

Universidad Nacional Autónoma de México

Facultad de Ciencias Políticas y Sociales

Sistema de Universidad Abierta

Tema: La difusión de los derechos de la mujer y el tema del  
aborto

Estudio de caso

Mujeres Católicas por el Derecho a Decidir  
Estrategia de comunicación de la Asociación Civil

Alumno: González Olvera Gerardo Israel.

Licenciatura: Ciencias de la comunicación

Asunto: Tesis de Licenciatura

Año:2006



Universidad Nacional  
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

**Biblioteca Central**



**UNAM – Dirección General de Bibliotecas**  
**Tesis Digitales**  
**Restricciones de uso**

**DERECHOS RESERVADOS ©**  
**PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

## **Difusión de los derechos de la mujer en el tema del aborto**

### **Estudio de caso**

#### **Mujeres católicas por el derecho a decidir**

#### **Estrategia de comunicación desde la sociedad civil**

| Índice:  | Página    |
|--|-----------|
| Introducción   | 4         |
| 1.-La condición de la mujer en el mundo y en México.                           | 7         |
| Problemáticas:   |           |
| 1.1 Empleo.  | 8         |
| 1.2 Migración y explotación sexual.  | 13        |
| 1.3 Violencia de género y violencia domestica.                                 | 18        |
| 1.4 Salud y VIH/Sida.  | 24        |
| 1.5 Educación.   | 28        |
| Conclusiones capitulares.  | 31        |
| 2.-Aborto.   |           |
| Introducción.  | 33        |
| 2.1 El aborto.   | 34        |
| 2.2 El aborto y su relación con el VIH/Sida.                                   | 41        |
| 2.3 El aborto y la salud reproductiva.   | 43        |
| Conclusiones capitulares.  | 52        |
| 3.-Organismos Internacionales (multilaterales)                                 |           |
| Introducción.  | 54        |
| -Organización de las Naciones Unidas.  |           |
| Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas<br>para la Mujer..                  | ONU 55    |
| -Organización Mundial de la Salud.   | OMS 59    |
| -Amnistía Internacional.   | AI 60     |
| -Fondo Internacional de las Naciones Unidas para<br>el Socorro de la Infancia. | UNICEF 66 |
| -Organización de la Alimentación y la Agricultura.                             | FAO 70    |
| -Banco Mundial (División Social).  | BM 72     |
| -Fondo Monetario Internacional.  | FMI 74    |
| Conclusiones capitulares.  | 75        |

|  |      |
|--|------|
| 4.- Conferencias Mundiales   |      |
| Introducción.  | 77   |
| 4.1 Conferencia de Estocolmo (1972).   | 78   |
| 4.2 Conferencia de México (1975).  |      |
| 4.3 Conferencia de Copenhague (1980).  | 79   |
| 4.4 Conferencia de Nairobi (1985).   | 82   |
| 4.5 Conferencia Mundial de los Derechos Humanos<br>en Viena (1993).  | 83   |
| 4.6 Conferencia Mundial Sobre la Población y el Desarrollo.<br>El Cairo (1994).  | 86   |
| 4.7 Convención Interamericana para prevenir sancionar<br>y erradicar la violencia contra la Mujer. Belem Do Para.<br>Brasil (1994).                  | 89   |
| 4.8 Cuarta Conferencia Mundial Sobre la Mujer.<br>Beijing + 5 (1994).  | 91   |
| 4.9 Cumbre sobre el desarrollo sostenible.<br>Johannesburgo Sudáfrica (2002).  | 94   |
| 4.10 México (Cumplimiento de la agenda internacional<br>sobre temas de la mujer.   | 98   |
| Instituto Nacional de las Mujeres (Inmujeres).   | 102  |
| 4.11 Plan Nacional de Desarrollo (2001-2006).  | 104  |
| 4.12 Derechos de la mujer en México.<br>(Sistema Jurídico Mexicano).   | 105  |
| Conclusiones capitulares   | 107  |
| 5.- La difusión del derecho de la mujer a decidir sobre<br>su cuerpo en México. Estudio de caso<br>“Mujeres Católicas por el Derecho a Decidir”      |      |
| 5.1 Quienes son. Su postura, objetivos, y actividades<br>en el tema del derecho al aborto.   | 109  |
| 5.3 Exposición de los programas desarrollados<br>(campañas de información) en la difusión al derecho a<br>decidir de la mujer en el tema del aborto. | 113  |
| Conclusiones capitulares.  | 120  |
| Conclusiones finales.  | 121  |
| Bibliografía.  | 134  |
| Hemerografía.  | 135  |
| Documentos oficiales.  | 136  |
| Otras fuentes. (Internet).   | 137. |

## **Introducción:**

Investigar un asunto de carácter privado, interesa, en el momento que tal mención se vuelve un tema de salud pública y seguridad social; este trabajo expone conductas habituales, las cuales, se vuelven los principales factores para provocar y establecer de manera permanente, una situación de adversidad, que pone en la esfera de la vulnerabilidad a las mujeres.

Conductas, como el abuso y la violencia, en lo emocional, psicológico y físico, lastiman la integridad de las féminas, a partir de un sustento que tiene como origen, la educación y la cultura, los cuales son aspectos de primera importancia para intimidar, de manera permanente e inclusive casi imperceptible, por su misma cotidianidad.

La acusación social es el hecho por el cual se legitima la subordinación de la mujer en la sociedad.

La comunicación es parte fundamental para prevenir y contrarrestar actos que someten a mujeres a partir de su género, ideología o comportamiento, a saber, el abuso, la violencia y la violación en contra de las féminas (esta investigación no incluye el problema de la violación en los hombres), son esas acciones manifiestas en actitudes y hechos en concreto, los cuales de manera individual o en conjunto inciden de forma negativa, en la cotidianidad y por ende en el futuro de las niñas y mujeres.

Imprescindible se vuelve la presencia permanente de la comunicación gubernamental, vía la información, de manera directa o institucional, mediante una política pública o inclusive reforzada por organizaciones de voluntariado, las cuales operan desde lo privado, pero con la convicción de otorgar la protección y sobre todo las herramientas para elaborar mensajes claros, preventivos y que contrarresten lo que en teoría resulta irreparable, pero que en la realidad es vital llevarlo a cabo a fin de combatir la vulnerabilidad, y el exceso de acciones negativas en contra de las personas pertenecientes al sexo femenino.

La comunicación política es por tanto fundamental, ya que representa ese intercambio de información necesario entre las esferas gubernamentales involucradas en la seguridad, la certidumbre, el desarrollo y el pleno cumplimiento de los derechos de las mujeres.

La comunicación política se encuentra en medio del terreno, donde en un lado se encuentran, es este caso, las gobernadas y en el otro, el gobierno mismo, el cual tiene como refuerzos y principales promotores del desarrollo y la protección a las Organizaciones No Gubernamentales, las mismas que desde una perspectiva adecuada tienen como objetivo llevar acciones específicas del género femenino.

Así, una de las principales armas en contra de la vulnerabilidad de las féminas, desde el punto de vista de la comunicación, es la difusión de la información, la cual, se ubica en la parte intermedia del espectro, disponiendo de canales de transmisión, dispuestos a dar a las mujeres herramientas de conocimiento para ejercer su derecho a decidir, ante la disyuntiva de un aborto, el cual atrapa a la mujer, y la proyecta a discernir entre su moral, la libertad, y su derecho.

Investigar los hechos y las causas, obliga a este trabajo la exposición de datos duros, testimonios, declaraciones e iniciativas; además de sintetizar las determinaciones de organismos internacionales, así como la ejecución de las mismas en organizaciones involucradas en el tema de la salud, las leyes, el trabajo y la educación, involucrándose en la vida privada y por supuesto en la vida pública de las féminas, con la firme intención de buscar el cambio y más que eso, la seguridad, el desarrollo y sobre todo la libertad de decidir, ejerciendo el derecho de cada una de las mujeres, que se encuentran en mencionado escenario.

Exponer desde una visión holística (global) para finalmente concretar en un estudio de caso, como lo es una campaña de comunicación política (ya que guarda un interés público y además tiene como fin atacar un problema de salud pública, en la cual la información es la parte sustancial para enviar los mensajes adecuados) dirigida a mitigar la violencia en contra de las féminas, por una parte, y por la otra, ejercer el derecho a decidir de las mismas; vaya, a tener con total esclarecimiento la libertad de actuar siendo responsables de su vida. Esa es la inquietud que apremia para enunciar cada uno de los elementos que dan solidez, a una acción específica, en este caso, la de una organización no gubernamental, ocupada por hacer valer efectivamente el derecho a decidir en el tema del aborto.

Católicas por el Derecho a Decidir y la campaña en pro del aborto es la justificación para argumentar y exponer, el porque de la importancia de la difusión de este derecho a decidir, a hacer valer su voluntad, a partir del eficaz auspicio del Estado, el cual debe otorgar el apego a la legalidad y la respuesta indicada a ejercer su derecho a decidir de la mujer o la niña (según el caso) sustentado en un derecho y además como un asunto de salud pública, en conjunto con una organización no gubernamental; empezando por que la mujer entienda y ejerza su autonomía y derecho, con el respaldo de los gobiernos local y federal, para no confrontarse con instituciones opositoras a la individualidad y la salud integral y reproductiva,

argumentando mediante la persuasión, involucrando el daño, el pecado y por consecuencia el castigo.

Exponer la temática del derecho a decidir, involucra como actor principal a las féminas, y como actores secundarios, al gobierno y las instituciones públicas y privadas encargadas de difundir el mensaje necesario, las cuales se alinean de frente, combatiendo, en el terreno local y el internacional, siendo que, por encima de todos los mencionados, la comunicación en sus múltiples vertientes, es el factor principal para aminorar y posiblemente erradicar la intolerancia a ejercer un derecho, un acto de autonomía y libertad.

Así, la siguiente investigación es sobre la dispersa e intermitente información, lo cual exhibe la vulnerabilidad de las mujeres en lo que al tema del aborto se refiere, visto el mismo como una práctica voluntaria, así, la falta de información derivada de una práctica gubernamental pone en riesgo la integridad de la mujer y por tanto delata la ineficacia del gobierno federal y gobiernos locales, para combatir un problema de género que tiene repercusiones inevitables en lo que respecta a la salud pública.

En el capítulo primero se desarrollan distintas problemáticas que tienen relación cercana con el abuso a las mujeres. La salud, la educación, el empleo y la migración, son factores que dentro de su cotidianidad guardan escenarios que permiten la explotación, la violencia y el riesgo a la salud.

El tema del aborto es tema del segundo capítulo, su relación con la salud reproductiva (particular de las mujeres) permite definir los riesgos exclusivos de las féminas, sustentando la importancia de dar cabal atención a los datos que muestran el riesgo de la mujer a contraer enfermedades crónico degenerativas.

La ocupación de la comunidad internacional a través de organismos internacionales multilaterales específicos en la preocupación por la salud de la mujer, es tema el tercer capítulo. La salud, la alimentación, la participación económica, así como escenarios de violencia en niñas, adolescentes y mujeres, es fundamento para que a nivel global se ejerzan acciones destinadas a aminorar la vulnerabilidad de las féminas en los diversos escenarios mencionados.

En el cuarto capítulo se da cuenta de las determinaciones a ejercer en base a las acciones y resultados de los participantes en cada una de las Conferencias que los Organismos Multilaterales llevan a cabo de forma periódica, con el fin de actualizar los objetivos y dan cuenta clara de la situación que viven las mujeres en comparación con la última reunión realizada.

En el mismo capítulo se personaliza la situación que guarda el Estado Mexicano, mismo que da muestra de sus acciones a través del Plan Nacional de Desarrollo del periodo vigente del 2000 al 2006, al igual que la creación del Instituto Nacional de la Mujeres y su participación a nivel nacional y en conjunto con las demás instituciones involucradas en los temas de las mujeres.

Los derechos de las mujeres se muestran bajo la óptica del sistema jurídico mexicano, tema que cierra el capítulo cuarto.

El estudio de caso de la Organización de Mujeres Católicas por el Derecho a Decidir da título para la elaboración del quinto capítulo, mismo que da cuenta clara de quienes son, su postura objetivos y actividades, así como el desarrollo de la información en el tema del aborto, en concreto su estrategia de comunicación.

En las conclusiones tanto capitulares como en las conclusiones finales, se aporta la visión propia con la intención de hacer manifiesta la comprensión y la reflexión, al momento de exponer cada uno de los factores que complementan el grado de riesgo que guarda la mujer ante los múltiples escenarios ya mencionados.



## CAPITULO I

### **La condición de la mujer en el mundo y en México.**

El objetivo de este primer capítulo requiere de la precisión y la veracidad de las cifras a mostrar, con el fin de no desviar la intención que apremia a esta investigación, la cual busca mediante la difusión de datos globales, de sector y locales, mostrar la situación actual de las mujeres.

La intención de mostrar cifras tiene como fin la elaboración de un respaldo veraz y preciso que logre sustentar la afirmación de que la mujer en México, en la actualidad se mantiene en el espacio de la vulnerabilidad, por lo cual el riesgo sigue provocando lesiones físicas, emocionales y de razonamiento, que son resultado de la indiferencia que hasta la fecha siguen mostrando los gobiernos y la sociedad, que no ejecutan las recomendaciones que organismos internacionales, los cuales se dan a la tarea de realizar investigaciones enfocadas en los temas relacionados a la mujer, pero que específicamente muestran circunstancias como lo son la seguridad social, la salud integral, y todo aquello que vulnera los derechos humanos de la mujer.

Por tanto, el seleccionar las cifras y enfocarse en temas específicos como la participación de la mujer en el trabajo, la educación, la salud y todo lo que se refiere a la violación de sus derechos humanos,<sup>1</sup> como la violencia, el abuso y la violación, así como el tema del aborto, obedece a que para fines específicos de esta investigación, permitan tener los elementos para demostrar el porque de la importancia de estos datos a mencionar, y no solo se queden a formar parte de las estadísticas que impresionan, pero que además están ahí para que ser analizadas y en particular para relacionar la falta de acciones por parte de los gobiernos (locales y federal), que no desarrollan de manera precisa las estrategias de comunicación, para que la información sea un elemento de protección para las mujeres que se encuentran ante la vulnerabilidad y la falta de desarrollo oportuno además de permanente, en lo que respecta a la difusión de derechos de las mujeres.

Es importante mencionar que el orden de aparición de las cifras, tiene por intención, realizar un procedimiento deductivo que permita mostrar el espectro de riesgo en su totalidad para finalmente ubicar la investigación en un caso en particular, y que además, sea objeto de comparación de los temas en los que se relaciona y muestra la

---

<sup>1</sup> Declaración Universal de los Derechos Humanos. Artículo 7: Igualdad ante la ley sin distinción, derecho a igual protección de la ley. Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer. Artículo 1: Principio de no discriminación y proclama que todos los seres humanos, son libres e iguales en dignidad y derechos y que toda persona puede invocar todos los derechos y libertades proclamados en la Declaración, si distinción alguna y por ende sin distinción de sexo.  
<http://www1.umn.edu/humanrts/instree/women/span-wmn.html>.

vulnerabilidad de las mujeres, en donde resulta que en algunos de los casos son similares, aunque no se presentan en el mismo lugar geográfico, pero en oposición a las similitudes que puedan resultar, hay regiones y localidades que muestran un contexto de mayor adversidad para las mujeres.

## 1.1 Empleo

Las mujeres constituyen un sector inmenso y vulnerable en la escala mundial, ya que según un reciente informe presentado por el Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM)<sup>2</sup> muestra que las mujeres constituyen el 70 por ciento de los 1.300 millones de personas que viven en la pobreza.

Lo que significa que una parte considerable de mujeres se encuentran en la línea de la vulnerabilidad la desprotección, que las deja expuestas a lo que técnicamente se le hace llamar la “feminización de la pobreza,”<sup>3</sup> que da validez a una situación de que en la mayoría de países (los cuales muestran bolsas de pobreza, aun considerando a los llamados desarrollados) las mujeres son sector mas desprotegido de cada sociedad

Las mujeres, a pesar de tener una carga histórica y cultural, definida por la exclusión, la pobreza y la marginación, son ubicadas como personas de segundo nivel; llevan acabo labores primordiales que contribuyen de manera fundamental para el funcionamiento de la economía del país en el que se encuentran, tan es así, que según un análisis de empleo de las mujeres, “Global Employment for Women 2004”<sup>4</sup> indica que nunca han trabajado tantas mujeres como hoy en día.

El estudio indica que en el año 2003, 1,100 millones de los 2.800 millones de trabajadores en el mundo (el 40 %) eran mujeres, lo que representa un aumento en todo el mundo de casi 200 millones de mujeres con empleo que se especifica como remunerado, pero la situación de las mujeres es adversa en este contexto ya que según el anterior documento, el trabajo remunerado de las mujeres está concentrado en el trabajo doméstico, en el trabajo informal y en el trabajo agrícola.

---

<sup>2</sup> <http://www.UNIFEM.org/filesconfirmed/166/368.UNIFEM-ar04>

<sup>3</sup> Fenómeno que da nombre a una situación generalizada en la mayoría de los países y que visibiliza a las mujeres como colectivo que pertenece a la mayoría de la población pobre del planeta. La pobreza y las políticas de ajuste, impactan de manera directa en la participación de las mujeres en el mercado laboral y en su acceso a los recursos económicos y sociales que ofrece el Estado del Bienestar, promoviendo leyes y practicas administrativas que limitan el acceso de las mujeres a los recursos económicos. Así pues las personas que habitan el Cuarto mundo (bolsa de pobreza en los países desarrollados) y los lugares de expulsión social, son prioritariamente mujeres. Palabras para la igualdad. Biblioteca Básica Vecinal. A:/-vocabulario II mujeres.htm

<sup>4</sup> <http://www.oit.or.cr/oit/din-mujer.pdf>

Lo anterior es traducido como una situación en desventaja para la mujer, se contrasta con la posición de los hombres en el campo de lo laboral, pero no solo en el aspecto del trabajo la mujer se encuentra por debajo de los índices de desarrollo laboral del hombre, además la mujer, según cifra del informe presentado por UNIFEM<sup>5</sup> dice que la brecha entre los géneros en materia de ingresos es persistente, y que las mujeres que trabajan en los sectores de la industria y los servicios perciben, como promedio, el 78 por ciento de lo que ganan los hombres empleados en los mismos sectores.

Relacionado al tema del trabajo, según estadísticas de la Organización Interamericana del Trabajo (OIT),<sup>6</sup> vienen incrementando las mujeres su participación en el mercado de trabajo, inclusive este organismo internacional<sup>7</sup> dedicado al estudio y reglamentación de las relaciones de trabajo, determina incluso “la feminización de la mano de obra a escala mundial”, sin embargo, no ha logrado un avance significativo que equilibre la balanza a favor de la situación de riesgo en la que se encuentran millones de mujeres de todo el mundo; a continuación se muestran datos que sostienen la vulnerabilidad de las mujeres a escala mundial en el ámbito laboral.

En el continente africano el 93 por ciento de los nuevos empleos se generan en el sector informal, casi 75 por ciento de las mujeres que trabajan fuera del sector agrícola están en la economía informal. En países desarrollados el 60 por ciento de las mujeres trabajadoras están empleadas en el sector de servicios, y en América Latina y el Caribe el 75 por ciento trabajan en este sector<sup>8</sup>.

El que las mujeres ocupen espacios de forma masiva en el ámbito laboral, no significa precisamente que su participación en las áreas de trabajo repercuta en una mayor seguridad social y de salud para cada una de ellas, ya que al integrarse al sector informal (como lo hacen la mayoría de las mujeres, según cifras expuestas) la trabajadora desarrolla su labor bajo el riesgo latente de la desprotección de los servicios de asistencia pública que pone a disposición el Estado mexicano. A pesar de que la mujer está integrada a la economía formal de manera parcial, en realidad esta laborando de una forma desprotegida y desreglamentada, lo que en consecuencia vulnera los derechos humanos de la persona, en este caso las mujeres.

---

<sup>5</sup> Ibidem.

<sup>6</sup> <http://www.informe.de.la.oit.sobre.el.trabajo.femenino.en.el.mundo.htm>

<sup>7</sup> Los Organismos “son cuerpos políticos, cuerpos económicos, cuerpos sociales y órganos educativos, que se crean con un propósito deliberado, como consecuencia de la oportunidad. Dentro de sus objetivos constituyen una fuente principal del cambio institucional. Douglas C North. *Instituciones, cambio institucional y desempeño económico*, FCE, 1998. México. pp 15-16.

<sup>8</sup> Britta Scholtys, “mujer, pobreza y trabajo informal”, 29,09,041998, publicado en ALAI, Agencia Latino Americana de información. <http://alainet.com>

Con el fin de mostrar la dinámica y el tipo de trabajo en el que las mujeres se desenvuelven de manera cotidiana en varias partes del mundo, resulta revelador mencionar que en Europa el 90 por ciento de los trabajadores a domicilio son mujeres, y que en Asia el sector informal absorbe más del 90 por ciento de las mujeres económicamente activas fuera del sector agrícola, al igual que en la India y en Indonesia; pero, también en el continente americano, específicamente en Perú el 80 por ciento de las trabajadoras que están fuera del sector agrícola se encuentran ejerciendo funciones remuneradas en el marco del sector informal,<sup>9</sup> este tipo de labores pone en riesgo a la mujer ya que las sitúa en un espacio donde hay una clara muestra de subordinación laboral que esta determinada por la injusticia, la predeterminación de la pobreza y el constante riesgo al deterioro de su salud.

En lo que a México se refiere, El Banco Mundial en el año 2000 (BM), señala que de las 98 millones de personas que habitaban en el país, 51.40% son del sexo femenino<sup>10</sup> por lo que más de la mitad de población mexicana son mujeres. El mismo documento señala que el 33 por ciento de la fuerza laboral es femenina, de un total de 40 millones de personas que incluyen al sexo masculino.

Datos del Instituto Nacional de Estadística Geografía e Historia (INEGI) señala que el total de la población económicamente activa femenina ocupada de 12 años en adelante asciende a 14 millones 482 mil mujeres<sup>11</sup>.

Los datos anteriores correspondientes a México permiten reafirmar que las cifras en lo que a trabajo de la mujer se refiere son poco precisas, ya que si se considerara a las mujeres que se encuentran laborando en los trabajos no remunerados o considerados dentro de la informalidad, como lo son el trabajo doméstico, los negocios familiares, el ambulante y los micro comercios que al igual que los anteriores no otorgan ningún tipo de seguridad social, como lo son prestaciones y seguros de gastos médicos; entonces el universo de mujeres del que se tendría razón sería mucho mayor al que las cifras presentan, por lo tanto, las cifras tal cuales, son un factor más para que las mujeres no salgan de la indiferencia con que el gobierno las trata.

El INEGI da la cifra de 25 millones 893 mil mujeres consideradas como población femenina no económicamente activa (trabajo informal o sin trabajo) en la cual considera a estudiantes, amas de casa (quehaceres doméstico) pensionadas y

---

<sup>9</sup> Carneiro Pereira Las mujeres en la economía informal, una publicación de WEGO, Women in Informal Employment Globalizing and Organizing. Op cit. Wellington: Abogado brasileño, magister en Derecho Internacional. Coordinador del Programa de Salud y medio ambiente para América Latina y el Caribe de la Federación Internacional de Trabajadores de la Construcción y la Madera, oficina regional en la Ciudad de Panamá. Op cit: <http://www.informe.de.la.oit.sobre.el.trabajo.femenino.en.el.mundo.htm>

<sup>10</sup> Estadísticas del Banco Mundial (BM) para México, 2002.

<sup>11</sup> INEGI, Estadísticas a propósito del día Internacional de la Mujer con base en el XXI Censo General de Población y Vivienda, 2000, publicadas el día 8 de Marzo del 2004.

jubiladas, las mujeres impedidas físicamente para trabajar por algún tipo de discapacidad, y las que hacen otras actividades.<sup>12</sup>

Al sumar las dos cifras que resultan de los estudios realizados por el INEGI obtenemos que el total de mujeres que trabajan es de más de 40 millones, entonces más del 85 por ciento de las mujeres laboran en México desde una edad muy temprana y en la mayoría de los casos sin recibir una remuneración, ya que su trabajo esta en el hogar, o si su labor es en el empleo formal o informal, su paga es menor a la de los hombres ò inclusive puede no haber pago por el trabajo realizado.

Las mujeres siguen permaneciendo “invisibles” ante el gobierno mexicano, en específico, las mujeres más desprotegidas (como las mujeres indígenas analfabetas que suman el 43.2 por ciento de los 2 millones 554 mil mujeres que además solo hablan su lengua materna<sup>13</sup>) que se enfrentan cotidianamente a la pobreza.

En México la participación de la mujer en los sectores informales de la economía, que además las penaliza con menores rendimientos y mayor carga de trabajo, es relevante, ya que la participación de la mujer en ese sector tiende a su rendimiento en la informalidad es de 37 por ciento, mientras que en el sector formal es de apenas un 11 por ciento.<sup>14</sup>

La desigualdad de la gran mayoría de las mujeres en el ámbito laboral, es reflejado en lo limitadas que se encuentran millones de mujeres al ver reducido su trabajo al espacio doméstico,<sup>15</sup> como ya se a mencionado en cifras anteriores, ante lo cual las mujeres se encuentran limitadas a desarrollar una vida independiente, con pocas oportunidades para ser activas por iniciativa propia en lo personal y laboral, pasando a la esfera de la dependencia de un tercero para poder satisfacer sus necesidades primarias como son, el comer, el vestir y un techo donde vivir o poder dormir.

Hay escenarios extremos los indican que el trabajo de la mujer en el espacio doméstico no es un buen indicador de seguridad para su persona, ya que existen casos como el de países pobres, específicamente el caso de Honduras, en donde un material educativo destinado a trabajadoras de maquilas textiles, describe la jornada de una mujer trabajadora y su inmensa carga de trabajo, ya que en general comienza sus labores a las 4:00 am y solamente termina las mismas alrededor de las 11:30 pm,

---

<sup>12</sup> Ibidem

<sup>13</sup> Paloma Bonfil y Raúl Marco del Pont, *Las mujeres Indígenas al final del milenio*, 1999. pag 13. Documento del Centro de Estudios e Investigación en Desarrollo y Asistencia Social (CEIDAS). Editado en Julio 2004.

<sup>14</sup> Ibidem,7

<sup>15</sup> Se identifica con el ámbito reproductivo, con el espacio de la “inactividad”, donde tiene lugar la crianza , los afectos y el cuidado de las personas dependientes, es decir, donde se cubren las necesidades personales. En este espacio es donde se ha colocado tradicionalmente a las mujeres. (Biblioteca Básica Vecinal). File: [//A:/vocabulario I mujeres.htm](#)

realizando diversas tareas entre remuneradas y en remuneras o no remuneradas. Lo que da por resultado una carga de trabajo que puede variar entre 14 y 16 horas<sup>16</sup>.

Lo anterior pone en riesgo la salud de la mujer, que se encuentra sometida a esa carga de trabajo y que puede desencadenar una extensa cantidad de enfermedades a una etapa temprana de su vida o inclusive en el caso más crítico, la muerte.

La relación que se da entre la mujer que trabaja en el espacio doméstico y la que labora en sector semi-informal e informal, es que cada vez es más común encontrar casos de mujeres con esas características, ya que la necesidad de laborar de las dos maneras sirve de complemento para poder satisfacer las necesidades primarias ya mencionadas, además de que ese fenómeno de doble labor o doble jornada laboral,<sup>17</sup> en la mujer se recrudece cuando la persona no tiene el apoyo de la pareja o simplemente no tiene pareja, como lo es el caso de las mujeres con parejas inmigrantes, que orillados por su situación de pobreza se ven obligados a alejarse del núcleo familiar, sin que el alejamiento, de cómo resultado la manutención desahogada económicamente de la familia, que por el contrario se corre el riesgo de quedarse arraigada y doblemente desprotegida en su lugar de origen.

## 1.2 Migración y explotación sexual

El fundamentar la situación laboral de las mujeres en casos en particular, que tienen relación con la pobreza y por consecuencia con el abuso, y la vulnerabilidad que cotidianamente les aqueja, tiene como fin poner bases firmes para mostrar los derivados que resultan de estas situaciones adversas a las féminas, ya que el resultado de ese contexto de pauperización y trabajo en exceso, puede desencadenar en situaciones extremas que trasladan a las mujeres a situaciones que ya no solo vulneran su salud, si no que además vulneran sus derechos humanos de una manera violenta, abusiva, y más doloroso aun, con la indiferencia de la sociedad ante un escenario complejo como lo es la prostitución de mujeres y el abuso de menores de edad (en este caso niñas) en zonas del mundo donde el núcleo familiar y la seguridad que brinda el Estado no son ya contenedores que puedan aminorar el sufrimiento de las mujeres que están sin voluntad propia bajo ese contexto, y que además son obligadas a emigrar de su país de origen bajo las restricciones de pertenecer a redes de prostitución o explotación sexual utilizando su calidad de inmigrantes.

---

<sup>16</sup> Ibidem,13

<sup>17</sup> Condición a la que se ven sometidas las mujeres que desempeñan un trabajo remunerado en horario laboral y que además deben desarrollar todas las tareas que implica el trabajo reproductivo y que no es compartido por sus compañeros (Palabras para la igualdad. Biblioteca Básica Vecinal). <File://A/vocabulario I mujeres.htm>

En este tema la Organización de las Naciones Unidas en su informe de Septiembre 2000 cifra en 4 millones las mujeres que son vendidas cada año con uno de los tres siguientes fines: prostitución, esclavitud o matrimonio; y en 2 millones las niñas entre 5 y 15 años que son introducidas en el comercio sexual<sup>18</sup>

En el caso de Europa Occidental hay cifras de 700 mil mujeres que entran a ese sector cada año vía las redes de la prostitución,<sup>19</sup> como consecuencia del tráfico con fines de explotación sexual, de las cuales dos tercios de las féminas consideradas proceden de países de Europa del Este.

El número de víctimas que proceden de Asia es de más de 375 mil entre el sudeste y Asia meridional, continente en el cual es obligatorio mencionar que de las 74 millones de mujeres desaparecidas se considera que 20 millones están retenidas en burdeles de la India. Además de que en los últimos 30 años se calcula que más de 30 millones de mujeres asiáticas se han visto atrapadas en las redes de explotación.<sup>20</sup>

La antigua Unión Soviética se ha convertido en un proveedor mayoritario para Europa con un tráfico de mujeres con fines de explotación sexual o prostitución que suma un total de más de 100 mil mujeres al año.

América Latina por su parte la cantidad varía de 200 mil hasta 500 mil, las féminas que pasan por el mismo tráfico anualmente con destinos más frecuentes como Estados Unidos y Europa; dando los datos anteriores una perspectiva amplia de la situación de las mujeres en este tema, según el documento al que se hizo mención<sup>21</sup>.

Datos de la Organización Internacional de Migrantes en el año 2001,<sup>22</sup> ilustra que en el continente africano, aumentó el tráfico de personas que tienen como destino laboral los oficios mencionados, se estima que al año son 500 mil personas, lo cual pone en alerta, ya que si la cifra se mantiene, en 10 años se puede llegar a 100 millones de mujeres siendo rehenes de la prostitución y de todo tipo de explotación a su persona.

Especialmente las niñas son víctimas de la explotación sexual en países como Sri Lanka, que inclusive es conocido como “el paraíso de la pedofilia” en donde aproximadamente hay un total de 10 mil niñas(os) ejerciendo la prostitución en los burdeles de Sri Lanka en un verdadero acto de esclavitud,<sup>23</sup> así como también lo es

---

<sup>18</sup> ONU, Organización Internacional de Migrantes (IOM) y kit informativo del grupo de trabajo sobre el “Tráfico de Mujeres y Niños y la Comisión de Justicia y Paz de las Congregaciones Religiosas femeninas y masculinas” (UISG/USG). <http://aula.elmundo.es/es/aula/noticia/.php/2003/03/07aula1046972192>.

<sup>19</sup> Ibidem

<sup>20</sup> Ibidem

<sup>21</sup> Ibidem

<sup>22</sup> Ibidem. 11

<sup>23</sup> <http://www.unicef.es/contenido/86/index..html?idtemplate=1>

Indonesia donde hay entre 40 mil y 70 mil, niños, pero especialmente niñas que se encuentran en poder de las redes de prostitución, según el documento de UNICEF ya referido.

Mención aparte merece Pakistán, ya que los solicitantes de asilo político y refugiados de Afganistán, especialmente las mujeres y las niñas, que se han convertido en una presa fácil para los traficantes de Pakistán, donde 200 y 400 migrantes son secuestrados cada mes lo que puede arrojar cifras de 20 mil niñas (os) trabajan en la prostitución en Pakistán, según ECPAT (Para terminar con la prostitución, la pornografía y el tráfico infantil)<sup>24</sup>.

Estados Unidos por su parte, vía la Agencia Central de Inteligencia (CIA) calcula que, cada año, entre 50 mil y 100 mil mujeres son introducidas ilegalmente en el país. A los datos anteriores se suman los de UNICEF que revelan que el número de menores, que trabajan en la prostitución en ese país puede estar entre 90 mil y 300 mil<sup>25</sup>

Específicamente en el caso de México, cerca de 100 niñas y adolescentes caen, mensualmente, en manos de las redes de la prostitución infantil, que son mafias del crimen organizado, además en México se estima que han reclutado a más de 3 mil mujeres para llevarlas a Japón a ejercer la prostitución protegidas por una red internacional de tráfico de mujeres, según datos obtenidos por la organización mencionada.

La Unión de Congregaciones religiosas Femeninas de la Iglesia Católica emitió un documento en el año 2002, en el cual se publica un testimonio de un proxeneta (traficante o vendedor sexual de mujeres y niñas) europeo que cínicamente afirmaba: “La mujer da mas ganancia que la droga o el armamento. Estos artículos solo se pueden vender una vez, mientras que la mujer se revende hasta que muere de SIDA, queda loca o se mata”.<sup>26</sup>

El testimonio anterior lastima los derechos de la mujer y le obstaculiza el llevar acabo una vida en donde realmente tenga los elementos mínimos para elegir el destino de la misma, al menos bajo el auspicio de las leyes y la toma de decisiones que el ò los personajes gobernantes en turno ejecuten de manera que se puedan interpretar como acciones positivas<sup>27</sup>, que alentarán a buscar opciones e inclusive a

---

<sup>24</sup> ibidem 12

<sup>25</sup> Ibidem, 13

<sup>26</sup> Ibidem., 11

<sup>27</sup> El Comité para la igualdad entre mujeres y hombres del Consejo de Europa define este concepto como “las estrategias destinadas a establecer la igualdad de oportunidades por medio de medidas que permitan contrastar o corregir aquellas discriminaciones que son resultado de prácticas o sistemas sociales”. ([Palabras para la igualdad. Biblioteca Básica Vecinal](#)). <File://A/vocabulario I mujeres.htm>



tener oportunidades distintas para llevar a cabo una vida plena a partir de sus decisiones.

Las cifras mostradas, tan solo son el reflejo de la vulnerabilidad en la que se encuentran las mujeres desde una edad muy temprana; pero sumando a ese escenario hay que decir que los datos son un aproximado, ya que en el caso de la prostitución y el tráfico de personas (en este caso mujeres), se tiene en primer lugar una procedencia ilegal, en segundo término existe la renuncia de las víctimas a revelar sus experiencias a las autoridades, y finalmente la prioridad de los gobiernos para dar importancia a la cantidad de mujeres que lo ejercen no es de suma importancia para los que gobiernan, además de que no comparten el acopio de datos y la investigación (en caso de que la realicen). Por tal motivo los organismos internacionales creados específicamente para dar importancia a temas tan dolosos vuelven a ser primordiales para tener una base en que sustentar la realidad en la que se encuentran las mujeres que son rehenes de ese contexto.

Por lo antes mencionado, en las mujeres hay una relación entre la vulnerabilidad de las mismas, en el momento en que se ven obligadas a partir a lugares ajenos al de su residencia original, ya que por lo visto, la mujer, cuando deja su país lo hace en condiciones poco ventajosas para su persona, lo hace también bajo un destino más que incierto, más bien adverso y con la consigna de que su labor o trabajo será poco benéfico para su salud, su felicidad y por su puesto contrario a su derecho de llevar una vida que no violenta su razonamiento, su salud física y sobre todo sus derechos.

Las mujeres que en su lugar de origen son víctimas de la pobreza, no puedan tener igualdad de oportunidades al emigrar buscando un contexto de menor adversidad, ya que en su mayoría son puestas a disposición de las redes de traficantes; contexto al que un hombre no tiene las probabilidades tan altas de enfrentarse, ya que su trabajo no es inicialmente la venta de su cuerpo como si lo es el de la mujer, que por mayoría suele ser utilizado como un objeto sexual para generar riqueza a quienes se sirven de su pobreza y necesidad para ganar dinero.

Féminas de gran parte del mundo (como lo corroboran las cifras anteriores) son víctimas de los que ejecutan todo tipo de actos que pone en riesgo su salud y que les provocan un daño moral y emocional permanente.

La falta de oportunidades de las mujeres obedece a que los gobiernos de cada uno de los países que a grandes rasgos han sido mencionados, tienen varios aspectos no atendidos de forma óptima, como son la prostitución, el contrabando de menores, y la explotación de mujeres a partir de su estado ilegal en los países a los que emigran.

La falta de un agente para la Igualdad de Oportunidades para las Mujeres<sup>28</sup> en cada uno de los países mencionados obedece a la ignorancia de los gobiernos para poder ejecutar los temas que tienden a lesionar la vida de las mujeres, de hecho en alguno de los casos, como lo es el de México hay documentos que avalan acuerdos, en donde el país participante queda obligado como nación o gobierno a dar seguridad a grupos vulnerables como lo son las mujeres, que quedan atrapadas por las redes de la prostitución y la explotación laboral; así las féminas que no son protegidas por el Estado, que tiene la obligación de darles elementos para que puedan llevar a cabo una vida sin riesgos, pero por lo que se demuestra en las cifras, es que no hay programas (si los hay no se ejecutan adecuadamente) que atiendan de forma satisfactoria las demandas de las mujeres en lo que a educación, salud, seguridad y empleo e inclusive participación ciudadana se refiere. La labor de difusión queda a cargo de Organizaciones civiles que más adelante se mencionaran.

Finalmente, en lo que a trabajo y explotación en lo que a mujeres se refiere, también es importante mostrar el referente que indica la asignación de puestos ejecutivos que las mujeres de diversas partes del mundo llegan a ocupar, pero particularmente en los países industrializados, donde apenas ocupan el 14 por ciento de los empleos administrativos y gerenciales, y menos del 6 por ciento de los puestos de más alto nivel gerencial en el mundo.<sup>29</sup>

Hay motivos suficientes para explicar por qué las mujeres tienen menores oportunidades de ocupar puestos que requieren una especialización o estudios universitarios, las razones obedecen a aspectos culturales, políticos, educativos, discriminatorios y económicos, entre los más relevantes.

Techo de cristal<sup>30</sup> es un concepto certero para dar una respuesta parcial a la casi nula participación de las mujeres en puestos de nivel medio a superior en el ámbito laboral. Esa barrera invisible a la que se enfrentan mujeres que han logrado pasar por los obstáculos que en su carrera laboral las sociedades institucionalizan para hombres, provocan que las mujeres queden atrapadas por la dinámica de un patrón establecido en el que la mujer tiene asignado un espacio que no le permite llegar con la misma igualdad de oportunidades, que si le otorga a los hombres.

---

<sup>28</sup> Se refiere al diseño de gestión y evaluación de programas de acción positiva referidos a la igualdad de oportunidades para la mujer en los terrenos de la educación, formación profesional, empleo y en general a todas las formas de participación ciudadana” (CON, 94; cod 2939). (Palabras para la Igualdad. Biblioteca Básica vecinal). File: //A: /vocabulario I mujeres. htm.

<sup>29</sup> <http://www.informe.de.la.oit.sobre.el.trabajo.femenino.en.el.mundo.htm>

<sup>30</sup> Es una barrera invisible que se encuentran las mujeres en un momento determinado en su desarrollo profesional, de modo que una vez llegado a este punto muy pocas mujeres franqueaban dicha barrera, estancando la mayoría su carrera profesional. Lo anterior puede ser consecuencia de prejuicios empresariales sobre la capacidad de las mujeres para desarrollar puestos de responsabilidad, así como su disponibilidad laboral ligada a la maternidad y a las responsabilidades familiares domesticas, actividades que suelen coincidir con las fases de itinerario profesional ligadas a la promoción profesional. (Palabras para la Igualdad. Biblioteca Básica Vecinal). File: //A: /vocabulario I mujeres. htm.

### 1.3 Violencia de género y violencia doméstica

Violencia de género<sup>31</sup> es un concepto que designa las adversidades que millones de mujeres enfrentan día a día, no solo por enemigos que le hacen vender su cuerpo para sacar ventaja de su condición desfavorable, además la violencia persigue a la mujer hasta la intimidad, en donde encuentra el maltrato físico, psicológico, emocional, sexual, y donde la libertad es limitada por actos arbitrarios por parte de su pareja, además de la familia y las personas que de una u otra forma traen como resultado el sufrimiento y el daño en la mujer.

Los siguientes datos demuestran que las mujeres son víctimas de violencia a pesar de que se confía que su seguridad comienza o está en su casa rodeada por las personas que no son las menos indicadas para provocar un daño en ellas (las mujeres), pero lamentablemente no es así, uno de los lugares que muestra altos índices de agresión en todas sus facetas es el hogar y por consecuencia la pareja con quien la mujer lo comparte.

- En Europa, al menos una de cada cinco mujeres es víctima de violencia ejercida por su pareja.
- En Francia el gobierno presentó un plan para combatir la agresión sexual donde 6 mujeres mueren cada mes, víctimas de violencia doméstica.
- En España, donde se elevó a rango de prioridad institucional una ley en materia, al año, mueren más de 200 mujeres por agresión de su pareja.
- En Alemania, 40 por ciento de las 42 millones de alemanas a experimentado alguna vez en su vida violencia física y sexual.
- En Inglaterra, 26 por ciento de mujeres fueron víctimas de violencia conyugal y dos mujeres asesinadas cada semana.
- En España, Finlandia, Australia, Zimbabwe o Rumania, 7 de cada 10 asesinatos de mujeres con rasgos de ataque sexual sucede en el ámbito familiar. En donde 3 de cada 4 crímenes cometidos en el ámbito familiar o íntimo son contra mujeres.
- A finales de los años 90 y principios del siglo XXI, cifra a la mano del “Crime Report” del FBI, señala que 840 mil mujeres en Estados Unidos fueron víctimas de algún delito violento cometido por familiares o amigos íntimos de la víctima.
- En Nueva York cada 12 minutos una mujer es golpeada por su amigo, novio, esposo o amante.<sup>32</sup>

---

<sup>31</sup> “Todo acto basado en la pertenencia al sexo femenino que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para las mujeres, inclusive las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se produce en la vida pública o privada”. (Palabras para Igualdad. Biblioteca Básica Vecinal). File: //A: /vocabulario I mujeres. htm.

<sup>32</sup> Crónica. 9 de Enero 2005, El castramiento químico, método que usara Francia en violadores reincidentes. sección Mundo. Pag 19. Con información de Amnistía Internacional, UNICEF, CNP Radio y Caritas Panamá. México.

La región de América Latina da cifras de mujeres que fueron víctimas de alguna forma de violencia como lo es el caso de Costa Rica que del 75 por ciento del total de las mujeres, han tenido algún episodio violento en su hogar, en el mismo contexto de inseguridad se encuentran las mujeres de Haití ya que el 70 por ciento del 100 por ciento de las mujeres también han tenido por lo menos un episodio de violencia con su pareja, lo mismo sucede con las féminas del país Nicaragua que en un 66 por ciento han sido víctimas de la violencia en su hogar.<sup>33</sup>

La situación de las mujeres en relación con el tema de la violencia en el hogar, en el trabajo y con relación a lo que la sociedad y los patrones de conducta establecen, pone de nuevo a las féminas dentro del círculo rojo de las decisiones que apremian para que el Estado les brinde seguridad, ya que la violencia se manifiesta en varias facetas, como lo es la psicológica, emocional, verbal, física e inclusive económica, como ya se indicó.

La violencia no es particular de una sola cultura o sociedad, mucho menos de un solo lugar geográfico, ante eso la mujer de cualquier parte del mundo queda vulnerable ante la conjunción de cada una de las formas de ejercer violencia sobre su persona, y más aun cuando las diversas facetas de la violencia se conjugan en uno o diversos contextos para hacer daño a la mujer.

Por mencionar una de las formas de violencia que lesionan a las mujeres; el acoso sexual<sup>34</sup> limita a la mujer en el terreno profesional, educativo e inclusive en la libertad de poder ser una persona socialmente activa.

Los diversos tipos de violencia a que se enfrentan las mujeres son la violencia emocional y la psicológica, con un 38.38 por ciento, seguidos de la violencia económica con un 29.32 por ciento; y se ubican en menor porcentaje pero con un mayor daño a las mujeres, la violencia física con 9.31 por ciento y la sexual con un 7.84 por ciento<sup>35</sup>

En México como caso particular se presentan cifras que muestran el déficit de inseguridad en el que viven las mujeres, ya que según datos de la oficina de Desarrollo Urbano y Ordenación Territorial de la Secretaría de Desarrollo Social: -2 de cada 3 mujeres en el país han sido maltratadas por lo menos alguna vez en su vida.

---

<sup>33</sup> Reforma. 25 Nov 2004, Falla AL a mujeres golpeadas. Sección Internacional, México. Pag 35.-

<sup>34</sup> Comprende todo comportamiento sexual, verbal o físico, no deseado por la persona acosada, llevado a cabo en distintos espacios de la vida cotidiana, aprovechándose de una relación de superioridad o compañerismo y que repercute en las condiciones del entorno haciéndolas hostiles, intimidatorias y humillantes. Palabras para Igualdad. Biblioteca Básica Vecinal). File: //A: /vocabulario I mujeres. htm.

<sup>35</sup> INEGI, “Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares,” México, 2003”.

- 500 000 mujeres que viven en zonas urbanas han sido amenazadas de muerte por su pareja (hombre).
  - 133 mil mujeres fueron amenazadas por su pareja con arma blanca o de fuego, de estos casos 95 mil se registraron en el ámbito urbano
  - Al día se reportan 14 muertes de mujeres, sumando que 2 de cada 3 homicidios ocurre dentro del hogar.
  - De acuerdo con datos de defunciones de 2002, de la Secretaria de Salud, en el sistema Urbano Nacional se registraron 4 mil 242 muertes de mujeres, por homicidio, suicidio o accidentes.
  - El 70 % de las mujeres que son golpeadas por su pareja (hombre) vuelve a experimentar dos o más incidentes de ese tipo en el lapso de un año.
  - 2 de cada 3 mujeres tuvieron moretones por un enfrentamiento violento con su pareja (hombres)
  - 1 de cada 2 tuvo dolor en el cuerpo durante varios días, por consecuencia de violencia física de parte de su pareja (hombre).
  - 1 de cada 10 mujeres sufrió un desmayo por la misma causa.
  - 1 de cada 20 mujeres recibió sutura por las cortadas provocadas por la misma causa.
  - 1 de cada 20 mujeres sufrió fracturas en algún hueso., por la misma causa.
  - 1 de cada 40 tuvo que hospitalizarse, por la misma causa.
- Aquellas que sufrieron violencia sexual:
- 1 de cada 3 tuvo algún daño en el momento o después de tener relaciones sexuales obligadas con su pareja.
  - 1 de cada 4 sufrió sangrado
  - 1 de cada 3 sufrió infección genital<sup>36</sup>

Además en el rubro de lesiones asociadas a la violencia como causa de enfermedad, el porcentaje de casos es el doble en adolescentes en relación con los adultos.<sup>37</sup>

INEGI por su parte da cifras de que la agresión física es el maltrato más frecuente que reciben las mujeres en el 99.2 por ciento de los hogares mexicanos<sup>38</sup>.

El estudio anterior indica que la violencia hacia las mujeres en el país es de un 46 por ciento para el total de las féminas que han padecido episodios violentos cuando menos una vez en su vida. Adicionalmente, es importante resaltar que el 48.09 por ciento de las mujeres que viven en zonas urbanas han sufrido violencia, al igual que

---

<sup>36</sup> Milenio Diario, 29 Dic. 04. "Dos de cada tres mujeres, víctimas de la violencia", p10, sección. México. México. Según datos de la investigación realizada por la oficina de Desarrollo Urbano y Ordenación Territorial de la Secretaria de Desarrollo Social (Sedesol) para impulsar a partir del 2005 el programa Hábitat por parte del gobierno federal, enfocado hacia la seguridad de las mujeres. 2003

<sup>37</sup> La Jornada, 6 de Enero 2005, "Suplemento Letra S, Salud, Sexualidad y Sida, pagina principal". México. Según la Encuesta Nacional de Salud. Año 2000.

<sup>38</sup> Reforma. 25 Nov 2004, "Falla AL a mujeres golpeadas". P 35<sup>a</sup>, Sección Internacional, México.-

el 40.96 por ciento de quienes habitan áreas rurales, la misma encuesta señala que el 91 por ciento de los agresores son hombres y el 9 por ciento mujeres.

Por sectores de edad, el grupo mas vulnerable son las mujeres de 15 a 19 años en un 34.49 por ciento, seguidas por aquellas que tienen entre 25 y 29 años, con un 34.49 por ciento, quienes se encuentran entre los 40 y los 44 años representan un 33.23 por ciento, las mujeres de 35 a 39 años un 30.54 por ciento. Los grupos menos vulnerables son las mujeres que tienen entre 45 y 49 años con 29.55 por ciento y las que son menores de 50 años con un 20.36 por ciento<sup>39</sup>.

Los datos anteriores muestran la vulnerabilidad de las mujeres ante quienes en primera impresión son quienes mas deben de garantizarles seguridad, pero contrario a lo que debe ser las féminas tal parece por los datos mostrados que las féminas no gozan de cabal seguridad al lado de quienes forman parte de su entorno inmediato e intimo.

Ilustrar con cifras que en lo particular son pertenecientes al Estado de México es importante ya que esa demarcación perteneciente al Estado mexicano, es la que más casos de homicidios contra mujeres registra con un total de 24 mil 459 en el año 2002, según datos del estudio realizado por la Comisión Mexicana de los Derechos Humanos en un periodo que abarca del año 2000 al 2002.

Esa entidad ocupa el primer lugar del país en homicidio doloso de mujeres desde hace 17 años, y ocupa el séptimo lugar en el delito de violación actualmente, seguido por el Distrito Federal, Jalisco, Veracruz, Guanajuato, Chihuahua, Puebla y Michoacán. El promedio la tasa de homicidios dolosos supera la de la media nacional, ya que es superior en un 123 por ciento.

En específico y de acuerdo a los datos que arroja el estudio, el municipio de Cuatlitlán 47 de cada 100 mujeres entre los 18 y 69 años fueron víctimas de un acto de violencia a lo largo de su vida y en los últimos doce meses, 14 de cada 100 mujeres sufrieron una agresión.<sup>40</sup>

En lo que respecta a la Ciudad de México, según datos de la Procuraduría local, las delegaciones donde más homicidios de mujeres ocurren son: las delegaciones Cuauhtémoc, Gustavo A Madero, Iztapalapa y Venustiano Carranza, las cuales tuvo como autores materiales al novio, esposo, concubino o algún otro familiar (hombre).

---

<sup>39</sup> INEGI, Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los hogares, México, 2003.

<sup>40</sup> Reforma. 14 de Enero 2005, "Lidera el Estado de México lista de feminicidios", P9A, Sección Nacional. México

En el DF el 23 por ciento de las víctimas tenían entre 18 y 25 años y el 18 por ciento entre 36 y 45 años, lo que significa que 7 de cada 10 mujeres asesinadas estaban en edades consideradas como productivas.<sup>41</sup>

Este contexto amedrenta a las mujeres que viven en la capital, pero no solo eso, además la mujer lidia con autoridades que no le hacen valer las garantías que le otorga la ley a la mujer que sufre de algún acto violento, para poder defender su derecho a no ser lastimada por ninguna persona. Por lo que según información de la Red Nacional Contra la Violencia hacia mujeres y hombres jóvenes, 400 mujeres fueron asesinadas por violencia doméstica en el año 2004<sup>42</sup>.

La violencia, como ya se ha mencionado, es el enemigo en casa de las féminas, tan solo en el DF se incremento en casi un 60 por ciento en el año 2003, en comparación con el 2002, según dato de la Secretaria de Desarrollo Social del DF.<sup>43</sup>

Tan solo en el año 2004, 260 mil mujeres requirieron atención jurídica o psicológica por agresiones de tipo físico y verbal en un dato reportado por la Secretaria de Desarrollo Social del DF.

Para finalizar con las cifras que muestran la vulnerabilidad de la mujer ante el problema de la violencia en contra de su persona; el caso de las mujeres muertas en Ciudad Juárez, da cifra de 370, emitida por la Secretaria de Salud en el año 2000, la cual a la fecha resulta rebasada ante las demandas de mujeres desaparecidas, que en fechas recientes se han dado a conocer extraoficialmente consideradas como muertas (mas de 500 mujeres asesinadas).<sup>44</sup>

La violencia es un factor determinante en el decaimiento de las mujeres e inclusive puede ser la causa principal por la que decida terminar con su vida. (“Al el sur de Siria, una mujer que fue víctima de un atentado con violencia o de una violación tiene interés en no llevar el asunto a la justicia porque arriesga una condena y tiene muy pocas posibilidades de obtener una reparación”)<sup>45</sup>. Ya sea de forma emocional, física, financiera o verbal, la violencia no permite a las mujeres tener equilibrio para efectuar decisiones atinadas, que repercutan en calidad de vida para su persona.

---

<sup>41</sup> Milenio Diario. 25 Nov 04, p 15, Sección Nacional, México. “Datos aportados por la Procuraduría General de Justicia del DF,” (Año 2003)

<sup>42</sup> Reforma, 25 de Nov 2004. p 6B, Sección Ciudad y Metrópoli. México.

<sup>43</sup> Ibidem.

<sup>44</sup> La Jornada, 6 de Enero 2005, “Suplemento Letra S, Salud, Sexualidad y Sida, pagina principal”. México. Según la Encuesta Nacional de Salud. Año 2000.

<sup>45</sup> Ikram Antaki. *La cultura de los árabes*. Ed Joaquin Mortiz . México. 2000. p 241. “ El violador de una niña fue condenado a que le quitaran el bigote en público, mientras que la víctima quedaba en el mas absoluto olvido. Unas horas mas tarde cuando fue encontrado muerto su pequeño cuerpo en el río, todos respiraron tranquilos porque el problema se había resuelto de la mejor manera. ¿Qué podía hacer una violada si no morir?”

Las mujeres que sufren de violencia en el espacio privado, inclusive llegan a desarrollar dependencia para con quien las maltrata, a lo que se denomina como Síndrome de Adaptación a la Violencia Domestica, “la cual provoca en la persona estados agudos de ansiedad que se cronifican pasando a generar cuadros depresivos, que se unen a las claves traumáticas del escenario de violencia para producir una configuración en donde la mujer, cada vez mas aislada del mundo seguro que conocía junto a su pareja intima, comienza a perder noción de una realidad que ya no reconoce. En donde la ruptura del espacio de seguridad en su intimidad, consecuencia de la conversión de su pareja de referente de seguridad y confianza a fuente de agresión y peligro, será el eje de desorientación sobre el que pivotara la incertidumbre acerca de cuando y porque se producirá la siguiente paliza”<sup>46</sup>

La mujer, ante estas perspectivas, pierde la capacidad de anticipar adecuadamente las consecuencias de su propia conducta y cede, cada vez más a la presión de un estado de sumisión y entrega que le garantiza unas mínimas probabilidades de no errar en su comportamiento. El agresor por su parte mostrara momentos de arrepentimiento que contribuirán aun más a desorientar a la víctima y a incrementar la auto-culpabilización de la mujer”<sup>47</sup>.

Al igual que en el espacio domestico, las mujeres también son víctimas de la violencia en el espacio público<sup>48</sup>, así como en el espacio laboral, lo que puede provocar que la mujer asuma una conducta de desconfianza que no le permita demostrar lo que piensa y siente, por lo que se vuelven un ser cautivo ante la imposición de los otros, por el temor a sufrir la indiferencia, el rechazo, la burla, las agresiones verbales, la prohibición de tener comunicación con familiares la restricción en el trabajo y de dinero, además de otras manifestaciones que ejercen violencia a las mujeres en el terreno de lo ideológico, lo sentimental, lo físico, en sus emociones e inclusive en su salud física <sup>49</sup>.

---

<sup>46</sup> (Palabras para Igualdad. Biblioteca Básica Vecinal). File: //A: /vocabulario I mujeres. htm

<sup>47</sup> Igual que a las personas en periodos prolongados de aislamiento durante el secuestro.- Síndrome de Estocolmo- las mujeres maltratadas sufren una exposición constante al miedo que provoca la agresión física continuidad en su espacio intimo.

El síndrome de adaptación a la Violencia Domestica crea un nuevo modelo para entender la realidad de violencia contra la mujer.

Termino acuñado por y desarrollado por el psicólogo español Andrés Moreno (1999) a partir de una investigación realizada en la Universidad Autónoma de Madrid. (Palabras para Igualdad). Biblioteca Básica Vecinal). File: //A: /vocabulario I mujeres. htm.

<sup>48</sup> Se identifica con el ámbito productivo, con el espacio de la actividad, donde tiene lugar la vida laboral, social, política, económica; es el lugar de participación en la sociedad y del reconocimiento. En este espacio es donde se han colocado los hombres tradicionalmente (Palabras para Igualdad). Biblioteca Básica Vecinal). File: //A: /vocabulario I mujeres. htm.

<sup>49</sup> <http://www.guanajuato.gob.mx/imug/programas/prevención.htm>



## 1.4 Salud y VIH/Sida

Hay una relación estrecha entre la violencia y la salud de la mujer, ya que de la disminución de la primera depende la calidad de la segunda; enfermedades de diversos tipos se presentan cuando una persona es dañada de manera, física, psicológica o verbal, ya sea que el responsable de cometer actos violentos contra la mujer lo haga utilizando cada una de las formas de lastimar, de forma individual o utilizando dos o más al mismo tiempo.

Resultado de lo anterior puede ser enfermedades de tipo terminal como lo puede ser el VIH/Sida, enfermedad que no es ajena a las mujeres, pero no porque sea la mujer un responsable directa de haberse contagiado con tal enfermedad, por el contrario la mujer es un “actor” secundario a la enfermedad, dado que la infidelidad de su pareja es la primera causa por la cual la mujer se infecta del virus.

Por lo tanto las mujeres, no solo son amenazadas por la violencia física, emocional o psicológica, agregado a las anteriores, también está la violencia sexual, la cual no solo debe entenderse como la violación o el abuso, si no también como la ignorancia de la mujer ante su derecho a protegerse de enfermedades venéreas hasta enfermedades terminales como lo es el VIH/Sida.

La anticoncepción y el derecho de la mujer a hacer uso de la misma, no solo se debe limitar a la infertilidad, ya que la infidelidad de su pareja, provoca que la mujer sea un potencial receptor de una infección mortal, debido a su condición de “agente” receptivo o pasivo de una relación sentimental, por lo cual el riesgo de la mujer al ser víctima de la infidelidad de su pareja, queda desprotegida y amenazada por un enemigo silencioso que puede ser desde una enfermedad venérea hasta el contagio de un virus mortal.

Las causas de infección del virus del Sida son variadas, pero en el caso de la mujer resulta ser más probable que quede infectada en una primera relación con quien ya está contagiado por el virus del Sida, y las razones son las siguientes:

- La mujer, biológicamente es más susceptible a las infecciones de transmisión sexual.
- Es más probable que la mujer tenga infecciones asintomáticas que retrasan el diagnóstico y el tratamiento.
- En la mujer es más difícil diagnosticar enfermedades de transmisión sexual debido a su anatomía del aparato genital.

-La mujer no suele tener control sobre el uso de preservativos y las circunstancias en las cuales tiene lugar el acto sexual.<sup>50</sup>

En el mundo hay cerca de 40 millones de mujeres infectadas por el VIH/Sida, cuyas edades oscilan entre los 15 y los 49 años, Según Thierry Lemarequier, coordinador residente del Sistema de Naciones Unidas en México.<sup>51</sup>

En África Subsahariana, la región mas castigada, alrededor del 60 por ciento de los adultos que viven con el VIH, eso es 13.3 millones de personas, son mujeres, según el informe 2004 del Programa Conjunto de Naciones Unidas sobre el VIH y la Organización Mundial de la Salud, que además concluye que el numero de mujeres infectadas por el VIH/Sida a aumentado en todas las regiones del mundo en los últimos dos años, principalmente en Asia Occidental, seguida por Europa Oriental y Asia.<sup>52</sup>

En la década de los 80 una mujer por cada 14 hombres estaba contagiada por el virus del VIH/Sida. Una década después 1 de cada 6 mujeres estaba contagiada por el virus mortal.<sup>53</sup>

Una de las causas principales de contagio de Sida es la violencia de genero (fundamentada en la supuesta superioridad de un sexo sobre otro, entiéndase el masculino sobre el femenino), según expertos de la Organización de las Naciones Unidas, las mujeres tienen un riesgo de tres a seis veces mayor de infectarse de Sida durante la relación sexual en comparación con los varones.<sup>54</sup>

En el caso de México el virus del VIH/Sida es una de las enfermedades que entran dentro de la categoría anterior que más afectan la salud pública en México. Se calcula que existen 42 mil 762 casos diagnosticados de este padecimiento en nuestro país y 174 mil personas seropositivas (aquellas que viven con VIH, pero que aún no desarrollan SIDA). De este número, existe 1 mujer infectada por cada 6.5 hombres. La tasa de mortalidad de mujeres por SIDA es de 2.9 por cada 100 000 habitantes entre 25 y 44 años En México existen 32 mil mujeres de entre 15 y 49 años con este padecimiento.<sup>55</sup>

---

<sup>50</sup> Ruth Levine, Gissman Amanda y Schneidman Miriam “La salud de la mujer en América Latina y el Caribe 2001” Banco Mundial—Banco Interamericano de Desarrollo—Organización de la Salud. P64.

<sup>51</sup> Milenio Diario, 25 Nov 2004. p 37, Sección, Tendencias. México.

<sup>52</sup> Crónica, 7 Enero 2005, “El 60 % no usa condón y hay 177 mil portadores del VIH” p 28, sección ciencias, México.

<sup>53</sup> Grupo de Información Elegida (GIRE) Olivares Cecilia, de GIRE. Fernández Ana María y Casanova Esther. “Las ONG que trabajan sobre el SIDA y las mujeres, p.p 97-124. en Soledad González Montes. Las Organizaciones no gubernamentales mexicanas y la salud reproductiva. El Colegio de México. 1999.

<sup>54</sup> “Reforma. 25 Nov 2004, p 23 A, Sección Nacional. México”

<sup>55</sup> Sistema Único de Información para la Vigilancia Epidemiologica/Dirección General de Epidemiologia/Secretaria de Salud (SSA), 2001

Según datos proporcionados por el actual secretario de Salud (Julio Frenk Mora), el Distrito Federal es la población con mas personas infectadas con un total de 18 mil 742 personas registradas, en donde el 92 por ciento de los casos a sido originado por transmisión sexual. Además por cada 5 casos de hombres infectados por el virus se presenta el caso una mujer<sup>56</sup>

14 mil 606 mujeres han sido infectadas al interior de su hogar, desde que se detecto el Sida en México. Muchas de ellas en situaciones de violencia, como lo asegura Laura Pedroza, Directora de investigación Planeación e Información del Centro de Equidad de Genero y Salud Reproductiva de la Secretaria de Salud; la cual agrego que si se garantizara a todas las personas el acceso al sistema educativo, podrían evitarse cerca de 70 mil infecciones en adultos jóvenes cada año, y que en Latinoamérica el 25 por ciento de los jóvenes afirman no conocer las vías de transmisión del VIH/Sida.<sup>57</sup>

El VIH/Sida es una enfermedad que llega silenciosamente a la mujer, que en muchas de las ocasiones se hace acompañar de la violencia, acto por el cual la mujer queda desprotegida para hacer frente a su derecho de ejercer una sexualidad segura, que no ponga en riesgo su salud y sus derechos humanos.

La desventaja de la mujer en relación con el Sida comienza desde su ignorancia, provocada por la educación, las costumbres; pero para interés de esta investigación la información resulta un factor primordial en la vulnerabilidad de la mujer ante una enfermedad terminal.

La difusión de la lucha contra el Sida, apoyada por campañas del uso de preservativos (el condón) donde se ilustre que la violencia y la ignorancia son el peor enemigo al cual se enfrentan millones de mujeres en la intimidad de sus hogares, se vuelve un factor fundamental (en base a los datos mostrados) para dar comienzo a una batalla que a juzgar por las cifras anteriores resulta para la buena salud y seguridad de las mujeres es desigual.

La salud, es un factor primordial en los seres humanos, pero en el caso de las mujeres, requiere que se ponga una mayor atención, ya que su fisonomía le requiere un mayor cuidado de su cuerpo, más aun cuando la persona se encuentra en etapa de gestación; vaya como lo menciona el reporte de la Secretaria de Salud, las mujeres son biológicamente diferentes a los hombres y tiene respuestas sistemáticas distintas<sup>58</sup>

---

<sup>56</sup> Milenio Diario. 2 Dic 2004., “En México, medicinas gratis para todos los enfermos de Sida: Frenk”, p 37, Sección Tendencias, México.

<sup>57</sup> Reforma, 25 Nov 2004, p 23 A, Sección Nacional, México.

<sup>58</sup> Secretaria de Salud, Programa de Acción: Mujer y Salud (PROMSA), México 2004, p42.

Por tal motivo los gobiernos de cada país están obligados a invertir para que las mujeres tenga donde atender una enfermedad o halla los elementos de consulta, detección, terapéuticos y de quirófano, mínimos para efectuar mecanismos de prevención o intervención, que prolonguen en las mujeres gozar de buena salud.

Contrario a lo mencionado, en América Latina y el Caribe, siete de 10 países de esa región gastan menos de lo necesario en salud reproductiva<sup>59</sup> con lo cual se pone en riesgo la salud de millones de mujeres que día a día se enfrentan a condiciones ambientales adversas, de mínimo higiene e inclusive de maltrato físico, dando como resultado enfermedades crónico degenerativas e infecciosas, por una alimentación inadecuada, el estrés y la sobrecarga de trabajo domestico, además de la falta de información y espacios propios para el cuidado de su salud.

La mayoría de las mujeres de los países pobres, y las mujeres más pobres de los países ricos, carecen de atención en los servicios fundamentales que harían seguros el embarazo y la maternidad.<sup>60</sup>

La vulnerabilidad de las mujeres de menor status social, es mayor ya que como demuestra el estudio realizado por la Organización Panamericana de la Salud en el año 2001 la esperanza de vida de la mujer de nivel alto es 21 años mayor (77.5 años) que el de una mujer de nivel bajo (56 años)<sup>61</sup>.

Presentada la anterior cifra, es importante mencionar que en ese mismo estudio la región de América Latina y el Caribe, segmento a los países para establecer una ubicación de que estatus predomina en cada nación, y como influye en la salud de las mujeres, dato que ubica a México en el status bajo junto con Bolivia, Ecuador, Guatemala, Honduras, Nicaragua y Haití.

Lo anterior indica que la mayoría de las mujeres que viven en México no tienen la garantía de que el Estado les proporcione la seguridad social necesaria para llevar acabo una vida saludable, con instituciones públicos que cubran las demandas de salud que cotidianamente requieren para tener una buena calidad de vida.

## 1.5 Educación

No solo el problema de la vulnerabilidad de la mujer se presenta en la salud, la violencia domestica y la adversidad laborar (por mencionar algunos), también, las mujeres tiene que luchar contra el analfabetismo, ya que es un enemigo que

---

<sup>59</sup> Ruth Levine, Gissman Amanda y Schneidman Miriam “La salud de la mujer en América Latina y el Caribe 2001” Banco Mundial—Banco Interamericano de Desarrollo—Organización de la Salud. P64.

<sup>60</sup> Ibidem, p 63.

<sup>61</sup> Ibidem p 20.

mantiene a la mujer en una posición relegada y en desventaja en lo que respecta al sexo masculino.

El analfabetismo es un aspecto que lastima los derechos de la mujer, ya que la falta de educación en la mujer, repercute en su calidad de vida, en sentidos varios, como lo son:

- La defensa de sus derechos
- El desarrollo pleno de lo intelectual, laboral, participativo y sexual.

Así, la necesidad de la mujer por la educación, su acceso al estudio, al desarrollo intelectual, es un elemento clave para que la desigualdad y la vulnerabilidad de las mujeres comience a revertirse, ya que no es una cantidad mínima de mujeres que no tienen acceso a la educación, en consecuencia, la amenaza del analfabetismo puede repercutir en otros aspectos de la vida de la mujer como lo son la violencia, el abuso o la discriminación.

En el mundo según datos de la Organización de Naciones Unidas, a 576 millones de mujeres en el mundo se les a negado el derecho a aprender a leer y escribir en la actualidad.<sup>62</sup>

Tan solo en México el tema de la educación se encuentra en lo que a porcentajes de mujeres que no están educadas se refiere, de la siguiente manera. Según el tamaño de la localidad también varía el porcentaje de mujeres que no tienen instrucción educativa alguna. Así, en zonas con menos de 2 mil 500 habitantes, el 19.50% se encuentra en esta situación. Para áreas de 2 500 a 14 999, el porcentaje es de 12.90%, mientras que en poblaciones de 15 000 a 99 999 el 8.60% no sabe leer ni escribir. Para las áreas de más de 100 000 pobladores el porcentaje es de 4.90%. Del total de féminas indígenas, 48.1% es analfabeta, y únicamente el 8.9% tienen instrucción posprimaria<sup>63</sup>

Como los datos anteriores muestran, las zonas rurales o de menor número de personas, son las que tienen un mayor índice de analfabetismo, en lo que a mujeres se refiere, ya que a mayor cantidad de personas el índice de analfabetismo baja, aunque eso no se traduce en mejor calidad de vida para las mujeres, ya que en el caso de la violencia hacia la mujer en su entorno social no depende precisamente de su grado de estudios, como se presentó anteriormente al hablar del tema.

---

<sup>62</sup> <http://www.cimac.org/mx/noticias/00may/00053004.html>

<sup>63</sup> INEGI, “Estadísticas del día internacional de la mujer con base en el XII Censo General de Población y Vivienda,2000.” publicadas el día 8 de marzo del 2004.

La educación es un elemento fundamental para defender las ideas, pero también para tener una buena calidad de vida; la educación, en específico la escuela, es un espacio en donde las personas adquieren conocimientos sobre diversos temas en diferentes asignaturas; además en la educación escolar resulta obligatorio que la mujer adquiera los conocimientos necesarios para poder llevar a cabo una vida sexual y reproductiva saludable<sup>64</sup>.

Contrario a lo expuesto en el caso de México, el 40 por ciento de las escuelas no fomenta programas de equidad de género, no toca temas como lo es el contagio del VIH/Sida, menos aun sobre reproducción y uso de preservativos<sup>65</sup>

La vulnerabilidad de las mujeres de México se demuestra en el tipo de enfermedades de tipo sexual a las cuales queda expuesta por no protegerse con un método anticonceptivo óptimo como lo es el condón: La candidiasis urogenital con 238.6 casos por cada 100 mil habitantes, la tricomoniasis urogenital (142.1 casos), las infecciones gonocócicas (15.6 casos), la sífilis (1.5 casos) y el herpes genital (5 casos por cada 100 mil)<sup>66</sup>

La amenaza de la violencia en contra de las mujeres no viene solo de su pareja, o de un tercero que le haga daño intencionalmente, la violencia en las mujeres también tiene procedencia desde las instituciones, como las encargadas de la educación, ya que como ilustra el dato anterior, a millones de mujeres no se les enseña el conocimiento de su cuerpo con fines de salud sexual y reproductiva.

La educación, también es un elemento fundamental para la participación de la mujer, ya que las mujeres también participan a través de organizaciones sociales como lo son religiosas con un 24.50 por ciento, vecinales de colonos o condominios un 14.30 por ciento y finalmente en sindicatos y partidos políticos con un 7 por ciento a cada uno<sup>67</sup>.

---

<sup>64</sup> “Derecho de una maternidad sin riesgos (salud, seguridad, protección a mujeres de embarazos no deseados), protección contra enfermedades de transmisión sexual; El derecho a la protección contra todas las formas de violencia basados en el género, y en el derecho a la protección contra el abuso sexual” Ángela Alfaroche Lorenzo. La construcción del derecho al aborto como derecho humano de las mujeres. p.p 131-152. en Patricia Castañeda Salgado (coord.) Interrupción voluntaria del embarazo. Reflexiones teóricas, filosóficas y políticas. Diversidad feminista, Ed. CEIICH—UNAM—Plaza y Valdés. México 2003.

<sup>65</sup> Milenio Diario, 25 Nov. 2004, Violencia contra la mujer, venganza que no cesa, p 37, Sección Tendencias. México Palabras de Teresa Rodríguez, Directora del Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la mujer. (UNIFEM)

<sup>66</sup> Instituto Alan Guttmacher. 1994. Aborto clandestino. Una realidad latinoamericana. Nueva York. Por Elena Bernal Gloria. El aborto inducido. Observaciones sobre el debate reciente. P 126. En Patricia Castañeda Salgado Patricia (Coordinadora). Interrupción voluntaria del embarazo, reflexiones teóricas, filosóficas y políticas. CIIH—UNAM—Plaza y Valdés. México. 2003.

<sup>67</sup> INEGI, Estadísticas del día internacional de la mujer con base en el XII Censo General de Población y Vivienda,

Lo que nos indica que las mujeres no están participando activamente en temas que involucren a su seguridad, su salud y temas laborales. Por lo que la vulnerabilidad de las mujeres en su vida cotidiana aumenta, ya que la participación que realizan en mayor número obedece a temas que no les garantizan el desarrollo y la difusión en lo que a su salud reproductiva se refiere.

Tan solo por la negación del derecho a la salud reproductiva de las mujeres se concreta anualmente en la muerte de 500 mil mujeres en todo el mundo, por causas relacionadas con el embarazo.<sup>68</sup>

La importancia de la salud reproductiva para interés de lo expuesto se concreta en la difusión de los derechos de las mujeres en lo que al tema del aborto se refiere, así como a la seguridad que le debe brindar el Estado a las féminas en caso de tomar como opción su derecho a llevar a cabo un aborto de manera inducida por las razones propias de la mujer que presente esa necesidad, que el Estado queda obligado a satisfacer.

Por tal motivo, la salud reproductiva y el aborto quedan íntimamente relacionados en lo que a la necesidad de las mujeres se refiere. (con respecto a estos dos conceptos mencionados).

El aborto por su parte, es el tema central de esta investigación por lo cual requiere un capítulo exclusivo para poder desarrollar la exposición y el análisis de forma minuciosa, clara y explícita.

A continuación se muestran las conclusiones al expuesto capítulo primero, con el fin de puntualizar los temas que vulneran la salud y el desarrollo de la mujer.

### **Conclusiones Capitulares:**

En el expuesto marco global, las mujeres padecen cotidianamente de la violación de sus derechos humanos, lo mostrado, sustenta la aseveración de que las mujeres, son personas que padecen del abuso y la violencia e inclusive en casos extremos pero no por eso distanciados, de la violación por parte de quienes las rodean, de su contexto inmediato.

La vulnerabilidad de la mujer obedece a diversas causas las cuales son consideradas desde la pobreza, de la cual la mujer en su mayoría es víctima, seguida por la

---

<sup>68</sup> Ángela Alfaroche Lorenzo. La construcción del derecho al aborto como derecho humano de las mujeres, p.p 146-147. en Patricia Castañeda Salgado (coord.) Interrupción voluntaria del embarazo. Reflexiones teóricas, filosóficas y políticas. Diversidad feminista, Ed. CEIICH—UNAM—Plaza y Valdés. México. Año 2003. Según datos de Cook Rebecca J. 1995. International Human Rights and Womens Reproductive Health, en Peters J y A Wolper, p.p 256-275.

seguridad social y la dinámica establecida de patrones de conducta impuestos, que no hacen otra cosa más que poner en franca desventaja a las mujeres que ven limitada su necesidad de desarrollar una vida plena, sana y también con oportunidades en igualdad a las del género masculino.

Las mujeres, si bien es cierto que día a día ocupan espacios laborales de mayores responsabilidades, de la misma manera aumentan el número de mujeres que diariamente se suma a laborar en condiciones insalubres, que no solo ponen en riesgo su vida si no también su estabilidad emocional y psicológica; como se menciono, actualmente (2005) más que en otras fechas hay más mujeres laborando, pero la condición en la que desarrollan su trabajo no suele ser la más óptima para que las féminas pretendan tener una mejor calidad de vida.

El aborto es un tema que vulnera la salud integral de la mujer, y que además esta relacionado con temas que en la cotidianidad de las mujeres se vuelven factores de riesgo, ante lo cual la morbilidad y la mortalidad son invadidas por la vulnerabilidad de las féminas.

La salud reproductiva de la mujer resulta de suma importancia para que pueda llevar a cabo una vida con calidad, las cifras anteriores tan solo sirven de base para dar por enterado a los gobiernos y a la sociedad en general, de la posición en la que millones de mujeres se encuentran y de el riesgo que corren al seguir viviendo de esa manera.

Es importante evaluar y comparar las acciones que se realizan en los temas mencionados, ya que el análisis y la crítica de los mismo nos da las coordenadas para comenzar a dar pasos firmes en lo que a la salud y la calidad de vida de la mujer se refiere.

Así, el objetivo que se persigue en el siguiente capítulo, es mostrar la relación que existe entre la vulnerabilidad, la morbilidad, el aborto, la maternidad, y los riesgos que corren las mujeres desde la edad temprana en su vida.

Conceptos como el abuso, el acoso, la violencia, y la violación, son temas a desarrollar relacionándolos con el tema del aborto, la morbilidad, la seguridad social la maternidad como un riesgo en la vida de las féminas, y su relación con el VIH/Sida, además de la entender la salud reproductiva como parte fundamental y singular en mujer, tratando de concienciar la importancia de que una mujer tenga los elementos necesarios para gozar de una buena salud integral.



## CAPITULO II

### Aborto

#### Introducción:

En el anterior capítulo se expuso la vulnerabilidad de las mujeres en distintos ámbitos de la vida cotidiana, por lo tanto dichas anotaciones sirven para dar sustento a un hecho que en específico lastima aun más la seguridad de las mujeres, ya que viola sus derechos humanos de las mismas, y día a día se manifiesta ante la indiferencia de las autoridades encargadas de otorgar seguridad a las mujeres que sufren del abuso la violencia y la violación.

Los escenarios del abuso, la violencia, y la violación, en caso extremo pueden llevar a una situación crítica en la vida de las mujeres que cotidianamente viven ante la adversidad de la inseguridad y el maltrato a su persona.

Para fines apremiantes de esta investigación, el maltrato, el abuso, la violencia, y la violación se pueden encontrar relacionados con el escenario crítico de un aborto, el cual tiene una relevante experiencia en la vida de la mujer que se encuentra ante tal situación.

El aborto es un tema que es tratado en varios puntos de vista, el asunto en particular tiene varias aristas, las cuales son utilizadas para argumentar mediante posturas ideológicas que se enfrentan entre si, por tanto entre ellas se vuelven viables o contrarias, razón por la cual dicho tema da pie al debate y por tanto al uso manipulado al momento de argumentar a favor o en contra del aborto.

En este capítulo el objetivo es mostrar las diversas argumentaciones manifiestas en el tema del aborto, a partir de que, en la defensa y la detracción del aborto es como se construye la argumentación del derecho a decidir, a efectuar una acción que resulta polémica por ser considerada por algunas instituciones como un acto de homicidio o asesinato, considerado así por la iglesia católica, aunque para la mujer que lo lleva a cabo es un derecho que la constitución política de los Estados Unidos Mexicanos le otorga<sup>1</sup>, y que además la decisión se toma a partir de otorgar calidad de vida a su persona, vaya, entender que para la mujer que cotidianamente se enfrenta a las adversidades mostradas en el capítulo anterior como lo son la pobreza, el abuso, la violencia, o la violación, la falta de difusión de los derechos de la mujer, en lo que al tema del aborto se refiere, es un asunto de salud y de seguridad

---

<sup>1</sup> Capítulo cuarto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el cual dice: “Toda persona tiene derecho a decidir de manera libre, responsable e informada sobre el número y espaciamiento de sus hijos.” (Reformado mediante decreto publicado en el diario oficial de la federación el 31 de Diciembre de 1974. <http://info4:juridicas.unam.mx/jure/tcfed/a.htm?s=>

social, para las miles de féminas que se encuentran en algún momento de su vida frente a la decisión de llevar a cabo el aborto.

Este capítulo segundo, muestra parte de la realidad del aborto en México en lo que a cifras se refiere, por lo tanto, la intención es mostrar datos que respalden lo ya expuesto, pero sobre todo que delimiten los escenarios como son la violencia, el abuso, y la violación.

El aborto por lo tanto se vuelve un problema de salud, y si al mismo se agrega la importancia de la salud reproductiva, de la que debe gozar toda mujer en la etapa donde vive activamente su sexualidad, entonces los dos conceptos juntos, o de manera individual, se vuelven asunto de salud pública, la cual queda bajo la responsabilidad de los gobiernos (locales y federal) los cuales tienen como obligación el dar los elementos y las herramientas, para que la mujer tenga opciones al momento de tomar una decisión ya sea de tipo preventiva o como una vía para salir de un escenario de riesgo considerable en su vida, como lo puede ser el embarazo no deseado, el cual se vuelve un parte aguas en la vida de las féminas, y más aun si tal escenario en la mujer fue causa del abuso, la violencia y la violación.

## **2.1 El aborto**

El tema del aborto es un problema de salud pública, ya que los riesgos a los que se enfrentan las mujeres que se practican un aborto en forma clandestina o en clínicas en donde no son atendidas de manera eficaz y segura, repercuten en la salud de las mujeres y tal hecho ocasiona que su calidad de vida se afecte en el futuro, además de que corresponde a los gobiernos locales y al gobierno federal otorgar el servicio de asistencia a la mujer que se encuentre en una situación de riesgo como es el aborto.

El aborto es un tema que tiene varias aristas, las cuales exhiben la vulnerabilidad y la falta de acciones para hacer valer los derechos de las mujeres, cuando se encuentran ante un escenario adverso, como lo puede ser un embarazo no deseado, independiente del motivo que lo provocó.

Por lo tanto, el aborto se debate en varios escenarios, como lo es su inclusión en asuntos de salud pública, de tipo político, moral, y también como un asunto jurídico e inclusive como un derecho humano de la mujer.

La palabra aborto etimológicamente significa “privar de nacer”.

“Con sus implicaciones sociales, y en cualquier circunstancia, el aborto es una agresión al cuerpo y a la psique de la mujer, pero que en última instancia le provoca

conflicto temporalmente, menos de lo que haría la continuación del embarazo cuando ella decide interrumpirlo.”.<sup>2</sup>

Es importante comenzar el tema del aborto más allá de las fronteras mexicanas, ya que mostrar los distintos escenarios y posturas que tiene y asumen los gobiernos en cada país con el fin situar correctamente la posición en la que se encuentra México en este tema.

Resulta vital dar una cifra global en lo que al tema del aborto se refiere; la cifra calculada en el mundo es de 46 millones de abortos mal practicados al año, de estos el 78 por ciento se practican en países desarrollados, el restante 22 por ciento en países en vías de desarrollo.<sup>3</sup>

La anterior cifra dio paso para que países del continente europeo “despenalizaran el aborto a fin de evitar los abortos clandestinos y todas sus consecuencias negativas en el plano de la salud de la mujer y los costos materiales para el Estado”.<sup>4</sup>

Por su parte la Organización Mundial de la Salud, reporto que en el año 2001 los abortos clandestinos efectuados en los países en vías de desarrollo fueron de un aproximado de 20 millones<sup>5</sup>

El en caso de América Latina y el Caribe se calcula que una quinta parte de las defunciones maternas se atribuye a problemas relacionados con el aborto y además el 40 por ciento de las mujeres que se someten abortos son víctimas de graves complicaciones.<sup>6</sup>

Por mencionar un ejemplo, tal es el caso de Argentina en donde al año se realizan medio millón de abortos, la cifra es alta si se considera que anualmente hay unos 700 mil nacimientos.<sup>7</sup> En donde además es alto el promedio de practicas de interrupción del embarazo que se efectúan de manera clandestina (mujeres que no acuden con un médico).

---

<sup>2</sup> Victoria Sau, Diccionario ideológico feminista, Iaria, Barcelona. 1981. En Patricia Castañeda Salgado (Coordinadora) Interrupción Voluntaria del embarazo. Reflexiones teóricas, filosóficas y políticas. Diversidad Feminista, Ed CEIICH-UNAM-Plaza y Valdés. México. 2003.

<sup>3</sup>The Alan Guttmacher, Institute Sharing Responsibility; Women, Society and Abortion Worldwide, A.G.I New York, 1999. P8. Adrián Rentería Díaz. El aborto . Entre la moral y el derecho. P 235. Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, México. Año 2001. P235.

<sup>4</sup> Ibidem..p8.

<sup>5</sup> Ibidem. p8.

<sup>6</sup> Ruth Levine, Gissman Amanda y Schneidman Miriam. “La salud de la mujer en América Latina y el Caribe 2001”, Banco Mundial—Banco Interamericano de Desarrollo—Organización Panamericana de la Salud.

<sup>7</sup> “Milenio Diario. “Aborto y marihuana medicinal podría legalizarse en Argentina”. Sección. Tendencias, p 39, 15 Febrero 2005, México. Según datos del titular de Salud Gines González García.

El aborto tiene una íntima relación con las mujeres que resultan embarazadas en una edad temprana, las cuales ponen en riesgo su salud en mayor medida, de lo que suele suceder con las mujeres mayores de los 20 años, al momento de estar en la etapa de gestación.

Para ilustrar lo anterior el informe del Fondo de Población de Naciones Unidas (UNFPA por sus siglas en inglés) señala que en los países en desarrollo, al menos el 17 por ciento de los alumbramientos corresponde a mujeres menores de 20 años, lo que las ubica a las féminas embarazadas a temprana edad como un sector de alto riesgo y vulnerabilidad.<sup>8</sup>

Las cifras de los embarazos en mujeres a nivel mundial entre los 12 y los 19 años es de 14 millones cada año, a lo anterior hay que sumar que en los países desarrollados una de cada tres mujeres tienen a sus hijos antes de los 20 años, lo cual provoca riesgos mayores durante el parto, así como cuando se practica un aborto en condiciones poco favorables para la salud de la mujer.<sup>9</sup>

El aborto mal practicado en mencionadas condiciones de riesgo e insalubridad termina anualmente con 70 mil vidas de féminas menores de los 19 años<sup>10</sup>.

Es importante mencionar que en el caso de las niñas menores de los 15 años, la probabilidad de fallecer en el alumbramiento es cinco veces mayor que en una mujer mayor de los 20 años, según el documento antes mencionado<sup>11</sup>

El caso mexicano obedece a números equiparables a los presentados, ya que en este país los abortos dan cifras de entre 500 mil y un millón, además en México cada año mueren de 1000 a 1500 mujeres por abortos mal practicados, según datos del documento maternidad sin riesgos del Grupo de Información en Reproducción Elegida.<sup>12</sup>

De acuerdo con cifras de la Clínica para la Atención de la Paciente Adolescente del Instituto Nacional de Perinatología, señala que desde 1998 hasta mediados del 2004, se habían atendido a más de 200 mil pacientes menores de 16 años por mencionado motivo.<sup>13</sup>

---

<sup>8</sup> La Jornada, “Amenazan los embarazos la salud de las adolescentes”, 4 de Marzo 2005, Sección Sociedad y Justicia, p 45, México.

<sup>9</sup> Ibidem, Dato informativo del reporte sobre el Estado de la población mundial 2004. (mismo documento).

<sup>10</sup> Ibidem.

<sup>11</sup> Ibidem

<sup>12</sup> Elena Bernal Gloria. El aborto inducido. Observaciones sobre el debate reciente, pp 107-130. En Patricia Castañeda Salgado (coordinadora). Interrupción voluntaria del embarazo, reflexiones teóricas, filosóficas y políticas. UNAM—CIIH—Plaza y Valdés, México. 2003.

<sup>13</sup> La Jornada, “Amenazan los embarazos la salud de las adolescentes”, 4 de Marzo 2005, Sección Sociedad y Justicia, p 45, México

Inclusive en México según información de la Secretaría de Salud, destaca que entre los principales problemas sociales con los embarazos en menores de 16 años se ubican nacimientos prematuros y el bajo peso al nacer, mientras la madre enfrenta riesgos como infección en vías urinarias y vaginales, deficiencias nutricionales e hipertensión arterial.<sup>14</sup>

El aborto inducido en México es sinónimo de pecado, delito, culpa; en muchas de las ocasiones es una falta a la moral, y además representa en la mujer que lo intenta practicar o lo realiza, una carga de conciencia, ya que diversos factores de tipo ideológico y físico, así como la negación de los servicios y la infraestructura, son factores que inciden en la mujer para que no considere tal escenario en su vida, aunque eso implique en las féminas un cambio drástico y negativo para su desarrollo cotidiano, de hecho, posiblemente la mujer puede no estar todavía preparada en lo psicológico, lo moral, e inclusive en su desarrollo físico para llevar consigo el proceso de un embarazo, y más aun cuando el mismo no fue deseado, dando especial relevancia cuando las féminas son menores de los 20 años.

El aborto inducido por lo tanto, se vuelve un tema punitivo, mientras no se ejecute por causas que se consideren aceptables como lo son las razones eugenesicas, de malformación del feto; también cuando el embarazo pone en peligro la salud de la madre e inclusive por razones económicas, y finalmente en el caso de haber sido víctimas de una violación, lo anterior permitido por los códigos penales de 31 Estados de la Republica Mexicana, ya que la excepción es en Mérida, Yucatán, en donde el aborto no está contemplado como un delito.

Por otra parte, a personas que asistan a una mujer en la practica del aborto voluntario, también son sujetos a reproche y discriminación en lo ideológico e inclusive de manera profesional, pero por si el argumento anterior de la practica del aborto no basta, también pueden resultar penados los individuos que asisten a la practica del mismo, desde la perspectiva del ámbito jurídico, por la causa de ayudar a dar fin a una vida.

En México, el aborto está considerado bajo ciertas condiciones especificas que permiten su práctica, como lo son problemas genéticos—congénitos, de riesgo en la salud de las mujeres, por violación, en condiciones de extrema pobreza, inclusive por exceso de hijos, pero aunque todo lo anterior se encuentre detallado en la ley,

---

<sup>14</sup> Los principales factores de morbilidad en estos embarazos fueron la infección en las vías urinarias, con 23.5 por ciento de los casos; anemia con 17.9 por ciento; ruptura de membranas con 10.3 por ciento; Amenaza de parto pre-termino con 9.9 por ciento; preclamsia 3.6 por ciento; retardo en el crecimiento intrauterino, 3.,6; Malformaciones fetales, 2.3 por ciento, y abuso sexual 2 por ciento. La Jornada, "Amenazan los embarazos la salud de las adolescentes", 4 de Marzo 2005, Sección Sociedad y Justicia, p 45, México.

no implica que se ejecute ese derecho que tienen las mujeres en tal situación de forma correcta.

Argumentos como los anteriores no significan precisamente que la prescripción que se tiene en la ley, sea ciertamente un signo de apego a la norma por parte de quienes supuestamente están para brindar el servicio como una obligación dictada por las leyes, ya que en México, se regatea el derecho y se pone en entredicho de manera recurrente.

Según palabras de Marcela Lagarde: “A México se le considera como un país fundamentalista (tipifica el aborto como un delito) con excepciones jurídicas, pero con alta recurrencia al aborto clandestino en pésimas condiciones para las mujeres pobres y marginadas, y en buenas condiciones de atención para las mujeres con recursos”<sup>15</sup>

Como se menciona el aborto se efectúa de dos maneras, la primera es aquella que ocurre por complicaciones físicas en la mujer, entiéndase un aborto espontáneo, y la segunda es la que se conoce como aborto inducido o asistido.

En la cifra que se muestra en líneas anteriores (El caso mexicano en el cual los abortos dan cifras de entre 500 mil y un millón) se conjuntan las dos formas en que se practica el aborto, más lo que capta la atención, es que la vida de la mujer a la que le fue practicado ese aborto en cualquiera de las dos formas ya mencionadas está poniendo en riesgo su salud, pero el peligro de perder la vida o tener una lesión irreparable es mayor.

En el caso del aborto inducido o voluntario (intervención deliberada en un proceso vital para ponerle fin a un conflicto de valores, elección entre bienes con distinta envergadura y renunciadas)<sup>16</sup> es importante mencionar que “las causas que se muestran como legítimas para llevar a cabo un aborto bajo ese procedimiento es el embarazo producto de una violación, las fallas en el uso de los anticonceptivos, el conocimiento verificado de malformaciones irreversibles en el producto, y la incapacidad moral y psicológica de la mujer para enfrentar un embarazo no deseado.”<sup>17</sup>

---

<sup>15</sup> Marcela Lagarde. La condición humana de las mujeres, Interrupción voluntaria del embarazo, Reflexiones teóricas, filosóficas y políticas, Diversidad Feminista, Ed. CEIICH—UNAM—Plaza y Valdés. México. 2003. pp 33-34.

<sup>16</sup> Elena Bernal Gloria “El aborto inducido. Observaciones sobre el debate reciente”, pp. 107- 103. En Soledad González Montes (coordinadora) Las Organizaciones No Gubernamentales mexicanas y la salud reproductiva. El Colegio de México. 1999. .

<sup>17</sup> Graciela Hierro . El aborto y la ética, pp. 63-66. En Patricia Castañeda Salgado Patricia (coordinadora), Interrupción voluntaria del embarazo, reflexiones teóricas, filosóficas y políticas. UNAM—CIH—Plaza y Valdés. México. 2003.

El ultimo argumento merece ser explorado con detenimiento, ya que la incapacidad de la mujer en lo moral y psicológico para enfrentar un embarazo no deseado obedece a situaciones de adversidad en la mujer, ya que esa incapacidad puede ser por dos causas:

La primera se expresa como la incapacidad para conferir un valor que responde al producto del embarazo, y la segunda, es la incapacidad de enfrentar el sufrimiento inevitable a un nacimiento no deseado.

El argumento anterior es importante rescatarlo para ilustrar la situación de enfrentamiento emocional y psicológico al cual se enfrenta la mujer que fue violada y que el resultado de esa violación sea un embarazo no deseado, como lo fue el caso “Paulina.”<sup>18</sup>

Inclusive, el que una mujer se enfrente a un escenario adverso como lo es el dar una vida que ella no desea, ya que esa “vida” fue producto de una violación, puede ocasionar la toma de decisiones extremas en la mujer, ocasionadas por el acto mismo, pero que sumado a ese acto crítico en las féminas, además se enfrente a otras escenas críticas como las amargas experiencias de Yessica o Teresita.<sup>19</sup>

---

<sup>18</sup> Caso registrado en el año de 1999 en Mexicali Baja California, en donde una niña de 13 años “Paulina”, fue violada por un hombre llamado Julio Cesar Cedeño Márquez, “el cuervo” .

Ante lo cual la familia de Paulina solicita el aborto asistido, sustentándose en el Art. 136 del Código Penal de ese Estado. El cual le es aprobado por el ministerio público, pero en la clínica del Instituto del Seguro Social, se le niega el servicio por parte del personal de doctores del área de ginecología (con el argumento de que su ética profesional es dar la vida, más no quitarla, “a nosotros que no nos acusen de espanta cigüeñas”) y los directivos de la institución, contrario a brindar el servicio le ponen pretextos para asistirla y además permiten el ingreso al hospital a miembros del grupo Próvida con el fin de hacer desistir a Paulina de su decisión de abortar.

Sin más, el jefe del gobierno estatal de Mexicali en acuerdo con el procurador del Estado, lleva a la madre de Paulina con un cura para convencerla de que su hija desista de interrumpir su embarazo.

Paulina no logra abortar, ya que el tiempo transcurrió y no hubo quien en la asistencia pública le brindara el servicio. La familia de Paulina tampoco tuvo los recursos para asistir a una clínica privada para que le practicaran el aborto.

En respuesta a los comentarios que levanto el caso Paulina en la prensa nacional e internacional, el Partido Acción Nacional, presente y gobernante en ese Estado presenta una iniciativa de ley al Congreso Federal para Reformar la Constitución Federal y defender “el derecho a la vida desde la concepción.

Elena Poniatowska .*Las mil y una... (La herida de Paulina)*, p 160, Ed. Plaza Janes. México. Año 2000.p 160.

<sup>19</sup> El caso de Yessica es embarazo producto de una violación la cual denuncia y los agentes del Ministerio Público se burlan de ella, además de que argumentan que ella se lo buscó. El resultado fue el suicidio de la mujer. Durango 1997. Ibidem

En Febrero del 2000, una mujer en CD Juárez Chihuahua se tira de un sexto piso, en consecuencia de un escenario similar. La mujer víctima de una violación y en consecuencia un embarazo hace la denuncia y el MP le dice “tu te lo buscaste. Además de que te quejas, para eso están ustedes, pinches viejas”.

Por ultimo Teresita N, de 13 años. Es víctima de una violación (el violador su tío, actualmente prófugo) en el año de 1995. Después de hacer un recorrido por Instituciones como el Seguro Social, El Instituto Nacional de Perinatología y el Hospital de la mujer, finalmente en el hospital GEA González le practican el aborto.

Ibidem, p 62

Situaciones como las anteriores tienen como fin ilustrar la relación que existe entre el abuso, la violencia, la violación, el aborto, la impunidad, la marginación, y la pobreza, e inclusive la muerte, además de la incapacidad para desarrollar una vida con calidad y con seguridad, en lo que a las mujeres se refiere.

El que no se le brinden los elementos necesarios a las mujeres para lograr que tomen una decisión adecuada y satisfactoria para su vida, demuestra que hay violación a su privacidad, pero que además existe la negación acerca de las condiciones y las consecuencias acerca de un aborto; ahí también se incluye la tortura psicológica; en fin, en el primero de estos casos se impuso el embarazo y la maternidad, en los siguientes se llevó a la víctima al extremo de la discriminación e inclusive el suicidio.

La experiencia tortuosa por la que pasó una niña como Paulina, demuestra que el aborto es visto como una experiencia de pecado, culpa, incluso como delito.

El aborto implica una acusación social que legitima la subordinación de las mujeres y el poder que diversos factores que ejercen sobre ellas.

Los cuales se manifiestan abiertamente para provocar tendencia en la sociedad al momento de tratar el tema en el espacio público, tal es el caso de la Iglesia católica la cual manifiesta mediante su máximo representante en un documento llamado El evangelio de la vida que dice: “En comunión con todos los obispos, declaro que el aborto directo, es decir, querido como fin o medio, es siempre un desorden moral grave, en cuanto a la eliminación deliberada de un ser inocente”; A lo anterior se agrega un comunicado que permite ver de forma global el pensamiento que se tiene de la mujer y su relación en el tema de la reproducción: “La Santa Sede de ninguna manera apoya la anticoncepción o el uso de condones, ni como método de planificación familiar, ni en los programas de prevención de VIH/Sida”<sup>20</sup>

## 2.2 El aborto y su relación con el VIH/Sida.

La negación del aborto no termina solamente en las mujeres que fueron víctimas de una violación, hay casos en los que se les niega el derecho a interrumpir el embarazo voluntario aun demostrando que son portadoras de una enfermedad terminal y contagiosa como lo es el VIH/Sida<sup>21</sup>

---

<sup>20</sup> Consuelo María Mejía, El aborto en la Iglesia Católica: entre la infalibilidad y el probabilismo, pp. 67—82. En Soledad González Montes (coordinadora). “Las Organizaciones No Gubernamentales mexicanas y la salud reproductiva”. El Colegio de México, 1999.

<sup>21</sup> Ana María Hernández y Casanova Esther. Las ONG que trabajan sobre el SIDA y las mujeres, pp. 97-124. En Soledad González Montes (coordinadora). Las Organizaciones No Gubernamentales mexicanas y la salud reproductiva. El Colegio de México, 1999.



Además en este país, “en el caso de las mujeres contagiadas por el virus del Sida que solicitan un aborto en los hospitales estatales, las peticiones son analizadas por un consejo médico, que la mayoría de las veces les niega el derecho al aborto.”<sup>22</sup>

En este contexto es importante no prescindir del antecedente que genera cierta tendencia para que las mujeres sean alcanzadas por el fenómeno del virus terminal.

La incidencia de casos en los cuales resulta invadida una mujer (principalmente amas de casa) por el virus del Sida, suele coincidir con el mensaje que se dirige en las campañas gubernamentales que apelan a la fidelidad y la monogamia como únicas formas de prevención, en lugar de promover el empleo de métodos de protección como lo puede ser el condón, en los casos de relaciones “domesticas”, en donde la mujer queda vulnerable ante la difusión de mensajes que no fomentan alternativas más eficaces para evitar la infección y por consecuencia el riesgo elevado de contagio en la mujer.

La ubicación de la mujer en lo que a su relación de pareja se refiere, también resulta en relación con la vulnerabilidad a la que se encuentra sometida, ya que la actitud pasiva que generacionalmente tiene prisionera a la mujer en el espacio íntimo, lo cual provoca su vulnerabilidad física casi permanentemente.

Las siguientes líneas resultan vitales, ya que la mayoría de las mujeres que fueron contagiadas por el virus del VIH/Sida, fue mediante una relación o práctica heterosexual. Por lo cual las mujeres son vulnerables inclusive en su hogar, hecho que provoca la indefensión de la mujer.<sup>23</sup>

Es importante incluir a la mención anterior, que la vulnerabilidad de la mujer no solo es manifiesta cuando se presenta una infección de tipo viral mortal, ya que las mujeres sufren de infecciones de transmisión sexual riesgosas como lo son el virus del papiloma humano el cual alcanza cifras de un 16.2 por ciento en las mujeres con vida sexual activa y que dicho virus es transmitido sexualmente por el hombre, ocasionando cáncer cervico uterino en la mujer.<sup>24</sup>

Otro factor que incide en la salud reproductiva de la mujer y que además eleva la probabilidad de riesgo en su vida, son las manifestaciones de organizaciones de jerarquía católica y diversos grupos en pro de la vida y en contra de lo que llaman la cultura de la muerte (como Próvida, en vínculo de manutención con el gobierno

---

<sup>22</sup> Olivares Aborto VIH/Sida, 1994. En Hernández Ana María y Casanova Esther, Las ONG que trabajan sobre el Sida y las mujeres, pp. 97-124. Por Soledad González Montes (coordinadora), Las Organizaciones No Gubernamentales mexicanas y la salud reproductiva, El Colegio de México, p 197, Año 1999.

<sup>23</sup> INEGI Hombre y Mujeres 2004, p146. En SSA DGE, SUVVE 1-2002, “Sistema único de información para la vigilancia epidemiológica,” CONAPO, CENSIDA.

<sup>24</sup> Ibidem.

mexicano), que promueven la descalificación de la inducción en el aborto, y que además utilizan estrategias para ejercer presión al Estado con el fin de promover acciones como la castidad descalificando nuevamente a las diversas formas de protección sexual ya mencionadas.

Así, el descrédito y la información generada con fines estrictamente ideológicos, lastiman la salud reproductiva de las mujeres, además de poner en riesgo permanente la vida de las féminas.

La discriminación de la cual son víctimas las mujeres que pretenden lograr un aborto inducido es una muestra clara en el momento en que se evalúa su decisión bajo criterios fuera de lo estrictamente profesionales, los cuales son obligatorios para el personal capacitado para realizar un aborto, mas no para decidir si lo lleva acabo o no, midiendo consecuencias de tipo moral, considerando que su obligación y su fin es la salud integral de la mujer; por lo que una mujer que porta el virus del Sida es altamente probable que lo transmita a su producto ò criatura durante el desarrollo del embarazo, arriesgando por lo tanto su calidad de vida y la de su criatura.

Por lo tanto, la relación que guarda la utilización de métodos anticonceptivos resulta vital en la mujer, ya que prevenir la portación de un virus como lo es el VIH/Sida, en el embarazo, en las infecciones de tipo vaginal, incluyendo por supuesto el contagio de una bacteria que pueda causar la muerte como lo es el virus del papiloma humano; disminuye los casos que se presentan como de riesgo para las mujeres que desde la primera etapa del embarazo presentan complicaciones poniendo en riesgo su vida y la del producto por circunstancias que no fueron prevenidas ni atendidas desde antes de la concepción, pero que resultan irreversibles en el momento en que se comienza a desplazar la palabra aborto por inducción o libre decisión en la mujer.

La falta de información por parte de los gobiernos locales y el federal repercute en la seguridad y la salud reproductiva de las mujeres; en el caso de la falta de información en lo que respecta al tema del aborto muestra una expropiación de los derechos de la mujer en el sentido de que las mujeres desconocen la definición del sentido y la normatividad del aborto.

### **2.3 El aborto y la salud reproductiva**

La salud reproductiva tiene sus orígenes en el pensamiento feminista,<sup>25</sup> y en las experiencias de las movilizaciones de mujeres, pero también en los programas y las acciones de planificación familiar.

---

<sup>25</sup> Corriente pensamiento en permanente evolución por la defensa de la igualdad de derechos y oportunidades entre ambos sexos. Constituye una forma diferente de entender el mundo, las relaciones de poder, las estructuras sociales y las relaciones entre los sexos.

La salud reproductiva en la mujer es un factor de suma importancia para que las féminas tengan las herramientas necesarias al momento de enfrentarse con escenarios que en algún momento puedan poner en riesgo su salud, física, psicológica y emocional.

La salud reproductiva enmarca la importancia de la salud materna infantil, la planificación familiar, la prevención de enfermedades de transmisión sexual y el derecho de la terminación a embarazos no deseados.<sup>26</sup>

La defensa de las mujeres en aspectos tan importantes como su salud, requiere de una precisión y seriedad que tienen como fin el desarrollo seguro de la vida de las féminas, a manera de disminuir la adversidad y la inseguridad en lo que respecta a estos temas tan debatidos en la sociedad, como lo son el aborto, la violencia en contra de las mujeres, la discriminación a las mismas e inclusive su vulnerabilidad ante la pobreza que les aqueja a miles de mujeres en México.

Cuando se trata el tema del aborto obligatoriamente se tiene que emplear el concepto de salud reproductiva, pero no solo para dar cuenta de una serie de ideales a los cuales tiene derecho la mujer, como lo son la seguridad, la participación, la salud física y psicológica de la mujer, que además involucra a diversos factores, los cuales en conjunto dan sustento al concepto antes dicho.

Como se mencionó, el feminismo como postura de pensamiento y como movimiento que se involucra en la participación activa de las mujeres, así como su calidad de vida, resulta primordial la inclusión por supuesto a los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres (temas trascendentes para esta investigación), pero también incluye la participación del Estado, entendiendo que el mismo, debe considerar y ejecutar políticas públicas, así como programas y planes estratégicos que tengan como fin la disminución del riesgo en la vida de las mujeres en lo que a estos aspectos se refiere, pero que además debe participar en convenio con

---

Esta nueva manera de observar la realidad, desde la perspectiva de las mujeres es el motor que esta produciendo más cambios en el presente siglo, en el sistema y los valores sociales, consiguiendo que las instituciones modifiquen sus políticas sociales y económicas. Simone de Beauvoir habla del feminismo como un modo de vivir individualmente y de luchar colectivamente.

Actualmente se divide en dos grandes corrientes: feminismo de la igualdad y feminismo de la diferencia.

El feminismo de la diferencia apuesta por el sentido, el significado que se le da al hecho de ser mujer, por el reconocimiento de los valores que tradicionalmente se han considerado como femeninos dándoles autoridad y poder social, al margen de las estructuras patriarcales.

El feminismo de la igualdad aspira a una sociedad en la que se produzca la integración de las individualidades una vez superados los estereotipos del sistema sexo—genero. Defiende que mujeres y hombres tienen los mismos derechos y, de esta manera, se pueden participar en igualdad en todas las estructuras sociales. La igualdad no pretende homogenizar si no reconocer la diversidad de mujeres y hombres. Mitos, estereotipos y descalificaciones han rodeado siempre a esta corriente de pensamiento.

[File://A: / vocabulario I mjerres.htm](#)

<sup>26</sup> Soledad González Montes Soledad (Coordinadora), Las Organizaciones No gubernamentales mexicanas y la Salud Reproductiva, p 15, Ed. El Colegio de México, Año 1999, México. p15.

organizaciones no gubernamentales que son ejes centrales en la protección y participación de las mujeres, en lo que a temas que incluyan la seguridad física, psicológica y social de la mujer con la asistencia complementaria de las organizaciones de feminas que buscan la salud integral de miles de mujeres ; visto lo anterior como un factor importante en el desarrollo de las féminas dentro de la sociedad, además de resultar significativo para disminuir los riesgos de adquisición de enfermedades que disminuyan la permanencia de la vida y la calidad de la misma en lo que a las mujeres en general respecta, pero que es importante poner atención especial en aquellas féminas que se encuentran en su etapa reproductiva, con el fin de integrarlas a la vida sexual en condiciones menos riesgosas para su salud integral.

En el caso del cáncer de mama las causas suelen ser desde el inicio de una menstruación temprana, la ausencia de embarazos, la menopausia tardía o el primer parto después de los 30 años.

Los anteriores datos limitan la salud integral de la mujer, por lo que la información en lo que respecta a este padecimiento de consecuencias mortales en la mujer resulta vital, ya que con la información en tiempo prudente permite a las féminas detectar anomalías que en un futuro le puedan repercutir en su salud reproductiva, pero que si son atendidas con anticipación le pueden evitar no enfrentarse con las mismas en una edad temprana de su vida, ya que según datos del INEGI, las mujeres que corren el riesgo son aquellas mujeres que se encuentran en etapa reproductiva.<sup>27</sup>

En el caso del cáncer cervico uterino, este ocupa el primer lugar de muertes en el país dentro del conjunto de tumores malignos en las mujeres; además de ser el segundo padecimiento de cáncer más frecuente en el mundo en mujeres de menor ingreso son las que resultan víctimas de esta enfermedad, y para finalizar, en México es la causa numero uno de muerte en mujeres en edad reproductiva.<sup>28</sup>

La importancia de disminuir enfermedades de tipo sexual y por contacto sexual en las mujeres es primordial para la calidad de la vida de las mismas, ya que en el año 2001 se presentaron 38,169 casos de mujeres que manifestaron ciertas dolencias por tumores malignos que se relacionaban con sus órganos sexuales, en comparación con los 17, 932 de los hombres. En donde, de cada 100 casos de hospitalización por tumores malignos que presentaban las mujeres, 32 fueron por tumor en el cuello del útero.<sup>29</sup>

---

<sup>27</sup> INEGI Hombre y Mujeres 2004, p128, SSA. Salud. México 2002, Información para la rendición de cuentas. Cáncer de mama 2001. 3265 casos atendidos. En donde 18 mujeres de 18 años en adelante, entre cada 100 mil murieron por cáncer de mama durante el año 2002.

<sup>28</sup> INEGI Hombre y Mujeres 2004, p130, INEGI, Boletín de información estadística numero 21. Daños a la salud 2001. Medios magnéticos. Expone, 50 por cada 100 mil mujeres de 15 años y mas, murieron en el año 2001 por este padecimiento.

<sup>29</sup> INEGI Hombre y Mujeres 2004, p134. De SSA, Boletín de Información estadística Numero 21, Daños a la Salud 2001, Medios Magnéticos.

En el caso de transmisión de infecciones del tipo sexual, la mayoría de las féminas se encuentran en riesgo y de hecho en una posición sumamente vulnerable, ya que el riesgo para la mujer es latente desde su fisonomía, y también por tratarse de un “agente” pasivo al momento de relacionarse sexualmente con una persona del sexo masculino (entiéndase por cuestiones de tipo cultural). Inclusive como ya se mencionaron los casos de mujeres con una infección mortal, las cuales se convierten un agente de transmisión directo para la criatura que se encuentra dentro del vientre de la mujer.

La repercusión de tal posición desventajosa, vulnera y pone en riesgo la salud reproductiva e integral de la mujer, ya que encausa a manifestaciones problemáticas en su cuerpo como lo pueden ser la infertilidad, el cáncer, un aborto espontáneo, el parto con producto muerto, bajo peso al nacer y por consecuencia mayor riesgo a la madre, por el motivo de una desnutrición en el organismo de la fémina; por lo tanto, en consecuencia se pueden presentar anomalías neurológicas y físicas en el producto en etapa de gestación...

Agregado a lo anterior, en el año 2001 el egreso hospitalario de las mujeres en un 68.8 por ciento, se debió por cuestiones de complicaciones en el embarazo, o el parto, y el puerperio (recuperación física y psicológica de la mujer, que consta de un lapso de 42 días después del parto), también en parto único espontáneo y abortos, estos últimos registrados en una cifra total de 122,945.<sup>30</sup>

Así, las principales causas de mortalidad en las mujeres en etapa reproductiva, son los tumores malignos y las ocasionadas por embarazos (riesgosos), al momento del parto o puerperio.

Siendo que el 37.3 % de muertes maternas causadas por edema, proteinaria y trastornos hipertensivos durante el embarazo, el parto o puerperio, se debe en gran medida a que no se efectúa un tratamiento de prevención y atención médica adecuada que de manera primordial se debe iniciar a la etapa anterior al embarazo.<sup>31</sup>

La prevención del embarazo e inclusive su interrupción voluntaria, resultan imprescindibles para la salud y la vida de las féminas en etapa reproductiva, porque de no tomar decisiones que solo fijen su objetivo en la calidad de la salud reproductiva de las mujeres, pero específicamente cuando tiene enfrente un escenario como lo es el embarazo no deseado, inevitablemente la mujer en estado de lactancia desarrollara complicaciones que tendrán relación con la situación de vulnerabilidad física, emocional y psicológica de la mujer, que por condiciones extremas en su economía, autonomía y educación, e inclusive por cuestiones

---

<sup>30</sup> Ibidem

<sup>31</sup> INEGI Hombres y Mujeres 2004, p 78. “De INEGI Estadísticas Vitales 2001”, Base de datos.

culturales que provocan incomodidad en la sociedad, la mujer en tal caso no puede hacer valer su derecho a interrumpir un escenario no deseado, como lo puede ser el embarazo.

La salud reproductiva al respecto detalla que la mujer tiene derecho a tener control sobre su cuerpo y sobre su sexualidad, además de que es vital para la mujer tener la información oportuna para poder tomar decisiones que le permitan mantenerse en esa línea de decidir el tener hijos o no tenerlos. Al igual que ejercer su derecho a tener los servicios médicos y de salud públicos de calidad y accesibles para todas las féminas, sin importar su condición social, o de origen, con el fin de poder llevar a cabo decisiones como lo puede ser, el decidir la terminación de un embarazo no deseado sustentado como un derecho cívico, y de protección a su salud integral.

Así, la salud, el auto-cuidado, la prevención, la reproducción y la sexualidad, se vuelven los factores en los cuales las mujeres se sustentan para poner fin a la vulnerabilidad a la que han sido expuestas de manera permanente en lo que a sus decisiones en relación con aspectos considerados en la salud reproductiva.

Por lo tanto, la morbilidad en la mujer (los factores que se vuelven riesgosos para la salud integral de la mujer) se encuentra directamente relacionada con los índices de mortalidad que día a día amenazan a la mujer desde edad temprana hasta una su etapa longeva.

Así, la mortalidad en la mujer encierra causas como las hemorragias, las complicaciones durante el parto o puerperio, finalmente, y factor importante para los fines de esta investigación, el aborto.

A lo anterior se le deben sumar condiciones socioeconómicas desfavorables, la persistencia a prácticas discriminatorias hacia las mujeres y de contradicciones culturales entre el valor abstracto adjudicado a la maternidad.

La vulnerabilidad y los riesgos son cercanos a la mujer desde etapas tempranas en su vida, la falta de información de la cual se puede considerar que pone en riesgo la integridad de la mujer, así como su desarrollo laboral tiene estrecha relación con la ignorancia de la que son víctimas las féminas en lo que a sexualidad se refiere.

En este país, la probabilidad de que una mujer tenga un hijo antes de los 20 años es la siguiente: 39.5 por ciento para en el ámbito nacional, 19.4 por ciento en el Distrito Federal y 49.5 por ciento en el Estado de Chiapas<sup>32</sup>

---

<sup>32</sup> INEGI Hombres y Mujeres 2004, p 75. En CONAPO, “Cuadernos de Salud Reproductiva. República Mexicana.”

Las cifras anteriores nos indican que la probabilidad de embarazo en la mujer a edad temprana es alta, lo que pone en riesgo la salud reproductiva de las féminas, si consideramos que en los límites de la edad que aporta la cifra las jóvenes mantienen una relación de dependencia económica y moral con la familia, lo que incide para que las mujeres involucradas en este escenario limiten sus decisiones a llevar una vida de responsabilidades diferentes a las que su edad en relación con su dinámica y con respecto a su vida; lo anterior se presenta comúnmente en las Ciudades, pero en el caso de zonas marginales como lo son regiones del Estado de Chiapas, la decisión de la mujer sobre su cuerpo e inclusive sobre su persona en lo que a su futuro se refiere, ni siquiera es un asunto del cual tengan dominio, mucho menos capacidad de decisión, ya que por cuestiones de tipo cultural y económico, la mujer es ubicada en un espacio pasivo y poco participativo que la sitúa en la línea de riesgo en lo que respecta a su salud reproductiva.

Con mayor frecuencia se presentan casos en el que la mujer que viven en zonas rurales presenta cuadros de salud críticos, por lo que la persona se encuentra en riesgo permanente, ya que la anemia se vuelve una enfermedad casi permanente en la mujer por su pobreza extrema. Lo cual se agrava mayormente si la mujer resulta embarazada.

En relación con este aspecto que vulnera la integridad física y mental de las mujeres, la encuesta nacional de nutrición en el año de 1999 revela que el 26.2 por ciento de las mujeres embarazadas manifiestan síntomas que tienen relación con la baja de glóbulos rojos, lo que se interpreta como un porcentaje significativo si se considera que en los países de nivel bajo (donde la pobreza afecta a la mayoría de la población) el porcentaje más alto de mujeres con esa tipo de enfermedad es de 56 por ciento.<sup>33</sup>

Para esclarecer los datos anteriores resulta imprescindible mencionar que 1 de cada 4 embarazadas mexicanas tiene problemas de desnutrición.<sup>34</sup>

El que una mujer desarrolle un embarazo bajo esas condiciones de riesgo, tiene como manifestación la integridad física de la mujer, ya que la relación entre la anemia de la madre y la desnutrición del menor es consecuencia de la primera, por tanto, resulta importante mencionar que en el año 2001, 6 de cada 100 mujeres tuvieron bebés que pesaron menos de 2500 gramos al nacer, lo anterior sin

---

<sup>33</sup> INEGI Hombres y Mujeres 2004, p 147. En SSA, INSP, “Encuesta Nacional de Nutrición (ENN 1999) en nutrición de niños y mujeres”. Tasas de anemia más altas entre los 17 y los 30 años en embarazadas.

<sup>34</sup> La Jornada, “México expone hoy avances en Metas del Milenio”, 10 de Febrero 2005, Sección Sociedad y Justicia, p 45, México. Dato mencionado por la Secretaria de Desarrollo Social, Josefina Vázquez Mota en un informe preliminar en la ONU, con respecto a los avances en metas de Milenio.

considerar a las mujeres que tiene partos asistidos fuera de un centro de salud que registrara dichos datos.<sup>35</sup>

El riesgo de las dos personas durante el proceso de embarazo, el parto y el puerperio es permanente ya que en el primero se eleva la probabilidad de que el menor tuviera malformaciones por la falta de nutrientes necesarios al momento de su formación, la segunda incide directamente en el riesgo de la madre por la elevada probabilidad de tener complicaciones que debilitaran aun más su salud, llegando inclusive a escenarios catastróficos como lo puede ser la perdida de la vida de la madre ( en el caso de tener hemorragia durante el parto ó inclusive una hemorragia que le ocasionara un aborto) y finalmente en el caso del puerperio la madre y el menor elevan el riesgo de tener infecciones por la baja de nutrientes que cada uno tiene en su organismo, la primera al alimentar a su hijo, y la segunda, por estar siendo mal alimentada.

En el caso de mujeres que son víctimas de la feminización de la pobreza, además de que sufren las consecuencias de la misma, como lo es la desnutrición, la inseguridad, la violencia intrafamiliar, el casi nulo derecho a tener una educación básica, a estos obstáculos se les suma la falta de atención capacitada para ser asistidas al momento del parto, por lo que en pleno siglo XXI mujeres de la zona de Chiapas, Guerrero, Oaxaca y Veracruz, que tiene la necesidad de ser asistidas para tener un parto seguro, terminan siendo asistidas por las conocidas parteras y en el mejor de los casos por enfermeras, en condiciones insalubres que ponen en riesgo su vida y la del recién nacido.<sup>36</sup>

Las mujeres involucradas en un parto por lo tanto ponen en riesgo su vida de forma significativa si lo hacen bajo las condiciones mencionadas, ya que la no utilización de los servicios gratuitos de salud obedece a la ignorancia de las féminas y al derecho que tienen para utilizarlos, pero también porque hay significación de gastos considerables, por la lejanía de los servicios de salud de la región en donde pernoctan. Por citar un ejemplo en el estado de Chiapas solo el 17.9 por ciento del total de las mujeres es derecho habiente a los servicios de salud.<sup>37</sup>

Por lo tanto las mujeres que viven en zonas marginales como las ya mencionas forman parte de ese 18. 8 por ciento de féminas que son atendidas en lugares no

---

<sup>35</sup> INEGI Hombres y Mujeres 2004, p 154. En SSA, INSP, “Encuesta Nacional de Nutrición (ENN 1999) en nutrición de niños y mujeres”.

<sup>36</sup> INEGI. Hombres y Mujeres 2004, p 155. Estrategias demográficas, cuaderno numero 14. Se refiere a parteras y enfermeras que asisten partos, los cuales se muestran con un 66.5 % en el Estado de Chiapas, 53.9 % en Guerrero, 50.5 % en Oaxaca y un 33.9 % en el Estado de Veracruz.

<sup>37</sup> INEGI. Hombres y Mujeres 2004, p 420. En INEGI Estadísticas demográficas, Cuaderno numero 14, p 156.



aptos para asegurar su salud integral y la atención especializada de su hijo;<sup>38</sup> En el caso supuesto que él menor tenga complicaciones al momento de nacer o inclusive producto de la desnutrición que la mujer no logró aminorar en la etapa de gestación.

La vulnerabilidad de las mujeres en relación con la salud reproductiva y su derecho a decidir por la opción del aborto, implica el conocimiento de lo que representa, que es un derecho a que las féminas gocen de buena salud de manera integral, como primer requisito para poder participar activamente en cualquier actividad que su necesidad como personas autónomas les demanden.

En segundo orden de importancia, las mujeres requieren de la obligación efectiva y valedera del gobierno federal y el local para tener la información que les permita sustentar sus derechos y que por consecuencia los mismos se reflejen en su seguridad social, con el fin de disminuir los casos que cotidianamente ubican a las mujeres dentro de los focos rojos o espacios de vulnerabilidad social en la sociedad mexicana.

La salud integral de la mujer no solo es disminuir los padecimientos físicos y psicológicos que acechan a las féminas a lo largo de su vida, las mujeres requieren atenciones distintas y específicas que les demandan una mayor atención médica.

La ignorancia, la pobreza y desatención de los gobiernos, en lo que respecta a la atención específica que se les debe brindar a las niñas y las mujeres, son las principales causas por las cuales las féminas se encuentran de manera permanente en el riesgo.

Sumando a lo anterior las mujeres van contra corriente a lo largo de su vida y además en distintos aspectos que solo provoca un contexto en donde la incertidumbre y la violencia se vuelven una permanente en sus vidas.

La relación del aborto con la vulnerabilidad que acecha a las mujeres requiere de una ubicación desde distintos frentes para poder interpretar de manera adecuada la complejidad del porque una mujer llega a tal escenario, en el caso específico de esta investigación, el interés es involucrar de manera íntima la relación que guarda el abuso y la violencia que padece la mujer desde una edad temprana, ante lo cual es importante dar a conocer la siguiente síntesis de riesgos que van acompañando de manera paralela la vida cotidiana de las mujeres.

---

<sup>38</sup> El 73 % de los partos son registrados en clínicas y hospitales, públicos y privados, el 18.8 % fueron realizados por parturientas (mujer que asiste precariamente a la mujer en labor de parto) en el lugar de pernocta de la embarazada. Dato considerado en el año 2001. Ibidem.

La violencia y el aborto se entrelazan desde situaciones discriminatorias aun sin que la mujer logre siquiera salir del vientre de su madre, por lo cual la anterior mención se identifica como la violencia prenatal o aborto selectivo por sexo.

Siguiendo la línea de vulnerabilidad y de riesgo, las niñas se enfrentan al infanticidio femenino o el abuso físico y emocional, entendiendo que lo anterior es la obligatoriedad de diferenciar la alimentación de una menor, así como los tratamientos requeridos durante su infancia, acciones que pueden ser iniciadas por la madre, el padre o quienes forman parte de su entorno inmediato.

En la etapa de la niñez ocurre el casamiento de niñas, la mutilación genital,<sup>39</sup> el abuso sexual de familiares y extraños, así como el diferenciar la alimentación y el tratamiento médico, si dejar de mención la prostitución infantil. Lo anterior son acciones que suelen presentarse en diversas partes del mundo y que para fines prácticos de esta investigación no es certero profundizar en los datos específicos de los mismos.

La adolescencia sitúa a las mujeres en una permanencia de riesgo, ya que los escenarios violentos a su persona los recibe de individuos sumamente cercanos, como lo puede ser su pareja, familiares y amigos. Llevando a la mujer a situaciones forzadas por motivos de tipo emocional, psicológico, económico e inclusive cultural.

Escenarios como el hostigamiento, el asedio sexual, el maltrato físico y psicológico a partir de su género, hasta la prostitución forzada, además del tráfico de mujeres y la violación, son situaciones a las cuales la mujer queda expuesta y en consecuencia vulnerable a lo largo de su vida, en acciones que son efectuadas por desconocidos pero con mayor frecuencia con su contexto inmediato.<sup>40</sup>

---

<sup>39</sup> La mutilación de genitales femeninos es una violación de los derechos básicos de las mujeres y niñas. Es una práctica peligrosa e irreversible que tiene un impacto negativo en la salud general, en la crianza de niños y en las oportunidades de educación de niñas y mujeres.

Han sido afectadas un aproximado de 130 millones de mujeres y niñas.

Las consecuencias son la pérdida del deseo y placer sexual no solo por cuestiones psicológicas, si no porque el objetivo es hacer mujeres sin sexualidad propia.

Las consecuencias pueden provocar mortalidad materna fetal por dificultad en los partos debido al cierre previo de los labios vaginales.

Recomendación de la UNICEF en donde urge nuevamente a los gobiernos de los países donde se practica la mutilación genital femenina a prohibir esta costumbre. Reforma, 8 de Febrero 2005, "Exige UNICEF fin de ablación", Sección Internacional, p. 28 A, México.

<sup>40</sup> Tal es el caso de Surcar Kuri (empresario libanés) relacionado con el actual subsecretario de seguridad pública Miguel Ángel Yunes, los cuales son posibles responsables de abuso a menores, documentado en el año 2003 mediante una orden de aprensión en Cancún Quintana Roo en las Villas Solymar, propiedad del Surcar Kuri. Donde se realizaban fiestas en las cuales se cometían abusos sexuales a menores, y además se traficaba con los mismos vía imágenes de Internet mediante una pagina Web. La Revista, "Abuso sexual de niños. Los testimonios que mencionan a Yunes", p. p. 47-57, Suplemento del Periódico el Universal, 31 de Enero 2005, México-

Es así como la mujer en plena edad reproductiva es víctima de abuso por parte de su pareja, padeciendo inclusive de una violación conyugal en los casos extremos, sin por supuesto menospreciar lo cotidiano, que resulta ser el escenario óptimo para que miles de mujeres sean víctimas de abuso psicológico el hostigamiento y el maltrato físico, hasta llegar a escenarios críticos como lo es la violación, e inclusive en la etapa de su vejez en la cual las mismas agresiones se siguen manifestando, pero en mayor medida se incrementa el maltrato psicológico en la mujer.

### **Conclusiones capitulares**

El objetivo de exponer la situación de vulnerabilidad de las mujeres en relación con la toma de decisiones respecto a temas como la anticoncepción relacionada con el embarazo no deseado, así como el aborto como una opción para dar fin a una vida llena de escenarios adversos desde el momento en que se quiere tomar una decisión, la cual es un derecho otorgado por la ley, implicó dar a conocer cifras y experiencias de distintas niñas y féminas que se vieron involucradas en desafortunados acontecimientos de vulnerabilidad y agresión a su persona.

Las consecuencias de tales actos obligan a la sociedad a poner atención en esos hechos, pero específicamente a los representantes de los poderes encargados de dar garantía a la seguridad de la mujer, a no dejar que la agresión a las féminas suceda como un acto cotidiano y difícil de erradicar, desde el interior de los organismos encargados de dar auxilio y hacer justicia a la agresión de la cual es víctima la mujer.

El aborto se vuelve un derecho al cual están obligados a asistir los organismos encargados de dar garantía a la salud integral y reproductiva de las mujeres, entendiendo que lo anterior implica ser eficaces y perceptivos ante escenarios adversos en la vida de las niñas y las féminas, dejando a un lado posturas externas y cuestiones ideológicas que ponen en riesgo aún más la salud integral y reproductiva de las niñas y las mujeres.

El riesgo del aborto es mayor, pero es casi imposible de salvar una vida cuando tal procedimiento es llevado a cabo en condiciones insalubres y de manera clandestina, por lo cual, es importante que la información acerca de los derechos de las mujeres que se encuentran en la disyuntiva de realizar tal acto de una manera abierta y clara, ya que anteponer aspectos de tipo moral y profesional, sustentados en una supuesta ética, solo pone en un mayor riesgo a las mujeres que se encuentran en proceso de tomar una determinación con respecto a su cuerpo y su persona.

Negar la infraestructura, así como la asistencia médica, coloca a las féminas en una posición de personas de segundo nivel lesionando su derecho a recibir la atención

médica adecuada, con los elementos informativos para que las féminas puedan decidir.

La discriminación es un acto que no es permisible en los organismos encargados de velar por la salud integral de las mujeres, ya que tomar decisiones desde una postura ajena a los principios y obligaciones de las instituciones públicas relacionadas con la salud integral y reproductiva de las féminas, es ir en contra de los principios e ideales de la protección de las personas que solicitan la intervención de personal especializado, así como instalaciones adecuadas para dar asistencia a una decisión que solo debe ser tomada por quien es dueño de su cuerpo y no por organizaciones que se encargan de predicar la permanencia de la vida por encima del sacrificio de la mujer.

La salud reproductiva en los aspectos mencionados se vuelve un tema de salud pública, ya que dar información a las féminas con respecto su seguridad física, y psicológica, así como su sexualidad, y los riesgos que corren al quedar embarazadas en edad temprana, lleva implícito la protección de un sector numeroso de la sociedad que requiere de estrategias específicas para aminorar los casos en los que se vulnera su integridad en aspectos particulares, los cuales si no son atendidos con mecanismos de prevención adecuados y eficaces repercuten en el abuso y la vulnerabilidad de quienes quedan expuestas a escenarios críticos, extremos, y lacerantes para su persona una vez ocurridos ciertos sucesos indeseables para toda mujer en cualquier etapa de su vida.

### **CAPITULO III**

#### **Introducción:**

En esta parte de la investigación se tiene como fin desarrollar la función de cada uno de los organismos internacionales, ocupados en tratar de aminorar la desigualdad y la vulnerabilidad en la que se encuentran millones de féminas en todo el mundo.

De manera conjunta y con una visión global, pero con acciones adecuadas a cada una de las necesidades de las mujeres que se encuentran en las esferas de la pobreza y la extrema pobreza, organismos internacionales como Amnistía Internacional, El Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, El Fondo de las Naciones Unidas para la Mujer, así como la Organización para la Alimentación, el Banco Mundial, Fondo Monetario Internacional y la Organización Mundial de la Salud; Todos estos organismos impulsados por los países miembros en conjunto con la Organización de las Naciones Unidas.

La cual de manera conjunta con los organismos internacionales mencionados, desarrolla un plan de acción llamado los Objetivos del Milenio, el cual es la fuente de diversas acciones que giran en torno a aminorar la vulnerabilidad a la que diariamente millones de féminas se enfrentan en todo el mundo.

Lo que se pretende, es dar a conocer la estrategia y las acciones que cada uno de los organismos lleva acabo de manera individual, o conjunta, mediante acciones para dar a las mujeres inclusión, libertad, certidumbre, participación e inclusive la responsabilidad de manera autónoma de su salud física y mental, e importante para está investigación, su salud reproductiva.

Es relevante mencionar que las féminas tienen derechos internacionales que avalan su autonomía, pero que dada la adversidad que les apremia en su contexto, no permite que se ejerzan esos derechos de manera satisfactoria.

Por tanto, la demostración en el desarrollo del siguiente capítulo, cobra importancia para descubrir las necesidades que no son cubiertas por parte de los gobiernos federales y locales de cada país.

La importancia de desarrollar programas, definir metas, establecer objetivos e inclusive dar flexibilidad a los organismos para trabajar de manera conjunta, obedece a la satisfactoria comunicación que mantengan cada uno de los organismos para dar prioridad a las necesidades más apremiantes de las mujeres conforme desarrollan su vida.

Así, el desarrollo de este capítulo, permitirá exponer algunas estrategias y acciones de cada uno de los organismos, en lo particular y con la participación del otro o todos en conjunto.

### 3.1 Organización de Naciones Unidas (ONU)

#### Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM)

El organismo<sup>1</sup> defensor y representante de las mujeres a nivel mundial, tiene como objetivos llevar a cabo actividades en cuatro esferas primordiales para el desarrollo de la mujer:

- Reducir la feminización de la pobreza
- Poner fin a la violencia contra la mujer
- Contrarrestar la propagación del VIH/Sida entre las mujeres y las muchachas.
- Conseguir la igualdad de género en la cuestión democrática, tanto en tiempos de paz como en tiempos de guerra.<sup>2</sup>

La creación de la UNIFEM es resultado de la resolución de la Asamblea general de la ONU, en la Conferencia sobre la mujer en el año de 1975 en México.<sup>3</sup> El organismo encargado de exhibir la condición de la mujer a nivel mundial es creado de manera formal en el año de 1976, obedeciendo a un llamado de organizaciones feministas, las cuales fueron asistentes a conferencia mencionada.

Así, UNIFEM, suministra asistencia técnica y financiera para programas y estrategias innovadoras que promueven la potenciación de la mujer y la igualdad de género. Da conocimiento de sus objetivos la leyenda primera del documento principal de UNIFEM: “Acción para la potenciación de la mujer y la igualdad de género.”<sup>4</sup>

Es importante destacar que la institución apoya actividades innovadoras y experimentales que benefician a la mujer de acuerdo con las prioridades nacionales e inclusive las regionales.

---

<sup>1</sup> “Cuerpos políticos (partidos políticos, el Senado, el cabildo, la agencia reguladora), cuerpos económicos (empresas, sindicatos, ranchos familiares) cuerpos sociales (iglesias, clubes, asociaciones deportivas), y órganos educativos (escuelas, universidades, centros vocacionales de capacitación). Se crean con el propósito deliberado, como consecuencia de la oportunidad. Dentro de sus objetivos constituyen una fuente principal del cambio institucional, p.p –15-16, Instituciones cambio institucional y desempeño económico, Douglas North, Fondo de Cultura Económica. México. Año 2000.

<sup>2</sup> UNIFEM, Informe Anual 2003-2004. p 1. <http://www.un.org/spanish/hr/>.

<sup>3</sup> Primera reunión intergubernamental centrada en el análisis, estudio y discusión de la situación de las mujeres en el mundo (con la participación de 5000 mil mujeres). “prácticamente todas las delegaciones tenían mujeres entre sus miembros”, y también, fue el espacio de encuentro entre las mujeres feministas y el movimiento amplio de mujeres, a partir de la cual se inicio un dialogo que ha permitido la creación de redes a nivel mundial entre mujeres”. P 134. Tomado de Yolanda Solana, Roció Rodríguez, Irene Rodríguez y Paloma Santiago. 1997. La larga marcha hacia la igualdad. IV Conferencia mundial sobre las mujeres. Beijing 1995. Evaluación del proceso en España, Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, Instituto Mujer, Madrid. <http://www.un.org/spanish/hr/>.

<sup>4</sup> Ibidem.

UNIFEM, es un agente, que es clave para alfabetizar a la población femenina de la región en la que brinda su apoyo, ya que garantiza la adecuada participación de la mujer en actividades primordiales para su desarrollo.

Las actividades de la institución respaldada por la Organización de las Naciones Unidas, distingue sus funciones en la atención a los temas que se relacionan con la mujer como lo son la natalidad, las adicciones, el VIH/Sida, la salud sexual, la salud reproductiva, la violencia en todas sus facetas incluyendo la violación además del aborto. Sin dejar a un lado la migración y la economía (problema complejo si se interpreta desde la visión de un empobrecimiento que tiene perfil femenino) relacionada con el trabajo y también la participación de las mujeres en la vida pública de cada nación.

En el caso específico de la igualdad de género, UNIFEM, brinda asesoría en materia contable, llevando a cabo la asignación de recursos públicos, mediante la oficina de "Fundar y Equidad de género la cual asignó 13 millones de pesos, destinados a programas que fomentan la igualdad de género.<sup>5</sup>

Los recursos se destinan de manera efectiva a través de un proceso de transparencia que es avalado por 14 magisterios que entregan informes trimestrales en los cuales se da información sobre la situación de los programas que se están ejecutando.

A propósito de la participación en la ayuda a las mujeres que así lo requieren con mayor premura, UNIFEM y Unicef conjuntan esfuerzos para llevar a cabo programas que tienen la intención de aminorar la vulnerabilidad, mediante la particularidad del desarrollo de las féminas a partir de una posición de equidad en todos los ámbitos en donde la mujer es discriminada por su condición de ser mujer.

En el caso específico de ayuda psicológica, educativa e inclusive en la participación política de las féminas, UNIFEM participa en trabajos de cambio a las leyes contra la violencia, ya que con la participación de psicólogos, trabajadores sociales, abogados y periodistas, brinda asesoría jurídica, incita a que los gobiernos metan al debate los temas que violentan los derechos de las mujeres, e inclusive brinda su apoyo a las organizaciones no gubernamentales que mantienen un trabajo activo en el país en el que se encuentran, dando respaldo para aminorar la vulnerabilidad de las féminas.

---

<sup>5</sup> Tal es el caso de México, en el programa llamado igualdad de género. A través de la Organización Panamericana de la Salud, quien es la oficina encargada en la región por parte de La Organización de las Naciones Unidas para las Mujeres. En UNIFEM, *Informe Anual 2003-2004*. p 8. <http://www.un.org/spanish/hr/>.

Es importante mencionar que la campaña “Una vida libre de violencia es nuestro derecho” que se llevo cabo en el país de Kha gastan, mantuvo el secreto de su éxito (ya que logro la reforma de la ley contra la violencia) en el uso de los medios masivos de comunicación los cuales fueron utilizados en distintas maneras como lo fueron los graffiti, concursos de arte en la televisión, además de la participación en la radio, foros de debate, así como la publicación en diarios y revistas.

Por tanto la sensibilización pública se logro en lo que respecta al tema de la violencia, en cualquiera de sus perspectivas en contra las mujeres.

Vale mencionar que la duración de la campaña fue de tres años sin interrumpirla, elaborando acciones diversas para llevar el mensaje de la no-violencia a las mujeres, desde la postura de que la vida libre y la no violencia es un derecho, más no una distinción.<sup>6</sup>

UNIFEM, para dar otro ejemplo, en conjunto con el Estado Mexicano lleva acabo el programa de fortalecimiento de la perspectiva de género en la Secretaria de Relaciones Exteriores, mediante el apoyo al gobierno para que cumpla con los requisitos que se establecen en materia de los derechos de la mujer en México.

También, la organización internacional dedicada a las necesidades y acción que vulneran la seguridad de las mujeres, en la Convención de la Prevención, el castigo y la erradicación de la violencia (Belem Do Pàra); Recomendó al gobierno mexicano garantizar los derechos humanos en Ciudad Juárez, mediante la adaptación al fortalecimiento institucional de las iniciativas de la igualdad de género a través de la misma Secretaria.

En el año 2003, el fondo fiduciario para la eliminación de la violencia en contra de las mujeres fue en parte concedido por la organización internacional, así también

---

<sup>6</sup> Es importante mencionar que otros de los programas realizados en regiones diversas del mundo tuvieron un éxito similar, por ejemplo, “La paz en África comienza en el hogar”, en donde los hombre trabajan para poner fin a la propagación del VIH/Sida, mediante organizaciones de hombres”. También en Perú, se realizó un programa en donde se combatían a las violaciones contra las mujeres, ya que era una práctica extendida durante el conflicto armado entre hombres.” El programa consistía en ayudar a las mujeres que habían sufrido una violación y que inclusive habían quedado embarazadas producto d la misma violación, a superar el trauma de aquella acción vivida en la zona de guerrilla. En el caso de Nigeria, se llevó acabo una campaña en conjunto con ONUSIDA y la Organización Mundial de la Salud, entre el año 2001 y 2002, en donde se brinda apoyo a la mujeres embarazadas que sufren de discriminación por estar infectadas por el VIH/Sida, ya que las instituciones gubernamentales violan el principio de confidencialidad e inclusive no les permiten el ingreso a las instalaciones de servicio público, ocasionando un alejamiento de las embarazadas y por tal acción provocan la mortalidad materna infantil y los abortos clandestinos En UNIFEM, Informe Anual 2003-2004. p. p 13-16. <http://www.un.org/spinish/hr/>.



UNIFEM apoyo financieramente a las Organizaciones No Gubernamentales de la Sociedad Civil para la impunidad en Ciudad Juárez.<sup>7</sup>

UNIFEM tiene presencia académica en México a través de la Facultad Latinoamericana de las Ciencias Sociales (FLACSO). En donde entre otros temas se encargan de identificar discrepancias entre las leyes nacionales y lo propuesto en cada Convención, ya que la obligación del Estado miembro de dichas convenciones queda comprometido a llevara cabo las acciones convenidas para dar certidumbre, en este caso a las niñas y las mujeres, para que tengan un desarrollo saludable, seguro, participativo y de información, por parte de los gobiernos, quienes por lo tanto quedan obligados a cumplir lo convenido en determinadas fechas.

### 3.2 Organización Mundial de la Salud (OMS)

Es importante no dejar fuera de las diversas estrategias de los organismos internacionales multilaterales mencionados, su participación en conjunto con la organización Mundial de la Salud es primordial, en especifico la OMS, tiene como carácter prioritario en lo que respecta a la salud reproductiva, la planificación familiar, el pos-aborto como necesidades primordiales para los programas nacionales de cada país.

La OMS esta interesada en reformar las disposiciones políticas que obstaculicen la prestación de la planificación familiar pos-aborto.

El riesgo que corren las mujeres que se practican un aborto sin garantía de seguridad, entiéndase un aborto en malas condiciones, en la clandestinidad, en donde no hay higiene y bajo condiciones que se presentan fuera de la ley, es preocupación prioritaria para la institución.

La OMS divide en regiones la asistencia que brinda su servicio de salud integral, así en la región de América Latina y el Caribe, tiene presencia la Organización Panamericana de la Salud, la cual da prioridad a los temas de la familia y la comunidad, pero en especifico a la seguridad física, mental y social de las mujeres y las niñas.

La mejora de la salud sexual, la salud reproductiva y los derechos reproductivos, forman parte de los Objetivos del Milenio, que tienen como mejorar la salud interna de las féminas.<sup>8</sup>

---

<sup>7</sup> El programa en conjunto con la SER, contó con presupuesto de UNIFEM por un monto de 557.414 pesos. En el caso del apoyo a las Organizaciones No Gubernamentales la donación fue de 75.000 pesos, la cual responde al nombre de “Semillas y Comisión mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos” En UNIFEM, *Informe Anual 2003-2004*, p. p 23-25. <http://www.un.org/spanish/hr/>. Consulta complementaria [http://www.UNIFEM.org/global\\_spanner/index.php?f.loc=c\\_america](http://www.UNIFEM.org/global_spanner/index.php?f.loc=c_america).

La violencia, la salud integral, la nutrición (lactancia óptima, la alimentación complementaria, y el acceso adecuado a los alimentos) también forman parte de los Objetivos del Milenio.

Por tanto, para la Organización Panamericana de la Salud, el brindar los medios necesarios para mejorar la salud de las mujeres, implica que las féminas ejerzan mayor control sobre sí mismas, en los aspectos que consideren primordiales para que desarrollen una vida que aminore las adversidades que día a día bloquean su posible desarrollo, por tanto la reducción de dificultades en lo que respecta a la morbilidad y la mortalidad, impacta de manera inmediata en el mejoramiento del crecimiento y el desarrollo de la persona, en este caso las mujeres y las niñas.

### 3.3 Amnistía Internacional

Organismo integrado por personas de gran parte del mundo que trabajan a favor de los principios de los derechos humanos internacionales reconocidos.

La visión de este movimiento integrado por miles de personas, es la de un mundo en el que las personas disfrutaran de todos los derechos humanos proclamados en la Declaración Universal de los derechos Humanos y en otras normas internacionales de derechos humanos<sup>9</sup>.

La misión de Amnistía Internacional consiste en realizar labores de investigación y acción concentradas en impedir y poner fin a los abusos graves contra el derecho a la integridad física y mental, a la libertad de conciencia y de expresión y a no sufrir discriminación, en el contexto de su labor de promoción de todos los derechos humanos.<sup>10</sup>

Amnistía Internacional es un organismo independiente de todo gobierno, ideología política, interés económico y credo religioso. No apoya ni se opone a ningún gobierno o sistema político, ni tampoco tiende a dar apoyo o diferenciar posturas de opiniones de las víctimas cuyos derechos intenta proteger. Por tanto, el interés

---

<sup>8</sup><http://pub/topicHome.asp?tp=Salud%10materna&kw=review/publicationsmaternal18&langs&tittle=salud%20materna>.

<sup>9</sup>Declaración Universal de los Derechos Humanos, Asamblea General de las Naciones Unidas, 10 de Diciembre de 1948. Como ideal común por el que todos los pueblos y naciones deben esforzarse, a fin de que tanto individuos como las instituciones, inspirándose constantemente en ella, promuevan, mediante la enseñanza y la educación, el respeto a los derechos y las libertades, y aseguren, por medidas progresivas de carácter nacional e internacional, su conocimiento y aplicación universales y efectivos, tanto en los pueblos de los Estados miembros como entre los de los territorios colocados bajo su jurisdicción.

<http://www.herbolaria.net/dudhe.htm>

<sup>10</sup> Amnistía Internacional, “Está en nuestras manos. No más violencia contra las mujeres”, EDAI, Año 2004. pp. 1—51.

primario de Amnistía Internacional es la protección imparcial de los derechos humanos.

Además de ser un movimiento democrático, autónomo, que se financia fundamentalmente con las aportaciones de sus miembros ( los cuales suman más de millón y medio, con presencia en 150 países) y con donaciones públicas<sup>11</sup>.

Amnistía Internacional, en concreto, lleva acabo estudios y análisis, además de acciones, que tiene relación para erradicar la violencia que se efectúa contra de las mujeres de cualquier región del mundo, bajo cualquier circunstancia y sin importar la edad que tenga la fémina en el momento en que le son violentados sus derechos humanos, en específico por su condición de ser mujer.

La violencia en contra de las mujeres y niñas, por tanto, no distingue de posición económica, raza o cultura. Es así, que las féminas se mantienen en la constante línea de vulnerabilidad por cuestiones de arraigo, intransigencia y dolor por parte de quienes actúan en contra de su persona, su integridad y condición, la cual se puede visualizar desde la perspectiva de género y también de la pobreza, a lo anterior se suma la falta de educación, la cual es un elemento en contra de la integridad de las féminas que día a día sufren el drama de la violencia, ya sea física, emocional, psicológica y sexual. En el ámbito familiar, en la comunidad, ya sea también perpetrada por el Estado o por agentes estatales.<sup>12</sup>

Amnistía Internacional, fundamenta la protección y la orientación que otorga a las mujeres a partir de que considera que la violencia contra las féminas tiene como uno de sus orígenes la discriminación, y la vez sirve para reforzarla impidiendo que las mujeres ejerzan sus derechos y libertades en pie de la igualdad de los hombres.

A saber, la Declaración sobre la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, de la Naciones Unidas, afirma que está violencia “constituye una manifestación de

---

<sup>11</sup> Ibidem.

<sup>12</sup> Violencia física, psicológica y sexual: Puede manifestarse a través de la privación o la desatención, no solo mediante actos patentes de violencia o acoso. No son categorías excluyentes, la violencia física ejercida por la pareja, que puede ir acompañada de violencia sexual, privación aislamiento y desatención, así como los malos tratos psicológicos.

--Violencia física contra las mujeres en el ámbito familiar (violencia domestica o intra familiar): palizas de la pareja, abusos sexuales de niñas en el hogar, violencia relacionada con la dote, violencia marital, y mutilación genital femenina y otras prácticas de tradiciones lesivas para la mujer. Los abusos contra las trabajadoras domesticas --reclusión, brutalidad física, condiciones de esclavitud y agresión sexual.

--Violencia contra las mujeres en la comunidad: violación, abusos sexuales, acoso y agresión sexual en el trabajo, las instituciones educativas y otros lugares. La trata de mujeres, la prostitucion forzada y el trabajo forzado, así como la violación y otros abusos a monos de grupos armados.

--Violencia de género perpetrada o tolerada por el Estado o por agentes Estatales (policías, guardias de prisiones, soldados, guardias de frontera, funcionarios de inmigración, etc.). Esta modalidad incluye, por ejemplo la violación a manos de las fuerzas gubernamentales durante los conflictos armados, la esterilización forzada, la tortura bajo custodia y la violencia contra los refugiados a manos de funcionarios. Ibidem. P 21.

relaciones de poder históricamente desiguales entre la mujer y el hombre, que han conducido a la dominación de la mujer y a la discriminación en su contra por parte del hombre, además de que la violencia contra la mujer es uno de los mecanismos sociales fundamentales por los que se fuerza a la mujer a una situación de subordinación respecto del hombre”<sup>13</sup>

Por tanto, las féminas son sujetas de manera permanente a la discriminación por parte de quienes se encuentran en su contexto inmediato, así como de las leyes y normas bajo las cuales las mujeres permanecen vulnerables y en franca desventaja ante los hombres, con la complicidad de costumbres que permanecen arraigadas, y en las acciones que a diario no permiten el pleno desarrollo psicológico, intelectual, físico y emocional de las féminas.

La sumisión de las mujeres tanto en la sociedad como en lugares o zonas alejadas de la urbanidad, (entiéndase zonas rurales) obedece también a expresiones normas y valores históricos y culturales que se han insertado en las instituciones sociales y políticas para dar cabida a la discriminación, la cual se vuelve imperceptible para las féminas, ya que la repetición de patrones establecidos no permite que se cuestione la posición de las mujeres en la sociedad, así como en los lugares alejados de la aplicación absoluta de las leyes.

Este organismo internacional, conjunta los factores que ponen en riesgo a las mujeres y están relacionados directa e indirectamente con la violencia en contra de las mismas. Así, la raza, la etnia, el idioma, la identidad sexual, la pobreza y la salud (vale mencionar en específico la VIH/SIDA, como un factor principal por el cual la discriminación en las mujeres aumenta y lastima gravemente a las mujeres portadoras de esa enfermedad terminal) son factores que aislados o en conjunto ejercen acciones lastimosas que afectan la salud integral y reproductiva de las mujeres.

Específicamente la campaña que desde el año 2004 lleva acabo Amnistía Internacional a nivel mundial, con representantes que se responsabilizan de hacer llegar los mensajes y las acciones por regiones geográficas, y que tiene como propósito principal poner fin a la violencia contra las mujeres, esperando obtener como resultado acabar en primera instancia con la impunidad de que son víctimas las féminas, siendo responsables los gobiernos que no efectúan a conciencia y con rigor las acciones que permitan a las mujeres tener elementos y herramientas necesarias para ejercer de manera certera los derechos concedidos pero no bien aprovechados por quienes siguen siendo víctimas de la violación de sus derechos humanos, en específico por diferencias de género.

---

<sup>13</sup> Comité para la eliminación de la Discriminación contra la Mujer, recomendación general 19,1992,doc. ONU A/47/38,pàrr.6. En Amnistía Internacional, Está en nuestras manos. No más violencia contra las mujeres, EDAI.2004. p 23.

Para Amnistía Internacional los derechos humanos tienen como premisas básicas que los derechos humanos son universales dado que pertenecen a todas las personas por igual. A lo que se suma que los derechos humanos son indivisibles ya que no hay unos más importantes que otros y por tanto todos tienen el mismo valor y urgencia, además de que no pueden considerarse por separado.

Para finalizar, los derechos humanos dice Amnistía Internacional son interdependientes, por lo que la promoción y protección de cualquiera de ellos exige la del resto.<sup>14</sup>

Dicho lo anterior, es importante hacer mención de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, “establece como ideal común por el que todos los pueblos y naciones deben esforzarse, a fin de que tanto los individuos como las instituciones, inspirándose constantemente en ella, promuevan, mediante la enseñanza y la educación, el respeto a estos derechos y libertades, y aseguren, por medidas progresivas de carácter nacional e internacional, su reconocimiento y aplicación universales y efectivos, tanto entre los pueblos de los Estados Miembros como entre los de los territorios colocados bajo su jurisdicción.”<sup>15</sup>

La relación que guardan las mujeres, los derechos humanos y la ejecución apegada a la ley, norma o recomendación, no es precisamente una prioridad en las agendas de las organizaciones gubernamentales y partidos políticos, dando como resultado la participación escasa de las mujeres en lo que respecta a decisiones que afectan o benefician en lo cotidiano la participación e inclusive la exclusión de acciones que violenten los derechos de las féminas.

Para fines que involucran de manera directa las acciones llevadas a cabo por Amnistía Internacional para esta investigación, es importante mencionar que las normas de los derechos humanos prohíben toda forma de violencia contra las mujeres. “Cuando una mujer es golpeada, agredida sexualmente u obligada a abortar, a esterilizarse o a someterse a una prueba de virginidad, se viola el derecho de su integridad física y mental.”<sup>16</sup>

Enterando que “los derechos humanos de la mujer incluyen su derecho a tener control sobre las cuestiones relativas a su sexualidad, incluida su salud sexual y

---

<sup>14</sup> Amnistía Internacional, “Está en nuestras manos. No más violencia contra las mujeres”, p 31. EDAI, Año 2004.

<sup>15</sup> A:/Declaración Universal de los Derechos Humanos.htm. Informa que, el 10 de diciembre de 1948, la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó y proclamó la Declaración Universal de Derechos Humanos. . <http://www.herbolaria.net/dudhe.htm>

<sup>16</sup> Ibidem. P 38.

reproductiva, y decidir libremente respecto de esas cuestiones, sin verse sujeta a la coerción, la discriminación y la violencia. Las relaciones igualitarias entre la mujer y el hombre respecto de las relaciones sexuales y la reproducción, incluido el pleno respeto de la integridad de la persona, exigen el respeto y el consentimiento recíprocos y la voluntad de asumir conjuntamente la responsabilidad de las consecuencias del comportamiento sexual”<sup>17</sup>

A saber, los derechos humanos de las mujeres según la Organización Mundial de la Salud se definen como “el derecho a alcanzar el nivel más elevado posible de salud en relación con la sexualidad, incluido el acceso a servicios de atención de la salud sexual y reproductiva.”<sup>18</sup>

Así, la importancia de la protección de la salud reproductiva de las niñas y las mujeres tiene relación íntima con la apegada ejecución de cada gobierno para garantizar el respeto de los derechos humanos de las féminas a partir de sus necesidades específicas en lo físico y anímico.

Por tanto, resulta importante que los gobiernos locales, pero en especial el gobierno federal mexicano, vía las instituciones encargadas de temas que mantengan relación con la salud integral y reproductiva de la mujer, difundan los derechos que tienen las mujeres, así como también resulta vital que a los mismos derechos brinden acciones concretas, que además logren ser perceptibles ante la gran mayoría de mujeres que se encuentran en situaciones de abuso, violencia y violación a través de la difusión de mensajes permanentes en los medios masivos de comunicación, difundiendo contenidos que provoquen respuestas positivas en las féminas para que dicha información sirva como una herramienta primordial y de apoyo para su defensa o ayuda, en caso de haber sido víctimas de abuso, violencia, o violación, y mas aun si hay la decisión de interrumpir un embarazo, producto de escenarios violentos en la vida de las féminas.

Amnistía Internacional, es un organismo que se ocupa de la vulnerabilidad que guardan las mujeres ante contextos adversos en distintas etapas de su vida, es por eso que lleva a cabo campañas que más que denunciar y exponer la situación de riesgo de las féminas, pretender sensibilizar, concientizar y provocar acciones concretas en los gobiernos de manera particular y sin entorpecer o confrontar con las

---

<sup>17</sup> Párrafo 96 de la Plataforma de Acción de Beijing, acuerdo intergubernamental producto de la cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, auspiciada por ONU. . En Amnistía Internacional, “Está en nuestras manos. No más violencia contra las mujeres”, p 38. EDAI, Año 2004.

<sup>18</sup> --Buscar, recibir e impartir información sobre sexualidad; recibir educación sexual; que se respete su integridad física.; elegir pareja; mantener relaciones sexuales de mutuo acuerdo; decidir si tener o no hijos, y cuando; llevar una vida sexual satisfactoria, segura y placentera. Organización Mundial de la Salud, WHO Draft working definition, octubre 2002 En Amnistía Internacional, Está en nuestras manos. No más violencia contra las mujeres”, EDAI, Año 2004. P41

leyes, cultura, costumbres e inclusive la seguridad de las féminas que padecen mencionados escenarios violentos y en franca desventaja para las mujeres de todo el mundo.

En específico en el tema del aborto, Amnistía Internacional no se pronuncia sobre si las mujeres tienen o no derecho a elegir la interrupción de un embarazo no deseado. “El aborto no es un derecho de aceptación generalizada en el derecho internacional de derechos humanos. Sin embargo, los órganos oficiales que interpretan los tratados de derechos humanos cada vez apoyan más la postura de que, en los casos en que es legal el aborto debe ser seguro y accesible, y de que, además, deben estar permitido en los casos en que el embarazo sea resultado de una violación”.<sup>19</sup>

Sustentando su postura, Amnistía Internacional, en el artículo 16 de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer protege el derecho de las mujeres a decidir el número de hijos y el intervalo entre sus nacimientos.<sup>20</sup>

El argumento presentado por Amnistía Internacional muestra que en el caso de las mujeres que tienen embarazos no deseados son en muchas ocasiones por la falta de difusión de la educación sexual, así como también la falta de acceso a la atención médica en el caso de violación, como lo fue el caso Paulina en Ciudad Juárez Chihuahua en el año 2002, tan solo por dar un ejemplo.

Es vital hacer mención de la “regla de la mordaza global”,<sup>21</sup> la cual corta la libertad de información de las mujeres sobre cuestiones de planificación familiar, la misma que es utilizada por distintos gobiernos nacionales como política gubernamental, en donde se restringe a la financiación de los programas de planificación familiar, además de no permitir que los fondos que les son distribuidos sean utilizados para ofrecer servicios de aborto además de no permitir el apoyo al cambio de leyes en apoyo al aborto.

---

<sup>19</sup> Vease el artículo 14 del protocolo adicional a la carta africana sobre los derechos de la mujer; la recomendación general 24 del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer, y los documentos de la ONU: A/55/38, 2000 (Jordania), párr. A/55/38, 2000 (Myanmar), párrs. 129-130; A/55/38/Rev.1, 1998 (Panamá), párr. 201, y A/52/38/Rev.1, 1997 (Venezuela), párr. 236. En Amnistía Internacional, Está en nuestras manos. No más violencia contra las mujeres. EDAI, Año 2004. P47.

<sup>20</sup> Se calcula que de cada 6 mujeres del mundo en edad reproductiva dos tienen un embarazo no deseado cada año. De los 190 millones de embarazos que se calcula se producen todos los años en el mundo 51 millones terminan en abortos, de los que 21 millones se producen en países en los que el aborto está limitado por la ley. Alan Gutmacher Institute (AGI) “Hope and Realities”, 1995, citado en Rebeca J. Cook y Bernard M Dickens, Human Rights

<sup>21</sup> Amnistía Internacional, Está en nuestras manos. No más violencia contra las mujeres, p 48. EDAI, Año 2004. Nota: Enero 2001, restricción de aportación monetaria del gobierno de EUA.

### 3.4 Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (Unicef)

El objetivo de la Unicef en el documento al cual se remite esta investigación, tiene como objetivos invocar la atención del público sobre la importancia, de la participación activa de los niños, niñas, las y los jóvenes, así como la relación que guarda la participación, con la disminución de la violencia, el aumento al respeto, la tolerancia; al igual que la eliminación gradual de la violación de los derechos de las y los infantes.

El resultado implica alentar a los Estados comprometidos con la organización, al igual que las organizaciones de la sociedad civil y al sector privado a que fomenten una autentica participación de las niñas y niños en las decisiones que afectan sus vidas. Otro de los objetivos del documento “Infancia 2003”, el cual promueve actividades, en las que incluya a niñas y niños para cumplir con las metas de “Un mundo apropiado para los niños”.<sup>22</sup>

Así, la participación de las y los infantes, se encuentra en el hogar, en la escuela, al momento en que realizar labores remuneradas, en las comunidades, e inclusive en las guerras. En ocasiones de forma voluntaria y heroica, en otras a la fuerza y sometidos a la explotación.

La importancia que tiene la participación de los infantes al igual que la información generada por el Estado vía los medios masivos de comunicación y los programas de políticas públicas, obedece a proteger a las y los infantes para que mediante esas herramientas políticas se difunda la participación de cada uno de ellas y ellos (las niñas y los niños) esperando que la vulnerabilidad de la que son sujetos en momentos diversos de su infancia, sea un aspecto de mínima aparición y por el contrario se vuelva un escenario esporádico para las y los menores.

Participación infantil, no solo implica permitir escuchar la opinión de las y los infantes como si tal acto se tratara de escuchar mediante la diversión o por obligación laboral en el caso de los educadores, ya que provocar la participación de las y los infantes es un derecho de ellas y ellos, la repercusión de su inclusión en la actividad diaria puede provocar desde su particular punto de vista actitud de seguridad, desarrollo mental, una autoestima reforzada; en concreto, otorga un apoyo que repercute en condiciones favorables para ellas y ellos.

Por tanto, la inclusión de las y los menores es una de las metas primordiales de la UNICEF, la cual a elaborado un manifiesto en el cual se da prioridad a las necesidades y los derechos de las y los infantes, con el fin de resaltar los ya

---

<sup>22</sup> Unicef. Estado Mundial de la Infancia 2003, Para toda la infancia, salud, protección, igualdad, educación. ASÍ LA HUMANIDAD AVANZA., ISBN 92-806-3784-7.P 28.



mencionados, los cuales delimitan la línea que existe entre la visión y necesidades de los adultos.

Así, en los ocho objetivos de desarrollo para este Milenio, la UNICEF (meta año 2015) compromete a los Estados miembros a:

1. Erradicar la pobreza extrema y el hambre.
2. Lograr la enseñanza primaria universal
3. Promover la igualdad de género y la autonomía en la mujer.
4. Reducir la mortalidad infantil
5. Mejorar la salud materna
6. Combatir el VIH/SIDA, el paludismo y otras enfermedades
7. Garantizar la sustentabilidad del medio ambiente
8. Fomentar una asociación mundial para el desarrollo.<sup>23</sup>

Agregando este mismo documento llamado esferas para una acción prioritaria en “un mundo apropiado para los niños,” dice:

- Promover vidas sanas
- Ofrecer protección contra la violencia, la explotación, los malos tratos y la discriminación.
- Proporcionar una educación de calidad.
- Luchar contra el VIH/SIDA.<sup>24</sup>

Para fines específicos del tema que se trata en esta investigación, es importante encausar la información de este documento en específico con las niñas, lo cual no tiene como fin restar importancia a las necesidades de los varones en edad infantil, pero resulta necesario identificar plenamente las circunstancias por las que las niñas en edad temprana son víctimas de escenarios que lastiman su estado físico, psicológico y emocional, lo cual puede provocar en ellas situaciones de vulnerabilidad cotidiana en la etapa de salud reproductiva, en donde la mayoría de las féminas que vivieron escenarios adversos en su infancia de manera cotidiana manifiestan una dependencia los malos tratos, (Síndrome de adaptación a la violencia)<sup>25</sup> la cual ha sido alimentada por una cultura en donde se excluye a la mujer de una participación que resulte benéfica a su desarrollo personal e inclusive en la cual pueda ocuparse de si misma, entiéndase como un espacio para su

---

<sup>23</sup>“Unicef. Estado Mundial de la Infancia 2003, Para toda la infancia, salud, protección, igualdad, educación. ASÍ LA HUMANIDAD AVANZA. ISBN 92-806-3784-7.P 11.

<sup>24</sup> Tan solo en África Subsahariana y en el sur de Asia, donde hay mas de 50 millones de niñas en edad escolar que no asisten a la escuela. En Zambia existen clínicas acogedoras para los jóvenes donde se sirven de representaciones dramáticas, poesía, música y medios electrónicos para transmitir información básica sobre el VIH/SIDA, embarazo, y otras enfermedades. En Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, Programa conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA y Organización Mundial de la Salud, Los jóvenes y el VIH/SIDA: Una oportunidad en un momento crucial, UNICEF, ONUSIDA, OMS, 2002,pàg.30.Citado por Unicef. “Estado Mundial de la Infancia 2003,” Para toda la infancia, salud, protección, igualdad, educación, ASÍ LA HUMANIDAD AVANZA. ISBN 92-806-3784-7. P11.

<sup>25</sup> Nota 46.Pp16. nota 46,.Ibidem

intimidad, en el cual las mujeres que son víctimas de mencionados escenarios difícilmente logran hacer valer su derecho a un espacio privado.

Unicef se ocupa de la participación de las niñas fuera del espacio doméstico, ya que la interacción con otras personas que no pertenecen al núcleo familiar permite a las niñas recibir información, obtener un aprendizaje diferente, elevar su autoestima, provocar la adaptación, la participación e inclusive terminar con la barreras tradicionales a las cuales puede ser sometida por un arraigo machista gestado al interior de su familia, razón por la cual las niñas se encuentran en un espacio de vulnerabilidad.

Unicef, desarrollo un programa piloto en Pakistán llamado “Proyecto para la niña,” el cual permitió ampliar los medios de acción de las niñas, por la realización de diversas actividades fuera del espacio domestico, actividades que ayudan a las pequeñas a profundizar su conciencia social, además de recibir información práctica sobre salud higiene y nutrición; se les otorgan conocimientos prácticos para que puedan obtener remuneración inmediata, el resultado de dichas actividades incentivó en las niñas un comportamiento diferente que genera buenas expectativas que se espera rompan con las barreras tradicionales que obstaculizan la participación de las mujeres en esa región del mundo<sup>26</sup>.

Como el proyecto mencionado, Unicef desarrolla en los países con mayor vulnerabilidad, como los hay en el continente africano y en medio oriente, donde la vulnerabilidad de las pequeñas es más evidente y menos atacada, dando por consecuencia la falta de apego al artículo numero 31 de la Convención sobre los derechos del Niño, en donde se reconoce “el derecho del niño (a) a un sano esparcimiento, al juego y a las actividades recreativas...”<sup>27</sup>.

Opuesto a lo establecido en el artículo citado, en distintas regiones del mundo la trata de niñas para la prostitución es una de las actividades más lucrativas, las razones por las cuales las menores quedan a merced de esas redes de prostitución obedece en parte a la pobreza, que trae consigo un mayor riesgo de violencia, esclavitud, ignorancia, incertidumbre, riesgos a la salud integral y reproductiva de las menores, por que, estimaciones de este organismo integrado a la Organización de

---

<sup>26</sup> Croll, Elisabeth, The Girl Child Project, Pakistan: Assesnt report, June 2001, Department of Development Studies, School of Oriental and African Studies, University of London, págs. 3 a 9 y 26.

“Dejen de depender de los demás y comiencen a creer en ustedes mismas. Tengan una opinión propia, dado que es la única manera de mejorar y adelantar en la vida” En *Estado Mundial de la Infancia 2003*, Para toda la infancia, salud, protección, igualdad, educación. ASÍ LA HUMANIDAD AVANZA.p.p 36. ISBN 92-806-3784-7.

<sup>27</sup> Ibidem, p.p. 32.

las Naciones Unidas considera que hay más de 100 millones de niñas y niños en esas condiciones.<sup>28</sup>

Así, Unicef integra toda una serie de estrategias y acciones dedicadas a romper con la dinámica amenazante en contra de las niñas y niños, sustentando sus acciones en los derechos de los infantes y por consecuencia en la obligación que tiene las naciones que se comprometen con la organización a llevar acciones para que las y los infantes tengan un presente menos adverso y un futuro con menor incertidumbre.

Los Estados parte, como los llama la Organización de las Naciones Unidas para la Infancia, integra a esos requerimientos, el artículo 17 de la Convención sobre los derechos de los niños que obliga a: “Reconocer la importante función que desempeñan los medios de comunicación y velarán por que el niño tenga acceso a la información y material procedente de diversas fuentes nacionales e internacionales, en especial la información y el material que tengan finalidad de promover su bienestar social, espiritual y moral y su salud física y mental...”.<sup>29</sup>

La Unicef, es por tanto un organismo clave para que los gobiernos comprometidos con la organización ejecuten programas que sean difundidos en los medios masivos de comunicación de cada Estado miembro, mediante campañas permanentes, que integren mensajes de prevención así como de la defensa de los derechos de las y los infantes para disminuir la vulnerabilidad en la que se encuentran las y los pequeños, fomentado la participación en todas las esferas de la vida cotidiana de las y los niños.

En conclusión, el apoyo que requiere la Unicef, para cumplir con las metas establecidas al año 2015, es el compromiso de los Estados parte, en lo que respecta a la difusión de los derechos de los infantes, mediante la integración de los adultos y por otra parte el incentivar a los menores a participar activamente en lo cotidiano, con el respaldo de las instituciones gubernamentales locales y federal, apoyadas por la organización mundial encargada de velar por la integridad física, moral, psicológica y emocional de las y los menores.

---

<sup>28</sup> Serrano Alfonso f., “Education Crucial for Street Kids” On the Record for Children, vol. 3, No. 14, Nueva York, 10 de Mayo de 2002, pág. 214. En “Estado Mundial de la Infancia 2003”, Para toda la infancia, salud, protección, igualdad, educación. “ASÍ LA HUMANIDAD AVANZA”.p.p 37. ISBN 92-806-3784-7. pp 37.

<sup>29</sup> Estado Mundial de la Infancia 2003”, Para toda la infancia, salud, protección, igualdad, educación. “ASÍ LA HUMANIDAD AVANZA”. ISBN 92-806-3784-7. pp24.

### **3.5 Organización de Naciones Unidas para la Alimentación (FAO) por sus siglas en inglés.**

El campo de acción en el cual la organización para la alimentación se involucra de manera directa con las féminas, es representado en la esfera de las mujeres y la alimentación.

La FAO, se preocupa y se ocupa por la situación en la cual las mujeres en pleno siglo XXI, siguen constituyendo generalmente el segmento más pobre de la población, con altos riesgos de inseguridad alimentaria.<sup>30</sup>

Básicamente las mujeres rurales son quienes se encuentran en el terreno de desatención alimentaria, así como la limitación en materia educativa, y también cotidianamente son víctimas de la violencia en su contexto.

La FAO, ubica junto con la escasa alimentación, al problema de la equidad de género, el cual, es un factor influyente para que las mujeres no puedan abandonar la pobreza en la que se encuentran, así como también la violencia que día a día representa una amenaza en sus vidas.

La equidad de género, es para la Organización de Naciones Unidas para la Alimentación un problema que se desglosa en cinco factores:

- 1-Las mujeres por su condición de género enfrentan más obstáculos que los varones.
- 2-Las mujeres tienen un acceso limitado al mercado laboral.
- 3-La mayoría de las féminas se desarrolla laboralmente en empleos de baja calificación.
- 4-El salario para las féminas es menor al de los varones a pesar de que lleguen a desempeñar las mismas actividades, tan solo por su calidad de mujer.
- 5-Las mujeres tienen un acceso limitado a servicios así como a recursos productivos.

Por las desigualdades que le afectan a las mujeres en su vida cotidiana la FAO mediante el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) reconoce como obligatorio que las féminas tengan acceso a la educación básica, y también

---

<sup>30</sup>..Según Kobrich C y M. Dirven para quienes la pobreza sigue siendo un desafío de múltiples dimensiones, ya que la pobreza la interpretan como la mayor causa de inseguridad alimentaria, y además dicen que para mejorar el acceso a la alimentación es indispensable trabajar por el progreso sostenible en la erradicación de la pobreza. Agregan que la pobreza provoca falta de dignidad y autonomía. Kobrich C y M. Dirven "Pobreza rural, un desafío de múltiples dimensiones", CEPAL, Santiago de Chile, (2001).

tengan acceso a recursos públicos y privados, finalmente, que los problemas que aquejan a las féminas sean vistos desde sus causas y no solo de sus efectos.<sup>31</sup>

La FAO desde 1945 lleva actos encaminados a erradicar el hambre; esas acciones tiene que ver con la realización de Foros neutrales donde los países miembros se reúnen en pro de la igualdad para negociar acuerdos y debatir políticas.

Siendo coherente con las acciones encaminadas a aminorar la desigualdad y la pobreza de las féminas, la organización ayuda a países en desarrollo y los que se encuentran en transición, a modernizar y mejorar sus actividades agrícolas, forestales y pesqueras, con el fin de hacer una buena nutrición aquellos que tienen recursos limitados en demasía.

No obstante la FAO otorga un apoyo especial a zonas rurales, en donde vive el 7 % de la población mundial pobre y que pasa hambre.<sup>32</sup>

Por tanto, las esferas en las cuales la Organización de Las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, son: Ofrecer información, compartir conocimientos especializados en materia de políticas, ofrecer un lugar de acuerdo para los países participantes y llevar el conocimiento al campo.

Otro de los propósitos primordiales para la FAO es, promover la voluntad política, así como el movilizar recursos para eliminar las persistentes desigualdades entre los sexos, con la atención especial al acceso, el control y la participación en los beneficios derivados de recursos naturales y servicios relacionados.

FAO, pone énfasis en la necesidad de que las autoridades responsables de las decisiones y las políticas reconozcan derechos de las mujeres, sus conocimientos, su contribución y sus funciones dentro y fuera de la esfera familiar.<sup>33</sup>

La organización multilateral interpreta el problema de la feminización de la pobreza como un factor primordial que desemboca en la vulnerabilidad de las féminas, provocando violencia, inseguridad, incertidumbre, un presente adverso y un futuro poco alentador; por tanto, la organización se involucra en la proporcionar la adecuada alimentación y la salida de la pobreza extrema de las mujeres como un

---

<sup>31</sup> A:/Oficina Regional de la FAO para América Latina y el Caribe. [Opinion.htm](#).

<sup>32</sup> <http://fao.org/UNFAO/about/es/index.es.html>.

<sup>33</sup> En el caso mexicano el proveedor principal del hogar es la mujer con un 24 % de participación. Además en el Sur y Sudeste Asiático la familia es influenciada por un matriarcado en un 40 %, y en el continente africano y en América Latina y el Caribe el porcentaje alcanza hasta un 50 %. FAO “Mujer rural y seguridad alimentaria; Situación actual y perspectivas 2003” (Borrados capítulo América Latina y el Caribe) en base a información CEPAL. Indicadores de género). [A:/Oficina Regional de la FAO para América Latina y el Caribe. Opinion.htm](#).

acto primordial para aminorar la vulnerabilidad y la discriminación a que son sujetas las féminas cotidianamente.<sup>34</sup>

### 3.6 Banco Mundial (BM)

Este organismo tiene 184 dueños miembros, opera desde 1944, y su fin es combatir la pobreza, la hambruna, las enfermedades, el analfabetismo, la degradación del ambiente y la discriminación contra la mujer.

De hecho, los puntos anteriores se encuentran considerados dentro de los Objetivos del Milenio, los cuales se consideran para entregar cuentas en el año 2015. Por citar un ejemplo el Banco Mundial tiene como objetivo en lo que respecta a la educación, el organismo tiene la meta de asegurar que todos los niños, especialmente las niñas, estén matriculadas en la escuela y sean capaces de completar la educación primaria.<sup>35</sup>

El BM es el principal financiador de proyectos sobre temas como la educación, el VIH/SIDA; por tanto este organismo internacional a lo largo de su historia a financiado prestamos y créditos por un total aproximado de 31,000 mil mdd.

El BM mantiene colaboración estrecha con la Organización de las Naciones Unidas y Organizaciones Civiles de cada país, al que brinda financiamiento, préstamos ó créditos.

En colaboración con la ONU el Banco Mundial copatrocina el programa ONUSIDA, con el cual tiene comprometido 1,700 mdd, para luchar contra la propagación de la enfermedad terminal.

En conjunto, ONU-BM, el caso de América Latina y el Caribe, en tema del VIH/SIDA, hay un presupuesto de 155 mdd para combatir la enfermedad. Por lo que esas cantidades monetarias se destinan para programas de prevención, atención y tratamiento de la enfermedad mortal.<sup>36</sup>

---

<sup>34</sup> Los Objetivos del Milenio se establecieron en la Conferencia de la Organización de las Naciones Unidas, “Cumbre Milenio” en Septiembre del año 2000, en donde se comprometió al cumplimiento de tales demandas en mencionados temas, por un periodo que tiene como meta final el año 2015.

<sup>35</sup> Programa para la educación primaria Distrital en la India. Orientado específicamente para niñas ubicadas en distritos en donde se encuentra una educación muy por debajo de los niveles permisibles para una educación obligatoria y digna por parte del Estado. El proyecto llega a 60 mil estudiantes en 271 distritos. Proyectos similares e encuentran desarrollando en países como Brasil, Trinidad y Tobago y el Salvador, con un presupuesto de 1, 300 millones de dolares..<http://www.worldbank.org/tenthings/2ndetition/intro-sp2.htm>

El proporcionar servicios básicos de salud y nutrición, además de la lucha contra la pobreza y el fomento al crecimiento económico, es una prioridad en la institución crediticia y prestamista internacional.

Respecto al continente asiático, en específico China, el Banco Mundial dotó de recursos para un proyecto que tenía la particularidad de abastecer de sal yodada a más del 90 % de los hogares, con el fin de disminuir considerablemente los abortos espontáneos y partos prenatales, así como deformidades físicas y retraso mental de los bebés en etapa de gestación, consecuencias que fueron ubicadas, por la carencia de yodo, en la madre y los infantes<sup>37</sup>

En particular y para fines específicos de la investigación, el proyecto llevado a cabo en Camerún es una muestra a seguir, ya que el objetivo del proyecto fue identificar cuál era el tipo de educación impartido en casa y en la escuela, con el fin de promover el uso de preservativos en la población que se encuentra en mayor riesgo de contraer enfermedades derivadas de la falta de protección sexual.<sup>38</sup>

En conjunto con la FAO, el Banco Mundial mantiene el proyecto de Programas de Naciones Unidas para el Desarrollo, en lo que respecta la vanguardia de la ciencia, para reducir el hambre y la pobreza, mejorar la salud humana y proteger el medio ambiente.<sup>39</sup>

Ante lo cual el BM, se encarga de asegurarse que los proyectos impulsados no sean víctimas de prácticas corruptas

El Banco Mundial, da importancia a las necesidades de las mujeres que se encuentran en la esfera de la extrema pobreza, ya que para la institución, esas personas son ajenas al control sobre su propia vida, quedan marginadas a la información útil para el desarrollo de su vida, además no son incluidas dentro de los programas gubernamentales federales y locales.

En el caso específico de México, el organismo internacional interpreta como difícil que los temas específicos logren alcanzar las metas establecidas para el 2015. Los temas son la reducción en dos tercios de la mortalidad en menores de 5 años;

---

<sup>37</sup> <http://www.worldbank.org/tenthings/3ndetition/intro-sp3.htm>

<sup>38</sup> <http://www.worldbank.org/tenthings/4ndetition/intro-sp4.htm>

<sup>39</sup> “Ceguera de los ríos”, esfuerzo conjunto para erradicar la oncocercosis, evitando 600,00 mil casos de esta enfermedad, en zonas de África. El Banco Mundial tiene la función de otorgar créditos a las personas más pobres para que puedan desarrollar oficios con remuneración digna, que les permita tener acceso a los servicios básicos como el agua, libre de sustancias infecciosas.  
<http://www.worldbank.org/tenthings/6ndetition/intro-sp6.htm>

Reducir la mortalidad materna en tres cuartas partes, y reducir a la mitad el hambre y la pobreza<sup>40</sup>

### 3.7 Fondo Monetario Internacional (FMI)

Mediante un enfoque integral, este organismo tiene tres acciones que forman parte de su estrategia para ayudar a reducir la pobreza y la vulnerabilidad social en la que se encuentran millones de personas en todo el mundo.

El Fondo Monetario Internacional integra en sus actividades cumplir con los objetivos del Milenio al 2015, por lo cual realiza supervisión fiscal, política y monetaria a los países que solicitan créditos.

La asistencia técnica es supervisada con el fin de verificar la capacidad para elaborar y poner en práctica políticas eficaces por parte de los países solicitantes de préstamos.

En el lo que respecta al financiamiento, el FMI supervisa que lo solicitado sea utilizado para el crecimiento y la lucha contra la pobreza.,

La supervisión del organismo internacional a los países que solicitantes de liquidez, tiene como fin brindar un asesoramiento para identificar fuentes de riesgo macroeconómico y factores de vulnerabilidad.

Por tanto el objetivo del FMI consiste en ayudar a integrar los países de la economía mundial y promover crecimiento económico a largo plazo que permita reducir la pobreza en los países en desarrollo<sup>41</sup>.

Así el Fondo monetario Internacional tiene una función primordial en el combate contra la pobreza, en específico contra la llamada feminización de la pobreza, la cual nos da muestra de que las mujeres sometidas a ese contexto de vulnerabilidad requieren de atención y sobre inclusión a los programas en los que participa este organismo internacional en conjunto con otras instituciones ya mencionadas.

---

<sup>40</sup> El 53 % de la población pobre vive con menos de 2 dólares al día, 24 % en condiciones de pobreza extrema, menos de un dólar por día. En México se desarrolla el proyecto PROCEDES (Programa de calidad, Equidad y desarrollo en Salud) participan gobierno federal, locales y ONG, se brinda atención a la salud y se promueve la equidad en áreas rurales y urbanas subatendidas, abordando necesidades sociales básicas. Además de que ayuda a la capacitación del personal de las Organizaciones Civiles para desarrollar estrategias de comunicación, información y educación en lo que respecta a la salud integral y en el caso de las mujeres la salud reproductiva. Destinando un monto total de 350 millones de dólares.

[http://www.bancomundial/sitiobn.nsf/vwcatproy/DC4D95060040AD7306256E7E0068B59?OpenDocument&pag=2.38nivel=2.](http://www.bancomundial/sitiobn.nsf/vwcatproy/DC4D95060040AD7306256E7E0068B59?OpenDocument&pag=2.38nivel=2)

<sup>41</sup> <http://www.nesomos.org/conec/tmdk:20193763:412908-page:64057863-plpk:242674-thesitepk:263702,00.html>



El FMI en conjunto con el BM dan marcha a la estrategia de reforzar la colaboración en el ciclo de programas del país al que se le dio el préstamo, con la elaboración de una estrategia singular para cada país solicitante de crédito

### **Conclusiones capitulares:**

La comunicación establecida en las diversas estrategias así como las acciones de cada uno de los organismos internacionales, ocupados por las mujeres en aspectos que tienen que ver con la pobreza, la violencia, las diversas manifestaciones de la vulnerabilidad, la alimentación, la salud, y el casi nulo poder sobre sus acciones, sobre su cuerpo y sobre el desarrollo saludable e inclusive en la educación. Obedece a la necesidad de visualizar de manera global y permanente la vulnerabilidad de las féminas en todo el mundo.

El porque se ubica a los organismos como multilaterales, responde a la integración y la comunicación, que es la parte medular para que las acciones no solo sean un acto de buena voluntad ó actitudes benéficas que se muestran faltas de resultados concretos y por consiguiente no permitan establecer la generación e inclusive la continuidad de nuevos proyectos.

Obligar a las Naciones a cumplir metas, obedece al compromiso de efectuar campañas comunicativas, en los temas que apremian, para que las féminas no sigan en la permanencia de las esferas de la vulnerabilidad de las más desprotegidas por los gobiernos.

Comunicar lo realizado y establecer programas o campañas en pro de los derechos y las necesidades más significativas de las féminas, es primordial para que los organismos internacionales apuntalen sus estrategias en conjunto, para dar nuevas opciones y así combatir efectivamente a los actos que no permiten la inclusión de las féminas.

Alimentación, salud, seguridad social, inclusión, educación, libertad, derechos humanos, participación, salud reproductiva y autonomía, son los ejes sobre los cuales los organismos internacionales aquí expuestos, trabajan en conjunto para establecer las bases de la integración valorada y respetada sobre la cual las mujeres deben obtener un espacio de certidumbre en la sociedad.

Por tanto, no está en manos de estos organismos internacionales resolver las situaciones adversas de riesgo que someten continuamente a las féminas, su trabajo es el análisis, que da cuenta de la ubicación de los focos rojos a nivel mundial.

A fin de establecer programas con objetivos a corto mediano y largo plazo, dependiendo de cada gobierno; la recomendación y la señalización del riesgo

permiten mirar la situación en la que se encuentran las féminas a partir de un problema de género y de salud pública.

## **CAPITULO IV**

### **Conferencias Mundiales**

Introducción:

La siguiente recopilación y ordenamiento de información obedece a la intención de dar a conocer el desarrollo de temas y acciones involucrados directamente con las mujeres, con el fin de combatir la situación de riesgo en la cual millones de mujeres se encuentran en el mundo y en México en particular, como ya se ha mostrado.

Desde un enfoque global, utilizando como herramienta primera, las acciones llevada a cabo por organismos internacionales, como lo es la Organizaciones de Naciones Unidas y todos aquellos organismos interdependientes a la ONU, (ya expuesto en el capítulo anterior) los cuales refuerzan las intenciones promulgadas en las Conferencias llevadas a cabo desde el año de 1975 hasta la fecha (2005), y que dan paso a entender las necesidades de las mujeres así como sus capacidades.

El compromiso que adquiere cada uno de los países participantes, en cada una de las Conferencias queda implícito en la obligación al cumplimiento de las acciones acordadas en un futuro inmediato, y a mediano plazo.

A saber, el documento saliente al finalizar cada Conferencia o Convención; conocido como Plataforma de Acción, es un compromiso de los gobiernos participantes e inclusive de la comunidad internacional. Dicho documento, es producido con relación a las mujeres, ya que incorpora lo logrado en las Conferencias y Convenciones anteriores, así como lo recomendado y concluido con la elaboración de mencionado documento.

Por tanto, la Plataforma de Acción de cada Conferencia Internacional, debe ser aplicada en el plano internacional y nacional, por cada gobierno, mediante sus instituciones públicas y privadas, organizaciones no gubernamentales, así como organismo internacional y nacional; respetando o recomendando lo dispuesto en la ley de cada país.

Es compromiso de cada nación participante, en cada una de las Conferencias mundiales reforzar los mecanismos de seguridad, y apoyo como un derecho de las féminas y no como un acto de buena voluntad o caridad, e inclusive en la búsqueda de un reconocimiento internacional, fomentando el verdadero interés por la seguridad y desarrollo de las féminas.

Las naciones comprometidas con las medidas y acciones encausadas en el desarrollo pleno de las mujeres, provocan la exhibición interna de cada una de las naciones en lo que respecta a su marco jurídico, sus costumbres, la cultura y el

desenvolvimiento cotidiano de la sociedad; el cual, en muchas de las ocasiones demuestra que las mujeres siguen ocupando un espacio de segundo nivel con respecto a los hombres, donde además el desarrollo integral y la salud reproductiva de las féminas, es vulnerado por prácticas que suelen ser imperceptibles en la dinámica de cada sociedad, no obstante que en muchos de los casos las acciones llevadas a cabo en contra de la integridad física, emocional, y mental de las mujeres, ya que es lesionada con alevosía y manifestando un desprecio total tan solo por su condición de sexo.

Así, el siguiente capítulo mostrará las recomendaciones que cada nación integra a las actividades de los organismos internacionales, debe poner en sus estrategias de políticas públicas a nivel federal y local, apoyado por supuesto por los medios de información, los cuales juegan un papel primordial en la larga lucha mundial, que tiene como fin la disminución de vulnerabilidad en las féminas de todo el mundo.

Al igual que el interés capitular involucra el caso de las limitantes en nuestro país, así como el respaldo institucional y jurídico del cual hace que se pueda conformar una visión que permita ubicar los avances y rezagos en materia de lo que puede lesionar el desarrollo e interés de las mujeres que quedan sujetas a todo lo anterior, en México.

#### **4.1 Conferencia de Estocolmo (1972)**

El preámbulo que otorga la Organización de las Naciones Unidas en lo referente a “la igualdad y el disfrute fundamental de la libertad, bajo la perspectiva de condiciones de vida adecuadas”,<sup>1</sup> entendiendo lo anterior, como una vida digna y de un goce de bienestar, recomendando por supuesto a mejorar y proteger, cada una de las generaciones presentes y futuras, tiene como fin dar una muestra de lo claro que es la necesidad de dar a las féminas los elementos necesarios para complementar satisfactoriamente anteriores conceptos.

La recomendación anterior, obedece al Principio número uno, de la Conferencia de Naciones Unidas Sobre el Medio Humano, llevada a cabo en el año de 1972, del 5 al 16 de Junio, en Estocolmo Suecia.

La cual en su parte sustancial proclama que la relación que se guarda en el Medio Humano, es comprendida por una parte natural y otra artificial, las cuales son esenciales para el bienestar del hombre, para el goce de los derechos fundamentales e incluso el derecho a la vida misma.

---

<sup>1</sup> <http://www.c.e:unepnetrolac.unep.mx>

Por tanto, en su Plataforma de Acción, recomienda que; “las políticas que promueven el Apartheid, la segregación racial, la discriminación, la opresión colonial, y otras formas de opresión y de dominación quedan condenadas y deben ser eliminadas.”<sup>2</sup>

Así la Conferencia de Estocolmo, fija su atención en países en desarrollo (subdesarrollo), en donde millones de personas, (principalmente mujeres e infantes) siguen viendo muy por debajo de los niveles mínimos necesarios para la existencia humana decorosa, entiéndase, la no privación de la alimentación, el vestido, la vivienda, educación, la sanidad y el higiene.

La recomendación es dirigida a redoblar esfuerzos hacia el desarrollo, teniendo presente las anteriores prioridades, junto con la necesidad de salvaguardar el medio, parte esencial para el desarrollo de todos aquellos y aquellas, quienes padecen las consecuencias de la desatención de los gobiernos en los aspectos esenciales para llevar a cabo una vida libre de violencia, hambre e incertidumbre.

Resulta importante, el considerar la Conferencia sobre el Medio Humano en este capítulo, porque la falta de servicios y herramientas para el desarrollo digno de las personas, obedece a la formación educativa, para que millones de personas, sin importar su condición de género, raza, e ideología, sean víctimas de la falta de políticas públicas, que atentan por supuesto contra el derecho a recibir como mínimo la protección y dotación del Estado, como los mencionados aspectos. En los cuales las mujeres, desde niñas, son víctimas en primera instancia, tan solo por ser en su mayoría dependientes en múltiples aspectos de su vida conforme al género masculino, lo cual, las mantiene expuestas a un riesgo cada vez mayor.

## **4.2 Conferencia de México (1975)**

En el año de 1975, haciendo caso a la convocatoria de la Organización de las Naciones Unidas, se lleva cabo la Primera Conferencia Mundial sobre la Condición Jurídica y Social de la Mujer, en la Ciudad de México.

Con la participación de 133 delegaciones de mujeres de varias partes del mundo, la Conferencia logra reunir a 5000 mujeres.

La intención de la Conferencia, es concentrar la atención internacional en la necesidad de elaborar objetivos orientados hacia el futuro, así como elaborar estrategias y planes de acción eficaces para el adelanto de la mujer.

---

<sup>2</sup> <A:/Conferenciadeestocolmo.htm>

Dada su calidad de primeriza, la Conferencia Mundial sobre la Condición Jurídica y Social de la Mujer, “tiene la perspectiva de ser una reunión intergubernamental, centrada en el análisis, el estudio y discusión de la situación de las mujeres en el mundo.”<sup>3</sup>

Como toda Conferencia mundial, hay fines y objetivos que lograr, por tanto en 1975, en la Ciudad de México, se puntualizan los objetivos que persigue la primera Conferencia Mundial sobre Mujeres, los cuales son los siguientes:

- Promover la igualdad plena de género y la eliminación de discriminación por motivos de género.
- Generar integración plena y de participación de las mujeres en el desarrollo.
- Contribución cada vez mayor de las mujeres al fortalecimiento de la paz mundial.<sup>4</sup>

En suma, también se informa y debate, sobre temas de vital importancia para la salud integral de las féminas, como son: la salud sexual, los derechos reproductivos, las reformas legislativas en todos los ámbitos del derecho, la familia, las cuestiones civiles, al igual que en lo laboral, por supuesto, con el fin de lograr la igualdad en la condición jurídica de las mujeres.

En toda Conferencia de la ONU, resulta un Plan de Acción el cual sintetiza logros y metas alcanzables a cierto tiempo a partir de la fecha de elaboración.

Hasta el año de 1980 se revisaron las metas propuestas a alcanzar, las cuales se determinaron en la Conferencia hecha en México en el año de 1975.

Así, la Plataforma de Acción de la Primera Conferencia Mundial de la Mujer, recomienda a garantizar el acceso equitativo de la mujer a los recursos, como la educación, las oportunidades de empleo, la participación política, los servicios de la salud, la vivienda, la nutrición y finalmente la planificación familiar.

De igual manera, se exhorto a los gobiernos a formular estrategias nacionales, y que se establecieran metas y prioridades, en sus esfuerzos de fomentar la participación equitativa.

---

<sup>3</sup> “Prácticamente todas las delegaciones entre sus miembros, y también fue el espacio de encuentro entre las mujeres feministas y el movimiento amplio de mujeres, a partir de la cual se inicio un dialogo que ha permitido la acción de rede a nivel mundial”. Tomado de Solana Yolanda, Roció Rodríguez, Irene Rodríguez y Paloma Santiago, 1997, p 134. La larga marcha a la igualdad.. Cuarta Conferencia Mundial sobre las Mujeres Beijing 1995. Evaluación del Proceso en España. Ministerio del Trabajo en asuntos sociales, Instituto de la Mujer de Madrid. En Ángela Alfarache Lorenzo La construcción del derecho al aborto como un derecho humano entre las mujeres, pp 131-152 Interrupción voluntaria del embarazo, Reflexiones teóricas, filosóficas y políticas, Diversidad Feminista, Ed. CEIICH—UNAM—Plaza y Valdés, México. 2003, Pp131-152.

<sup>4</sup> <http://www.emakunde.es/emakunde/igualdad.onu/cuando.htm>.

La elaboración de un evento internacional, para las mujeres y en específico con temas exclusivos de las necesidades apremiantes de las féminas, dio espacio para el establecimiento del Instituto de Investigaciones y Capacitación la Promoción de la Mujer (INSTRAW), y El Fondo de Desarrollo para las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM) en el año de 1975.

Las dos organizaciones internacionales dedicadas a salvaguardar los intereses generales de las mujeres, obedecen al objetivo de proporcionar el marco institucional para investigar, la capacitación y las actividades operacionales en la esfera de la mujer y el desarrollo.

A saber, La Primera Conferencia Mundial de la Mujer, fue un foro mundial que desempeñó un papel decisivo en la apertura de la Organización de las Naciones Unidas a las Organizaciones No Gubernamentales, lo que permitió, dar lugar a que las voces de las mujeres, tengan acceso al proceso de elaboración de políticas de la Organización de las Naciones Unidas y demás organismos interdependientes de la ONU en la elaboración de estrategias y acciones, que tienen como fin disminuir la barrera de la desigualdad y la vulnerabilidad, por las cuales, día a día millones de mujeres son víctimas en el mundo.

Resulta importante mencionar, que gracias a la elaboración de foros mundiales enfocados en las mujeres y las temáticas que resultan vitales para su desarrollo, se llevan a cabo reuniones de tipo regional, las cuales persiguen objetivos similares (de hecho utilizan como base la plataforma establecida en cada Conferencia Mundial). Así, en el año de 1993 se lleva a cabo en México la Reunión Latinoamericana del Caribe de Organizaciones No Gubernamentales, sobre Población y Desarrollo. Dando relevancia al tema de las Mujeres y la Salud.<sup>5</sup>

Es importante mencionar el origen que preocupa, y por consecuencia ocupa a la Organización de las Naciones Unidas, en específico es, lo que tiene que ver con las acciones y situaciones que lastiman la integridad física, psicológica, y emocional de las féminas.

---

<sup>5</sup>-Garantizar condiciones jurídico legales, que permitan a la mujer la interrupción voluntaria del embarazo en los servicios de salud de manera digna y sin riesgos para su vida y salud, reduciendo con ello la incidencia de la causa de la mortalidad materna mas fácilmente evitable. Enseñar y ejecutar políticas públicas, que promuevan erradicar la violencia interior al seno familiar. Así como reconocer la información de instancias conformadas por ONG y otros organismos sociales, para el seguimiento y vigilancia del cumplimiento de los compromisos suscritos en las Conferencias. En Soledad González Montes Soledad (Coordinadora). Las Organizaciones No Gubernamentales y la Salud Reproductiva”, Ed. El Colegio de México. Año 1999, pp1-51.

### 4.3 Conferencia de Copenhague (1980)

El fin que persigue la Segunda Conferencia Mundial Sobre la Mujer, es examinar y evaluar el Plan de Acción de la Primera Conferencia Mundial de la Mujer celebrada en el año de 1975; Así, a cinco años de distancia, la obligación de cumplir con las metas y los objetivos firmados, pide a los países firmantes presentar los avances logrados en los temas que ponen en riesgo la salud integral de las féminas.

En lo que respecta a los derechos de las féminas, esta Conferencia, da lugar a la Convención que lleva como título: “La Carta de los Derechos Humanos de la Mujer”; dando prioridad a la eliminación de todas las formas de violencia en contra de las mujeres.

La Conferencia de Copenhague, centra su relevancia en tres esferas de suma importancia para las féminas, las cuales se integran por lograr una igualdad de acceso a la educación, oportunidades de empleo, y finalmente el otorgar los servicios adecuados de atención a la salud.

El ejercicio de los derechos de las féminas es de suma importancia para que los tres puntos anteriores cobren validez, e integren de manera relevante a las féminas al terreno de la actividad laboral, y por consecuencia las libren de manera sistemática de la dependencia y vulnerabilidad de la cual son víctimas.

La validez de las necesidades de las féminas, se fundamenta en los derechos que a partir de la clausura de dicha Conferencia, los cuales, llaman a la participación adecuada del hombre en el mejoramiento del papel de la mujer en la sociedad; así como al reconocimiento del valor de las contribuciones de la mujer en la sociedad.<sup>6</sup>

Así, la Conferencia presenta un programa de Acción, que exhorta a tomar medidas nacionales enérgicas, a cada uno de los 105 países comprometidos en este foro, con el fin de que halla un cumplimiento real, tratando de alejarse de los resultados poco satisfactorios que se han obtenido de la primera Conferencia mundial de la Mujer a esa fecha.

Integrando a los puntos anteriores, los países firmantes quedan obligados de la misma manera a luchar como interés primordial de las féminas; la patria protestad, así como la pérdida de la nacionalidad, además de trabajar arduamente, en poner fin a la imagen estereotipada de la mujer.<sup>7</sup>

---

<sup>6</sup> <http://www.choike.org/conferenciamundialsobrelamujercopenhague.htm>

<sup>7</sup> <http://www.conferenciasmundialesobrelamujer.1975a1995unaperspectivahistorica.htm>



La importancia de entregar resultados por parte de cada uno de los países firmantes, sustenta el compromiso activo que cada gobierno debe integrar en sus acciones, sin importar un cambio de administración del mismo.

El compromiso que cada gobierno ratifica, se integra de manera interna con la colaboración de Organizaciones No Gubernamentales, las cuales de manera activa incitan a la elaboración de estrategias de información, como acciones relevantes y tangibles para las féminas, en aras de salvaguardar y complementar los compromisos internacionales que cada miembro participante de las Conferencias Mundiales de las mujeres, adquiere al momento de ser participante en las mismas.

#### **4.4 Conferencia de Nairobi (1985)**

La tercera Conferencia Mundial de las Mujeres, llevada a cabo en Nairobi en el año de 1985, se distingue por ser el nacimiento del feminismo a escala mundial

La Conferencia de Nairobi, es el examen y la evaluación de los logros del decenio de las Naciones Unidas para la mujer.

Con los objetivos de igualdad, desarrollo y paz, se hace la presentación de la información, en donde se indica de las mejoras en el ámbito jurídico y sociales de las mujeres que viven en los países participantes de esta Conferencia; al igual que en la Conferencia de Copenhague, se da cuenta de la poca mejoría en la situación de desarrollo en la mujer.

Nairobi, es la Conferencia que pone en relevancia las estrategias con miras al año 2000; en las mismas, se da prioridad, al reconocimiento de la participación de la mujer en adopción de decisiones y la cuestión de los asuntos humanos, como una necesidad social y política que tendría que incorporarse en todas las instituciones de la sociedad, además de ser un derecho legítimo.

La necesidad de llevar a cabo medidas básicas a nivel nacional, es con el fin de integrar la igualdad, bajo las medidas constitucionales jurídicas, la igualdad de la participación social, al igual que en la política y finalmente en la adopción de la toma de decisiones que cobren relevancia, a fin de otorgar en el plano de lo privado y lo público verdadera influencia de las féminas.

Los temas que predominan en la agenda de la Tercera Conferencia Mundial de las Mujeres son, el empleo, la educación, la salud, los servicios sociales, la participación de la mujer en la industria, en la ciencia, en las comunicaciones y en el medio ambiente.

En el documento resultado de los acuerdos y objetivos acordados al final de cada foro mundial de mujeres, indica que; “las cuestiones relacionadas en las tasas de fecundidad y crecimiento de la población, deben abordarse en un contexto que permita a la mujer efectivamente ejercer sus derechos sobre cuestiones de interés para la población, incluido el derecho fundamental a regular su propia fecundidad, la cual es básica para el disfrute de otros derechos”.<sup>8</sup>

Por tanto; “se da derecho a las personas, tanto individualmente como en pareja, a decidir el número de hijos; y su espaciado establece la obligación de los gobiernos de proporcionar educación e información, tanto en mujeres como en hombres, a fin de que puedan adoptar dichas decisiones de manera libre y voluntaria”.<sup>9</sup>

En relevancia, queda expuesto que la violencia genérica y todas las formas de acoso y explotación sexual, incluyendo aquellas resultado de prejuicios culturales y de tráfico internacional, son incompatibles con la dignidad y el valor de la persona y deben ser eliminadas.

“Los embarazos forzados, son una violación de los derechos humanos de las mujeres.”<sup>10</sup>

Al igual, se reconoce el derecho de las mujeres a tener acceso a servicios de salud adecuados, y la más amplia gama de servicios de planificación familiar, así como la igualdad en el acceso de la educación en todos sus niveles.

En esta conferencia se constituyen los derechos reproductivos y la salud reproductiva como elementos fundamentales en las mujeres, al igual que el derecho a la interrupción del embarazo, a lo cual en ningún caso se debe promover el aborto como método de planificación familiar.

En la Conferencia de Nairobi, se recomienda a todos los gobiernos a efectuar minuciosamente acciones, en el tema de los abortos realizados en condiciones no adecuadas, dando relevancia a los problemas de salud pública; siendo que, la reducción de los abortos debe responder positivamente y manifestarse a través de la prestación de más amplios y mejores servicios de planificación familiar.<sup>11</sup>

---

<sup>8</sup>Ángela Alfarache Lorenzo La construcción del derecho al aborto como un derecho humano entre las mujeres, p 132, Interrupción voluntaria del embarazo, Reflexiones teóricas, filosóficas y políticas, Diversidad Feminista, Ed. CEIICH—UNAM—Plaza y Valdés. México. 2003.

<sup>9</sup> Ibidem, p 135.

<sup>10</sup> Parágrafo número 38 en la Plataforma de Acción de la Conferencia Mundial de las Mujeres, en Nairobi 1985. En Ángela Alfarache Lorenzo La construcción del derecho al aborto como un derecho humano entre las mujeres, pp131-152, Interrupción voluntaria del embarazo, Reflexiones teóricas, filosóficas y políticas, Diversidad Feminista, Ed. CEIICH—UNAM—Plaza y Valdés. México. 2003.

<sup>11</sup> Ibidem, Parágrafo 8.25, p 138.

La inclusión de la salud reproductiva, da paso a nuevas rutas de combate mediante acciones que permiten la verdadera participación de las féminas sobre su cuerpo, ya que la planificación es una opción que permite a las féminas aminorar el riesgo de salud e inclusive hace a un lado escenarios que ponen en disyuntiva el futuro inmediato y a mediano plazo de las féminas.

La interrupción del embarazo en caso de escenarios indeseables para la integridad física y emocional de las féminas, fue un tema que al ser abordado resolvió a favor de la integridad y el desarrollo óptimo de la mujeres, visto lo anterior como una obligación del Estado participante en dar a la fémina, los elementos que permitan decidir de manera voluntaria, otorgando seguridad y condiciones óptimas para que lleve a cabo, en caso de haber resuelto por la interrupción voluntaria de un embarazo no deseado, en condiciones ya mencionadas.

En conclusión, el Estado participante, queda comprometido a poner a disposición de la mujer, las instituciones necesarias para que en caso de decidir por la interrupción del embarazo, esta sea de manera segura y con pleno respeto a sus derechos individuales, comprometiéndose también a dar prontitud y buen trato a quienes opten por esa vía.

#### **4.5 Conferencia Mundial de los Derechos Humanos en Viena (1993).**

Dado que en la Conferencia de Nairobi, uno de los puntos importantes considerados es la violación de un derecho humano de las féminas, el que se le obligue a tener el producto de un embarazo forzado, da pauta a involucrar y puntualizar los lineamientos siguientes.

- La Conferencia de los Derechos Humanos puntualiza que: los derechos de las mujeres, son derechos humanos.
- Sin los derechos humanos de las mujeres no hay derechos humanos
- El derecho a la interrupción voluntaria del embarazo coloca en el centro la construcción de la humanidad de las mujeres.
- Ubicación del aborto ilegal como forma de violencia y discriminación hacia mujeres.
- La negativa de servicios de salud reproductiva y la negación de la información, son una violación de los derechos humanos, bajo muchas constituciones nacionales y Convenciones de los derechos humanos regionales e internacionales.<sup>12</sup>

---

<sup>12</sup> En Ángela Alfarache Lorenzo *La construcción del derecho al aborto como un derecho humano entre las mujeres*, p 128, *Interrupción voluntaria del embarazo, Reflexiones teóricas, filosóficas y políticas*, Diversidad Feminista, Ed. CEIICH—UNAM—Plaza y Valdés. México. 2003,

<sup>12</sup> *Ibidem*, Parágrafo 8.25, p 138.

Así, la Declaración del programa de Acción de Viena , hace saber que la promoción y protección de los derechos humanos es una cuestión prioritaria para la comunidad internacional y que la Conferencia constituye realizar un análisis exhaustivo del sistema internacional de los derechos humanos y de los mecanismos de protección de los derechos humanos, a fin de potenciar y promover una observancia mas cabal de esos derechos, en forma justa y equilibrada, reconociendo y afirmando que todos los derechos humanos tienen su origen en la dignidad y el valor de la persona humana.<sup>13</sup>

Dicho documento representativo del curso de la Conferencia, menciona la profunda preocupación por las diversas formas de discriminación y violencia que siguen expuestas las mujeres en todo el mundo.

Siendo que , la Conferencia considera que la denegación del derecho a la libre determinación constituye una violación de los derechos humanos y además subraya la importancia de la realización efectiva de este derecho.

En dicho documento se resalta que “todos los derechos humanos son universales, indivisibles e interdependientes y están relacionados entre si”.<sup>14</sup>

En específico se menciona a los derechos humanos de la mujer y la niña como parte inapelable, integrante e indivisible de los derechos humanos universales.

Dando primordial relevancia a entender que la violencia y todas las formas de acoso y explotación sexual, en particular las derivadas de prejuicios culturales y la trata internacional de personas son incompatibles con la dignidad y la valía de la persona humana y deben ser eliminadas. Esto debe lograrse con actividades nacionales y de cooperación internacional en esferas tales como el desarrollo económico social, la educación, la atención a la maternidad y la salud y el apoyo social.<sup>15</sup>

Es importante resaltar la importancia de la mención anterior, ya que satisface con una visión global las necesidades de las féminas, en sentido de hacer notar que la vulnerabilidad y el riesgo permanente al que están sometidas las féminas tiene su origen desde diversas acciones cotidianas arraigadas en la sociedad.

Por lo cual, la responsabilidad de los gobiernos en primer plano y en comparsa con las instituciones dependientes del mismo, encargadas de otorgar elementos que den certidumbre a la vida de las féminas, sea la base para que organizaciones no

---

<sup>13</sup> Declaración del programa de Viena, Conferencia mundial de los derechos humanos, Viena 14 a 25 de Junio de 1993, A/CONF.157/23, 12 de Junio de 1993, p 2.

<sup>14</sup> Ibidem, p 5. Dcto. Declaración del programa de Viena.

<sup>15</sup> Ibidem, p 7.

gubernamentales nacionales e internacionales, respalden las acciones llevadas a cabo de manera primordial por los gobiernos de cada nación.

La relevancia es mayor, ya que la recomendación de La Conferencia Mundial de los Derechos Humanos al instar a los gobiernos, las instituciones gubernamentales y las organizaciones no gubernamentales a intensificar sus esfuerzos en favor de la protección y promoción de los derechos humanos de la mujer y la niña.

Así, queda asentado en el documento final de la Conferencia que: “Los Estados tienen la obligación de adoptar y mantener medidas adecuadas en el plano internacional, en particular en materia de educación, salud y apoyo social, para promover y proteger los derechos de los sectores vulnerables de su población y asegurar la participación de las personas pertenecientes a esos sectores en la búsqueda de una solución a sus problemas.”<sup>16</sup>

También, abre un espacio para quienes se encuentran en la desprotección extrema, tanto económica como social, indicando que es obligación de los Estados favorecer la participación de los más pobres en las decisiones adoptadas por la comunidad en que viven, integrando en consecuencia a las minorías, como lo son las poblaciones indígenas, en donde las mujeres tienen relevancia en la constitución familiar, pero a su vez son marginadas, por lo cual se mantienen en la línea de la vulnerabilidad y el alto riesgo.

En lo que se refiere a las necesidades de la niña, la Conferencia de los Mundial de los Derechos Humanos, recomienda a reforzar, los mecanismos y programas nacionales e internacionales de defensa y protección de los niños, en particular de las niñas, a no ser utilizados en la pornografía y la explotación sexual, por la relación que guarda con enfermedades de tipo terminal, como el VIH/Sida y comportamientos destructivos a la persona que es víctima de tales actos.

La Conferencia de Viena, respalda y da mayor relevancia a los temas tratados en Conferencias Mundiales de Mujeres; resaltando la diferencia de necesidades que tiene las féminas, por lo cual la estrategia y acciones llevadas a cabo por cada nación deben ser en función de delimitar claramente los derechos humanos de quienes históricamente se han mantenido al margen de la participación y más aun han sido marginadas por la permanencia de actitudes y acciones consideradas como “normales” (tal es el caso de la obligatoriedad al embarazo por cuestiones de tipo religioso, moral, y sustentadas en la ética médica radical), pero en realidad lastiman la integridad y violan los derechos de cada una de las mujeres, y en casos específicos de niñas, que también son víctimas de escenarios adversos, violentos y malintencionados.

---

<sup>16</sup> Ibidem, p 10.

La relación íntima que guarda la información a que todas las mujeres tienen derecho a acceder, e inclusive a que les sea proporcionada por el Estado de manera obligatoria, encuentra respaldo en el documento final de la Conferencia; a saber que; “haciendo hincapié en la importancia de disponer de información objetiva, responsable e imparcial sobre cuestiones humanitarias y de derechos humanos, pide una mayor participación de los medios de información, a los que la legislación nacional debe garantizar libertad y protección.”<sup>17</sup>

Así, los órganos de vigilancia (UNIFEM, representante de la ONU, y en el caso de México Inmujeres, como representante del gobierno federal) creados en virtud de tratados, deben difundir la información necesaria para que las mujeres puedan hacer uso más eficaz de los procedimientos de ejecución existentes en sus esfuerzos, por lograr, la no discriminación, y la plena igualdad en el disfrute de los derechos humanos de las mujeres.<sup>18</sup>

#### **4.6 Conferencia Mundial Sobre la Población y el Desarrollo. El Cairo (1994).**

Con la participación de 170 naciones, la Conferencia se sustenta en temas como; la población, el crecimiento económico sostenido y el desarrollo sustentable.

A estos temas, les suceden los objetivos desarrollados durante este foro internacional, los cuales se particularizan en tres puntos;

- Reducción de la mortalidad materna infantil.
- Acceso universal a la educación (particularmente para niñas).
- Acceso universal a la salud sexual y reproductiva, y los servicios de Planificación familiar.<sup>19</sup>

La Conferencia del Cairo; a 20 años de distancia de la primera Conferencia que centra todo su desarrollo en las problemáticas que amenazan a las mujeres, expone su Plataforma de Acción, en la cual plasma la propuesta de que la salud de las mujeres es un derecho humano.

En suma, la Plataforma de Acción reconoce que el empoderamiento, la eliminación de la violencia contra mujeres, la educación, y la necesidad de asegurar las capacidades de las mujeres de controlar su fecundidad; son piedras angulares en su desarrollo.

---

<sup>17</sup> Ibidem,p 14.

<sup>18</sup> Ibidem,p21.

<sup>19</sup> Milenio Diario,Segunda llamada, Sección: Acentos, Blancarte Roberto,1 de Marzo 2005,p24,México.

Además, el acceso al desarrollo es un derecho fundamental, así como a su salud sexual, por tanto, las acciones anteriores pueden ser causas para que se disminuya la mortalidad materna, y también puede ser causal de disminución en el impacto de abortos practicados en condiciones de riesgo para la salud de las mujeres.<sup>20</sup>

En su artículo 7.3, del documento mencionado, se expone en el primer inciso, la importancia de asegurar el suministro de información amplia y práctica, así como de una gama completa de servicios de atención (salud reproductiva y sexual), incluida la planificación de la familia; que los servicios sean accesibles, asequibles, aceptables y cómodos para los usuarios, con independencia de que sean mujeres, hombres o adolescentes.<sup>21</sup>

En el segundo inciso, se menciona, que: propiciar y apoyar decisiones responsables y voluntarias sobre la procreación y métodos de regulación de la fecundidad, así como suponer de la información, la educación y los medios para ello.<sup>22</sup>

En el párrafo anterior de la Plataforma de Acción, de esta Conferencia, es notoria la ausencia de la obligatoriedad para miembro participante de permitir el aborto voluntario, debido a que la postura asumida desde la primera Conferencia Mundial sobre Mujeres, fue el no apoyar el aborto como un método de planificación familiar, pero si es una recomendación primaria, el que los Estados participantes informen adecuada y certeramente sobre los métodos de prevención para evitar un embarazo no deseado, por lo cual es importante ubicar lo anterior solo en el caso de tener relaciones sexuales por mutuo consentimiento, por supuesto haciendo a un lado los casos en los cuales se presenta abuso, violencia o violación.

A saber, “En ningún caso se debe de promover el aborto como método de planificación familiar. Se insta a todos los gobiernos y a todas las organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales pertinentes a incrementar su compromiso con la salud de la mujer, ocuparse de los efectos que en la salud tienen los abortos realizados en condiciones no adecuadas como un importante problema de salud pública, y a reducir el recurso al aborto mediante la prestación de mas amplios y mejores servicios de planificación de la familia.”<sup>23</sup>

Lo anterior es parte fundamental expuesta en el artículo 8.25 del documento resultante de la Conferencia.

---

<sup>20</sup> Martha Lamas . *La lucha por modificar las leyes de aborto en México*, p.p. 83-105. En Soledad González Montes (coordinadora). *Las Organizaciones No Gubernamentales mexicanas y la salud reproductiva*. El Colegio de México. 1999. Pp83-105

<sup>21</sup> [http://www.choike.elcairo1994\\_conferenciainternacionalsobrelapoblacionyeldesarrollo.htm](http://www.choike.elcairo1994_conferenciainternacionalsobrelapoblacionyeldesarrollo.htm)

<sup>22</sup> Ibidem

<sup>23</sup> Ibidem

Siendo que, la importancia de la vulnerabilidad de las féminas que sufren algún abuso o maltrato físico, como la violencia y la violación, en el documento se considera que, “las mujeres que tienen embarazos no deseados, deben tener información fidedigna y asesoramiento comprensivo.”<sup>24</sup>

Pero en conjunto, la Plataforma de Acción de dicha Conferencia sitúa el acceso a los servicios de calidad para la trata complicaciones derivadas de abortos, ya sea espontáneos o inducidos, fuera de las instalaciones del servicio público de salud.

Así como ofrecer con prontitud servicios de planificación familiar, educación y asesoramiento post-aborto, que ayuden a evitar la repetición de los abortos.

México, como miembro activo y presente en el foro, firmó la posibilidad de revisar la leyes que prevén medidas punitivas contra mujeres que han tenido abortos ilegales.

En específico, para el tema del aborto, uno de los objetivos, es el “logro del consenso para que aquellos países donde el aborto sea legalmente aceptado, los servicios de salud entren y equipen a los prestadores para atenderlos (sic), al igual que se tomen medidas para garantizar las condiciones de seguridad y acceso a la instalaciones del sector publico de salud.”<sup>25</sup>

El que México firmara acuerdos de revisión a sus leyes, para flexibilizar su postura en lo que respecta al tema del aborto, significo un avance y una oportunidad para que las féminas, fueran protegidas por acciones en concreto del Estado, pero sobre todo, era una buena oportunidad para que los acuerdos y recomendaciones surgidas en la Conferencia, fueran esparcidas por los medios de comunicación, como un derecho de las féminas a saber decidir sobre su cuerpo.

#### **4.7 Convención Interamericana para prevenir sancionar y erradicar la violencia contra la Mujer. Belem Do Para. Brasil (1994)**

Con el antecedente de 1979 con la Creación sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer (CEDAW), esta convención llevada acabo en 1994, ratifica la intención de prevenir, sancionar y erradicar la violencia en contra de la mujer

La declaración primera de la Convención, manifiesta que “la violencia contra la mujer constituye una violación de los derechos humanos y las libertades

---

<sup>24</sup> Ibidem.

<sup>25</sup>[http:// www.mujeresenred.com.org](http://www.mujeresenred.com.org).



fundamentales, y limita total o parcialmente a la mujer al reconocimiento, goce y ejercicio de derechos tales y libertades”<sup>26</sup>

En un documento que expone los derechos de las féminas, con el fin de erradicar la violencia que cotidianamente las mantiene en riesgo, el cual no permite a las mujeres tener una vida plena, con certidumbre, en donde el desarrollo a partir de su esfuerzo sea la única limitante, para no gozar de una vida satisfactoria y fuera de la vulnerabilidad y el acecho.

En el artículo segundo, del documento se menciona que “se entenderá que violencia contra la mujer incluye, la violencia física, sexual, y psicológica. La cual se incluye en la familia, como unidad doméstica o la relación interpersonal, como lo son el abuso, la violencia, violación (maltrato sexual), y el maltrato.”<sup>27</sup>

El esclarecimiento de los derechos a los que tienen las féminas, permite limitar a todos aquellos que en diversas acciones cotidianas hicieron imperceptibles la dinámica de las relaciones interpersonales e inclusive en las acciones concretas tan solo por la condición de ser mujer, entonces el problema de la discriminación en contra de las mujeres, se convirtió en problema de género, de desigualdad y vulnerabilidad, además de riesgo específicamente en contra de las mujeres.

“Las mujeres tienen derecho a una vida libre de violencia:

-libre de discriminación

-derecho a ser educada libre de patrones estereotipados de comportamiento y prácticas sociales, y culturales basados en conceptos de inferioridad y subordinación.”<sup>28</sup>

La violencia contra las féminas tiene múltiples facetas, varias aristas; la discriminación solo se refleja en la violencia física, también es demostrable en el momento en que las políticas públicas y los funcionarios públicos, al igual que los particulares, no son sensibles ante las necesidades que de manera particular apremian a las féminas tanto en su salud como en su desarrollo de lo laboral e intelectual, inclusive en los momentos de esparcimiento. De igual manera la limitante de oportunidades en lo laboral y educativo, representa que la mujer predomine sus actividades en el campo de lo doméstico, dejando el terreno de lo público para una mayoría masculina, haciendo inequitativo el ejercicio de desarrollo humano, por una diferencia de género.

Así, la Convención Interamericana para prevenir y erradicar la violencia contra la mujer, conviene a los Estados parte a adoptar en forma progresiva medidas

---

<sup>26</sup> <http://www.comisioninteramericanademujeres.htm>. En <A:/Convenciondenoviencia.htm>, p.2.

<sup>27</sup> Ibidem.

<sup>28</sup> Ibidem, capt II

específicas, así como programas que ayuden a disminuir el riesgo cotidiano al cual se enfrentan las féminas por acciones antes mencionadas.

En el artículo 8 del mencionado documento, en su inciso a, se expone la importancia de “fomentar y observar el derecho de la mujer a una vida libre de violencia, y el derecho de la mujer a que se protejan y respeten sus derechos humanos.”<sup>29</sup>

Al igual, la recomendación involucra a los organismos internacionales a incluir la información sobre medidas adoptadas, para prevenir y erradicar la violencia contra la mujer, de manera similar, tienen como objetivo asistir a la mujer afectada por la violencia, así como proveer de ayuda ante las dificultades que se observan en la aplicación de las mismas, y los factores que contribuyen a la violencia en contra de la mujer. Lo anterior expuesto en el artículo 10 de mencionado documento.

En relación al cumplimiento de las recomendaciones emitidas por esta Convención, en específico el caso de México, se condena el no cumplimiento de una reglamentación que asegure el acceso a los servicios de salud en casos de aborto por causas legales, Agregando la sanción al personal de salud que obstaculice este acceso; acciones en las cuales el gobierno federal no ha actuado con prontitud, ni interés real, ya que tampoco las autoridades mexicanas, han propiciado un serio debate sobre el aborto, como un problema de salud ideológico.<sup>30</sup>

#### **4. 8 Cuarta Conferencia Mundial Sobre la Mujer. Beijing + 5 (1994).**

La discriminación, la pobreza, el control sobre su sexualidad y reproducción (de la mujer), al igual que la revisión de las leyes que prevén castigos para las mujeres que han recurrido al aborto, y finalmente el reforzar la legislación que protege los derechos humanos de las mujeres, es la parte medular sobre la cual trabaja la Plataforma de Acción de este foro.

Beijing +5, también es foro para hacer cumplir las obligaciones acordadas en Nairobi en el año 1985.

---

<sup>29</sup> Ibidem.

<sup>30</sup> El Grupo de información sobre Reproducción Elegida (GIRE). A propósito del día Internacional de Acción por la Salud de la Mujer. 28-Mayo. Además la agrupación asegura que los decesos por los trastornos hipertensivos en el embarazo, en el parto y en el puerperio, se mantienen como principales causas de muerte materna por el actual rezago en materia de salud sexual y reproductiva..

Agrega que México no ha cumplido con las recomendaciones hechas por el (CEDAW), como lo es el derecho a seleccionar libremente y sin coacción los métodos anticonceptivos. Así como el dar más atención a los adolescentes, en lo que se refiere a su salud sexual, como un método de prevención y protección. Importante mencionar que México ocupa el lugar número 51 de 58 países respecto a la desigualdad de oportunidades que existen entre hombres y mujeres, específicamente en materia de salud y bienestar. Milenio Diario. 28-Mayo-2005. Pide GIRE que se apliquen recomendaciones de la ONU. México. P 12.

El grado de importancia que merece la mujer en la sociedad, provoca que en este foro se haga mención de la necesidad de una reestructuración fundamental de la sociedad y sus instituciones, para potenciar seriamente el papel de la mujer, para que las féminas acaparen el lugar que les corresponde, como participantes, en pie de la igualdad con el hombre en todos los aspectos de su vida.

Así, la Plataforma de Acción de Beijing es en esencia un programa para la potenciación del papel de la mujer.

Por tanto, en dicho documento hay una identificación de las 12 esferas ubicadas como los principales obstáculos al adelanto de la mujer, siendo también muestras claras del atraso de las féminas, y que exigen la adopción de medidas concretas por parte de los gobiernos y la sociedad civil.

- La mujer y la pobreza
- La educación y la participación de la mujer.
- La mujer y la salud
- La violencia contra la mujer.
- La mujer y los conflictos armados.
- La mujer y la economía.
- La participación de la mujer en el poder y la adopción de decisiones.
- Los mecanismos institucionales para el adelanto de la mujer.
- La mujer y los medios de comunicación.
- La mujer y el medio ambiente.
- La mujer y la niña.

Mediante la aprobación de la Plataforma de Acción, a los 189 gobiernos participantes; se ejerce un compromiso de recibir de manera efectiva, una dimensión de género en todas sus instituciones políticas, procesos de planificación y adopción de decisiones

Al igual se exhorto a las organizaciones del sistema de Naciones Unidas, organizaciones internacionales, y organizaciones no gubernamentales, y al sector privado. A aplicar medidas, con el fin de aplicar las recomendaciones acordadas.

Por tanto se requiere de la necesidad, de contar con la estructura de las instituciones y la adopción de decisiones políticas y económicas de su conjunto, además de una actualización jurídica y social, así como del envío de mensajes a los medios masivos de comunicación, a través de campañas permanentes y dirigidas con certera sensibilización.

A partir de la ubicación de doce esferas que ponen en riesgo la integridad y el desarrollo de las féminas, de manera cotidiana, la organización Women Wacht,

interdependiente de la Organización de las Naciones Unidas, integro grupos de trabajo con el fin de impulsar la igualdad de la mujer, en cada país participante en la Conferencia de Beijing +5.

Los temas involucrados fueron los relacionados a políticas, leyes, y estrategias, en donde se incluirá el trabajo de gobierno, empresas y sociedad civil.

Los grupos de trabajo integrados por 120 miembros de la organización ocupada por la vulnerabilidad de las féminas, ubico que los obstáculos mas comunes con los que se encuentra la estrategia y las acciones determinadas en la Beijing son:

- Valores culturales
- Normas y prácticas sociales.
- Creencias religiosas discriminatorias.
- Adopción de decisiones.
- Formulación de políticas públicas.
- Mundialización
- Privatización
- Violencia, abuso y violación
- Falta de voluntad política.<sup>31</sup>

En aspectos como la pobreza, se concluye que la desigualdad, es lo que provoca que las féminas sean en su mayoría quienes quedan mas vulnerables ante las desprotección, los motivos suelen ser varios, pero el estudio concluyo que, las escasez de acceso a la educación, a los instrumentos que evitan la reproducción, y por otra parte al control de los bienes, todos en su conjunto son factores fundamentales, que en descuido, tienden a mantener en la línea de la marginalidad, a millones de mujeres en todo el mundo.<sup>32</sup>

Al entrar en el tema de la salud y la mujer, en el mismo documento, se ubica en su página 16, la observación, que menciona, la necesidad de crear mensajes con contenido claro, simple y orientado a la acción, en lo que respecta a temas de salud sexual, reproductiva e integral.

El daño físico, sexual o psicológico, comprende el concepto de violencia contra la mujer, por lo cual las acciones a tomar, según el documento de la organización Women Watch, es llevar acabo la difusión de información a las mujeres acerca de sus derechos legales; A través de campañas eficaces de potenciación de la mujer y promoción de sus derechos.

---

<sup>31</sup> Reseña de grupos de trabajo en línea Women Watch, "Sobre las 12 esferas de especial preocupación de la Plataforma de Beijing +5" p 4. Año 2000.

<sup>32</sup> Ibidem, p 16.

Lo anterior bajo la recomendación de llevarlas a cabo mediante la colaboración de gobierno, institutos de investigación, sociedad civil y el sector privado.<sup>33</sup>

Los derechos humanos se integran, mediante la suma de la Convención sobre la Eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, en los programas de educación oficial.

Así, la relación que involucra a los medios de información y el desarrollo y seguridad de las féminas, requiere de evidentes apoyos para elaborar iniciativas que hagan que las cuestiones de género y los intereses de la mujer sean tratados con sensibilidad suficiente.

Lo anterior, podrá llevarse a cabo por medio del establecimiento de normas publicitarias, voluntarias o impuestas por la ley, para los tableros de anuncios y otros foros de publicidad. Además hay una recomendación de traducir y reproducir e inclusive rediseñar información, utilizando variedad de medios de comunicación electrónicos, así como boletines de radio, la Internet, entre otros.<sup>34</sup>

Al documento, lo integran demás esferas que lastiman los intereses y el desarrollo de las féminas durante en su vida, por tanto el no exponerlos obedece a que para fines de la investigación, apremian los antes mencionados, pero no por ello dejan de ser amenazantes los no desarrollados, pero que se encuentran presentes dentro de los puntos restantes de las esferas puntualizadas en la Plataforma de Acción de Beijing +5, De hecho la relación que guardan en general cada uno de los puntos hace ver que el trabajo es conjunto, y por obligación se requiere intervenir de manera permanente en todos los aspectos mencionados.

Es importante mencionar que el documento sobre las 12 esferas de preocupación de Beijing +5, da un tiempo a la actualización del cumplimiento de las mismas en México, determinando las necesidades en las cuales apremia que se ejecuten estrategias en beneficio de salvaguardar la integridad de la mujer, así como sustentar su desarrollo; los aspectos mencionados involucran a la pobreza, la educación, la eliminación de la violencia en contra de las féminas, el respeto de sus derechos humanos, la real participación de los medios de información y de manera particular, velar por el pleno desarrollo e integridad de la niña en lo que se refiere a temas como el abuso, la violencia, la violación, al igual que el escaso valor que le da la sociedad y también lo relacionado con el VIH/Sida<sup>35</sup>.

Se establecen los objetivos del Desarrollo del Milenio. Los cuales surgen por el ofrecimiento de los países participantes, con objetivo al año 2015.

---

<sup>33</sup> Ibidem, p 29.

<sup>34</sup> Ibidem, p 76.

<sup>35</sup> Ibidem, p,p 89,90.

1.-Erradicar la pobreza y el hambre.

\*Reducir a la mitad el porcentaje de personas cuyos ingresos sean inferiores a un dólar por día.

\*Reducir a la mitad el porcentaje de personas que padecen hambre.

2.- Lograr a enseñanza primaria universal.

\*Velar porque todos los niños y niñas puedan terminar un ciclo completo de escuela primaria.

3.-Promover la igualdad entre los géneros y la autonomía de la mujer.

\*Eliminar las desigualdades entre los géneros en la enseñanza primaria y secundaria, preferiblemente para el año 2005, y en todos los niveles de la enseñanza para el 2015.

4.-Reducir la mortalidad infantil.

\*Reducir la tasa de mortalidad materna en tres cuartas partes.

6.-Combatir el VIH/Sida, el paludismo y otras enfermedades graves.

7.-Garantizar la sostenibilidad el medio ambiente.

\*Incorporar los principios de desarrollo sostenible en las políticas y programas nacionales; invertir la pérdida de recursos en el medio ambiente.

\*Reducir a la mitad los casos de personas que carecen de acceso al agua potable.

8.-Fomentar una asociación mundial para el desarrollo.

\*Desarrollar aun más un sistema comercial y financiero, abierto, basado en normas, previsible y no discriminatorio.

\*Atender las necesidades de los países en desarrollo sin litoral y de los pequeños Estados insulares en el desarrollo.

\*Encarar de manera general los problemas de la deuda de los países en desarrollo.

\*Elaborar y aplicara estrategias que proporcionen a los jóvenes un trabajo digno y productivo.

\*Proporcionar acceso a los medicamentos en los países en desarrollo.<sup>36</sup>

Es importante tener claridad para reconocer que de los puntos mencionados, casi en su totalidad, hay una incidencia de riesgo y vulnerabilidad directa e indirecta con las mujeres, por lo que el cumplimiento de las metas mencionadas, impacta en benéfico de las féminas, o bien, en aminorar las causas que las ubican como los seres a los cuales, mas se les violan sus derechos, en gran parte por su condición de género.

#### **4.9 Cumbre sobre el desarrollo sostenible Johannesburgo Sudáfrica (2002)**

Bajo el compromiso de “construir una sociedad humanitaria, equitativa y generosa, conciente de la necesidad de respetar la dignidad de todos los seres humanos”.<sup>37</sup>

---

<sup>36</sup> Milenio Diario. 10 de Junio 2005. “La ONU convoca a súper cumbre para refrendar compromisos.” Sección Tendencias, p 37. México.

<sup>37</sup> “Informe de la Cumbre sobre el desarrollo sostenible, Johannesburgo Sudáfrica”. A/Cont./9920. p 7, del 26 de Agosto al 4 de Sep del 2002.

Entendiendo que, el desarrollo sostenible abarca la protección al medio ambiente, el desarrollo social y el desarrollo económico; se elabora un plan práctico para responder de manera positiva y en contacto, para que permita erradicar la pobreza y promover el desarrollo humano.

Los tres aspectos en los cuales se trabaja en esta Cumbre, son precisamente temas que tiene que ver directamente con la vulnerabilidad de la mujer, entendiendo, que las mujeres son quienes en primera instancia son víctimas de la falta de acciones que ayuden a aminorar la desatención en los temas mencionados.

Las mujeres, en su calidad de actores pasivos (por su actuar no valorado, ni reconocido, como acciones que son parte fundamental en el funcionamiento adecuado de la sociedad y las comunidades, tan solo por el hecho de no ser remunerados y los suficientemente respetados) de la sociedad y las comunidades indígenas o rurales, al igual que en las zonas urbanas.

Por tanto, “la responsabilidad colectiva de promover y fortalecer, en los planos local, nacional, regional y mundial, el desarrollo económico y sinérgicos del desarrollo sostenible.”<sup>38</sup>

Los problemas a resolver, según los objetivos de la reunión, incluyen la erradicación de la pobreza, reducir la fisura entre ricos y pobres, desarrollados y marginados, así como el deterioro al medio ambiente, el cual priva al ser humano de una vida digna, al ser contaminados el aire y el agua.

La Cumbre sobre el desarrollo sostenible, se centra en dar universalidad a la dignidad humana, por lo cual es importante el que tener acceso a los servicios públicos por parte de los más desposeídos; se vuelve de suma importancia para que puedan llevar a cabo una vida digna, a través de la dotación de agua potable, el saneamiento, la vivienda, energía, atención a la salud y la seguridad alimentaria.

Enfermedades como el VIH/Sida, es integrado en parte por la lucha que se lleva a cabo para erradicar la intolerancia, en otros aspectos, la trata de personas, las enfermedades endémicas y transmisibles, como la ya mencionada.

Así, en otros aspectos también se expuso la importancia de la potenciación de la mujer, con el fin de aminorar la emancipación de la misma, en contraparte para pugnar por la igualdad de género.

---

<sup>38</sup> Ibidem, p 7.

Como se menciona, las poblaciones indígenas son de importante relevancia, por las situación fatídica en la que viven millones de mujeres que son parte de las esferas más desprotegidas a nivel mundial.

A lo cual se suma, la importancia de entender su salud, así como la salud reproductiva y además la importancia de aminorar la violencia intra familiar, así como los actos discriminatorios que terminan en escenarios violentos y de abuso, e inclusive de violación para quienes ni siquiera tiene la información para defender su integridad física y moral

La declaración integra y recomienda, como cumplir con ciertos objetivos al año 2015, a mencionar que, la reducción de la pobreza se debe manifestar en disminuir a la mitad la proporción de personas cuyo ingreso sea menor de un dólar al día, punto en el cual las féminas predominan, por formar parte de ser quines reciben ingresos mínimos por un mismo trabajo, al del sexo masculino, así como ser marginadas por condiciones necesarias y naturales de la féminas, como lo pueden la etapa de gestación, razón por la cual la injusticia y el abuso, se hacen presentes en lo laboral.

El derecho a la tierra, la educación, el interese por su salud integral y reproductiva, incursionan en la Plataforma de Acción, obligación por la cual, gobiernos, municipios, e instituciones dedicadas al tema global de las mujeres, al igual que organizaciones no gubernamentales y privadas, es parte sustancial de las acciones y medidas de las plenas acciones satisfactorias del logro sobre los temas que comprenden el desarrollo sostenible.

Sin olvidar la importancia y el valor de los niños y las niñas, en la terminación de su enseñanza, así como el riesgo al que quedan sujetos, en su integridad física y moral.

La Cumbre sobre el desarrollo sostenible se preocupa y por tanto integra el documento, para dar estrategia y acciones concretas a los temas que lastiman y ponen en riesgo la integridad y secuestra la certidumbre de las niñas y las féminas.

La Organización de las Naciones Unidas pone de manifiesto con todas sus acciones, el interés y la importancia la salud y el bienestar, así como el desarrollo de las féminas en el mundo.

La vocación de las Naciones Unidas es manifiesta en cada uno de los organismo encargados de salvaguardar y desarrollar los proyectos que tiene relación directa e indirecta con las féminas, desde el ámbito en que representen a la Organización Mundial, e inclusive para la ayuda por la cual fueron creadas, ya sea política, económica, social o cultural, el objetivo se unifica, y las acciones se respetan, con el fin de dar coherencia la operación y satisfacción al proyecto, pero lo importante



es aminorar los escenarios deplorables que vulneran la integridad y el desarrollo de las féminas.

Punto importante a mencionar, por interés particular de la investigación, es la postura que guarda la ONU, con respecto al tema del aborto.

La organización internacional no apoya el aborto como un método de planificación familiar, de hecho la condición jurídica del aborto es la de un derecho soberano de cada nación.<sup>39</sup>

El objetivo es prevenir abortos, evitar los abortos clandestinos, e informar sobre el derecho de las féminas a tener espacios públicos para atenderse en caso de emergencia, bajo cualquier circunstancia que tenga que ver en con la salud integral y reproductiva.

Por tanto, la ONU, no ayuda a las féminas a abortar u otras actividades relacionadas con el aborto, sin importar la región en la que se encuentre.

Es importante sumar a la postura de la Organización de las Naciones Unidas, un documento que sirve a las mujeres a definir su derecho en lo que respecta a temas que tienen íntima relación de salud reproductiva. La Organización Mundial de la Salud expone “un estado de completo bienestar físico, mental y social, en todas las cuestiones relacionadas al sistema reproductivo y sus funciones y procesos”<sup>40</sup>

Par fines específicos de la investigación, en relación con la información y la difusión de los derechos en materia de salud reproductiva, el documento de salud reproductiva de la OMS, dice que las féminas tiene derecho y acceso a mecanismo como, a regulación de la fecundidad, la esterilización, la anticoncepción y el aborto.

En continuación con el documento de la OMS en su artículo número 10, el cual menciona: “El Derecho a la información objetiva y actualizada, sobre metodologías y anticonceptivos, así como medios de esterilización son primordiales para el género femenino, al igual que el masculino. Indica, también que los jóvenes requieren de la difusión de mensajes a través de los medios de comunicación con el fin de que les informe sobre como vivir una vida sana y responsable en lo que respecta a su sexualidad, a decidir si tener o no relaciones sexuales, evitar embarazos y protegerlos de enfermedades de transmisión sexual”<sup>41</sup>.

---

<sup>39</sup> <http://www.onu.org/temas/info/info-abort.htm>

<sup>40</sup> <http://www.desarrollohumanoeneleadolescente>. En [A:/Bienvenidos.htm](#).

<sup>41</sup> Ibidem.

#### 4.10

##### **México (Cumplimiento de la agenda internacional sobre temas de la mujer. Instituto Nacional de las Mujeres (Inmujeres)**

A través del Programa Nacional para la Igualdad de oportunidades y no discriminación contra las mujeres 2001-2006. Las acciones del gobierno federal demuestran su estrategia y acciones encausadas a erradicar la adversidad que continuamente obstaculiza el desarrollo de las mujeres en el país.

El Programa Pro equidad tiene como objetivo, “potenciar el papel de las mujeres, mediante su participación, en condiciones de igualdad con los hombres, en todas las esferas de la sociedad, y la eliminación de todas las formas de discriminación en su contra, a fin de alcanzar el desarrollo humano de calidad y equidad”<sup>42</sup>

Con el objetivo particular de fomentar una imagen de las mujeres, equilibrada, respetuosa de las diferencias y estereotipos en los ámbitos culturales y en los medios de comunicación<sup>43</sup>.

El Programa Pro equidad es un acto de voluntad del gobierno federal, para introducir de manera transversal el enfoque de género en el diseño, ejercicio y evolución de políticas públicas.

Su objetivo se centra en combatir todas las formas de discriminación en contra de las mujeres; partiendo de los temas y los acuerdos comprometidos en los foros internacionales, desde la participación primera de México, desde el año de 1975, con el primer foro internacional de las mujeres y para las mujeres; hasta el año 2000 en Nueva York, con el foro “Mujer al año 2000”; comprometiéndose con su participación aplicar la Plataforma de Acción de Beijing.

Inmujeres, sustenta sus acciones en el fomento a la no discriminación contra mujeres, así como la igualdad de oportunidades, además de garantizar el ejercicio pleno de las mujeres, con la garantía de una participación equitativa en la vida política, social, cultural y económica del país, como lo constata el artículo 4 de citado documento.<sup>44</sup>

La importancia de difundir las acciones a realizar es única, ya que una campaña permanente de divulgación sobre los derechos sexuales y reproductivos para la

---

<sup>42</sup> Instituto Nacional de las Mujeres, Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y no Discriminación contra las mujeres 2001-2006, pp 1 –57. Año 2001. <http://www.inmujeres.org>

<sup>43</sup> Ibidem. p38.

<sup>44</sup> Ibidem, p 4.

prevención de enfermedades, de cáncer cérvico uterino, de mama, de VIH/Sida y embarazo en adolescentes.<sup>45</sup> Es primordial para medir a mediano plazo, la efectividad del proyecto desarrollado, y por tanto el cumplimiento con las recomendaciones de los organismos internacionales.

La promoción de campañas de difusión que fortalezcan la cultura de la denuncia en contra de la violencia para contrarrestar la impunidad, es un objetivo que tiene como fin prevenir y sancionar, además de erradicar la violencia contra las mujeres.<sup>46</sup>

En conjunto con las acciones que la Institución de Inmujeres, el gobierno federal lleva acabo acciones mediante otras instituciones públicas, las cuales tratan de dar fiel cumplimiento a la Plataforma de Acción de Beijing +5, al igual que las recomendaciones no contempladas en este ultimo foro, pero que se comprometieron en Conferencias y Convenciones anteriores, en temas que relacionen la vulnerabilidad, la adversidad y los logros, además de derechos de las mujeres.

Instituciones públicas como Desarrollo Integral para la Familia, a través del Programa de Prevención y Atención Integral del Embarazo en Adolescentes (PPAIEA), llevado acabo desde 1997, dan respaldo a los proyectos comprometidos con las mujeres.

La Secretaria de Salud colabora desde el año 1997, con el programa “Salud reproductiva y sexual,” en donde abarca temas como educación sexual y reproducción; El Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) lleva acabo un programa coordinado de atención al adolescente, con los temas de salud sexual, prevención de VIH/Sida, y embarazos inesperados.

Al igual el Consejo Nacional de Población se integro en la misma fecha, en el tema de la planificación, y la Comisión Nacional de los Derechos Humanos con programas a enfermos de VIH/Sida y personas con discapacidad. Además de la Semarnap (Secretaria de medio ambiente, servicios naturales y pesca), la cual lleva acabo el programa “Mujer y medio ambiente”, en cumplimiento con el tema principal de la Conferencia de Johannesburgo, donde se trato como tema principal el desarrollo sostenible.<sup>47</sup>

En los compromisos adquiridos también se contempla la participación de Organizaciones no gubernamentales, las cuales tienen como objetivo mejorar la condición social, laceración de servicio, así como el dialogo de trabajo conjunto y

---

<sup>45</sup> Ibidem. p 47.

<sup>46</sup> Ibidem,

<sup>47</sup> Cumplimiento en México de la Plataforma de Acción de la Cuarta Conferencia Internacional sobre la Mujer. Recomendaciones emitidas por instancias gubernamentales y de la sociedad civil relativas a las acciones desarrolladas en el marco de la CEDAW, P 1-23.

fructífero. Sirve como ejemplo la campaña de Conmujer; “Atentamente las mujeres”, la cual tiene como fin sensibilizar sobre trato discriminatorio y sexista hacia las mujeres. Ideas y actitudes.<sup>48</sup>

#### **4.11 Plan Nacional De Desarrollo (2001-2006)**

El principal causa del documento sexenal, es exponer las prioridades, objetivos y estrategias fijadas por la administración pública federal, en el campo de lo político, social, cultural y económico, con el fin de establecer un marco en cada uno de estos aspectos, que permitirá normar las acciones del gobierno, para el logro de la visión de México hasta el año 2025.

Así, el Plan Nacional de Desarrollo es un instrumento base en la planeación del ejecutivo federal, con el horizonte a seis años, estableciendo principios, objetivos y estrategia del gobierno federal.

En este documento las mujeres se encuentran presentes en varios aspectos y temas, de hecho parte de la inclusión de las féminas en este plan sexenal, es con la creación del Instituto Nacional de las Mujeres, ya expuesto.

Para las mujeres, la participación comienza en el momento en que son consideradas como propulsoras de cambios importantes, en aspectos como la economía, la política, en lo social y cultural.

Con la participación de la mujer, en los cuatro rubros anteriores, el documento expone que “desde la familia, se funde una nueva cultura que permita conformar la plena equidad, con actitudes más democráticas y de respeto a los derechos de las personas”.<sup>49</sup>

Con la creación del Inmujeres se pretende “garantizar atención a las desigualdades de género, además de validar el respeto a los derechos sociales, políticos y cívicos de las mujeres sin importar origen étnico, edad, cultura, idioma, estado civil, condición social, discapacidad o religión”.<sup>50</sup>

El mandato de Inmujeres, es “promover y dar condiciones que no posibiliten la discriminación, que fomenten la igualdad de oportunidades y trato entre quienes participan en la vida política”.<sup>51</sup>

---

<sup>48</sup> Ibidem, p 18.

<sup>49</sup> Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006. México 30 de Mayo 2001. Segunda Sección, Secretaría de Hacienda y Crédito Público. En Diario oficial de la Federación, p.p 15-16. México.

<sup>50</sup> Ibidem. p53.

<sup>51</sup> Ibidem p54-55.

Dado que las organizaciones civiles tiene un vinculo estrecho con las acciones de gobierno, se acentúan temas como, la protección de los derechos humanos, la calidad e vida, los derechos de la sociedad y la preservación del medios ambiente, como temas que se trabajaran en conjunto.<sup>52</sup>

#### **4.12 Derechos de la mujer en México (Sistema Jurídico Mexicano)**

En general, se consideran derechos de la mujer, el que la misma sea tratada con respeto, que se tenga la libertad de decidir sobre su cuerpo, pensamiento y opiniones, así como, expresar sus necesidades y ser tan importante como cualquier persona. Al igual que conservar libremente amigos y familiares.<sup>53</sup>

Es derecho también de toda mujer crecer en lo emocional e intelectual, y no ser jamás golpeada y humillada.

En el caso de las niñas y niños, y la relación con los medios de comunicación, la Ley para la protección de las niñas, niños y adolescentes, en su artículo 43 señala que las autoridades federales, procurar verificar que los medios masivos de comunicación masiva difundan información y materiales que contribuyan a orientarlos en el ejercicio de sus derechos, les ayude a su sano esparcimiento y a protegerse así mismo de peligros que puedan afectar su vida o su salud.<sup>54</sup>

La ley del Instituto Nacional de las Mujeres, en su artículo primero menciona “en materia de equidad de género e igualdad de los derechos humanos y oportunidades entre hombres y mujeres”, se sustenta en lo dispuesto en el artículo 4, párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.<sup>55</sup>

En su artículo sexto, expone los temas sobre los cuales se centra el interés de dicha ley, los cuales son, protección, promoción y difusión de los derechos de las mujeres y las niñas, consagrados en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en los tratados internacionales ratificados en México, en particular los derechos humanos y libertades fundamentales de las mujeres.

---

<sup>52</sup> Ibidem.p 15.

<sup>53</sup> El artículo 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en lo que respecta los derechos de la mujer, dice: “El derecho a decidir de manera libre, responsable e informada sobre el numero y el espaciamento de sus hijos”.

<sup>54</sup> Legislación Federal ,Ley para la protección de los derechos de las niñas, niños y adolescentes. Publicada en Mayo del 200 y vigente al 28 de Septiembre del 2004, pp 1-44.

<sup>55</sup>“Ley del Instituto nacional de las mujeres”, En vigor a partir del 13 de Enero del 2001. Vigente al 28 de septiembre del 2004. p.p 1-21.

Al igual que la no violencia en contra de las mujeres, el seguimiento y aplicación adecuada de políticas públicas en beneficio de las féminas, fomentar la equidad de género, la igualdad de oportunidades, así como la no discriminación.

En lo que respecta al tema del aborto, y la relación que guarda con la ley y los derechos de las mujeres, y la violación de la misma al realizar o dejarse practicar un aborto asistido, por causa ajenas a un embarazo producto de una violación, males congénitos o aborto involuntario, e inclusive en caso de riesgo mortal de la madre; La ley en su artículo 333, del código penal menciona “”No es punible el aborto causado solo por imprudencia de la mujer embarazada o cuando el embarazo sea resultado de una violación.”<sup>56</sup>

Así, las penas para quienes se involucran en un aborto asistido, se dividen de la siguiente manera; 3 años a quien practica el aborto de manera inducida con consentimiento, y 5 años a quien se le practica en acuerdo.

En el caso de realizar un aborto inducido producto de una violación no se persigue penalmente la acción, ya que primero se realiza el aborto y luego se verifica la excepción de la sanción, pero la problemática que se tiene y la que permite que se ponga en riesgo la vida y la salud de las féminas que se ven involucradas en mencionado escenario, es que, por la falta de información las consecuencias en la realización de tal acto, siendo que, en la mujer prevalece la incertidumbre respecto al carácter legal de su acción, por tanto el aborto se sigue practicando de manera clandestina.

Por tanto, el aborto asistido en condiciones de clandestinas, se conforma como un problema de tipo jurídico-criminológico que es castigado, en tanto que el mismo acto pero por causas de violación se considera dentro de lo jurídico-procesal.

El aborto se vuelve un problema de carácter público, en el sentido de que no se puede mantener en la esfera de lo individual, además de que es un problema de tipo sanitario, por que respecta a políticas de los organismos en materia de sanidad, además de que se pone en riesgo la vida de las mujeres que son víctimas de ese procedimiento bajo condiciones riesgosas y con escasa higiene; y finalmente en la esfera de lo social, el aborto se refiere a derechos y problemas de situaciones que tienen una posible relación con las mujeres, en edad reproductiva, ya sea por la falta de información en temas como la anticoncepción y por la poca divulgación de los derechos que respaldan la decisión de la mujer al momento de optar por la expulsión voluntaria del producto, cuando fue víctima de una violación, por la falta de información y en no pocos casos por negligencia, negación, e inclusive falta de

---

<sup>56</sup> Patricia Castañeda Salgado (Coordinadora) Interrupción voluntaria del embarazo, Reflexiones teóricas y políticas. Diversidad Feministas, Ed: CEIICH. UNAM, Plaza y Valdés. México. Año 2003, México.

profesionalismo de quienes tienen los conocimientos y las herramientas adecuadas para realizar con la higiene necesaria un derecho al cual puede hacer valer la mujer.

### **Conclusiones capitulares:**

La condición de la mujer, en relación con la seguridad que otorgan las instituciones, es limitada, ya que las féminas ocupan un espacio de segundo nivel, por lo que acciones que parecieran no discriminatorias, en realidad están violentando los derechos de las féminas.

Partiendo de la primicia de los derechos y la libertad, las mujeres requieren de toda una visión particular para hacer notar sus necesidades y por supuesto también su vulnerabilidad, en el sentido de que cotidianamente son puestas en riesgo por acciones que pertenecen al arraigo y la actuación de lo normal.

La realización de Conferencias y Convenciones enfocadas en las problemáticas que día a día someten a las féminas, responde a la necesidad de más de la mitad de la población mundial, que está pidiendo un trato igualitario, la dignificación de su persona, la participación para poder fomentar el desarrollo a los que protege y para ella misma.

Temáticas como la discriminación, la equidad, la seguridad, la violencia, están lejos de obedecer a intereses personales o a una visión que provoque sesgos en la necesidad real de las mujeres.

La participación en sumatoria desde hace 30 años a la fecha, indica la disponibilidad de las naciones por dar desarrollo y paz a quienes lo merecen, a su derecho, es por eso que ya son casi dos centenares de participantes en los foros celebrados a propósito del logro de objetivos y la inclusión de nuevas metas.

La modificación de leyes e inclusive la reflexión de las sociedades de sus costumbres, obedece a que las mujeres están levantando la voz, se manifiestan pacíficamente para que se unan más a lograr el pleno y total respeto de sus derechos, de su salud integral.

La participación provoca enriquecimiento, por tanto la pluralidad es lo que sobresale en cada una de las reuniones y eso se refleja en la modificación de las leyes y en la inclusión de las políticas públicas y programas particulares de cada gobierno en turno, sin importar la nación.

El trabajo es arduo y en muchas de las ocasiones todavía resulta poco perceptible, con poca sensibilidad para desarrollar campañas que en realidad lleguen a quienes menos tienen, a esas mujeres que no tienen acceso a la modernidad, al desarrollo, tan

solo a lo primario, a lo básico; con ellas es el trabajo mayor, con esas mujeres es con quienes la labor todavía resulta inagotable, con esas féminas alejadas de lo urbano el compromiso todavía es mayor, por tanto que lo primero es sacarlas de la pobreza, de esa situación que las priva de conocer una vida de autonomía, libre de riesgos cotidianos, particulares de su género.

Temas para demostrar la vulnerabilidad y el riesgo de las féminas cotidianamente son variados, pero la importancia que cobra el tema de la salud, de su capacidad para otorgar vida, sin duda pone en pleno centro el interés de esta investigación, ya que la decisión de las féminas para decidir si la vía es optar por dar vida o no es sin duda un derecho, es parte de su libertad, su autonomía; como se menciona, lo menos que hacen los órganos internacionales expuestos y las naciones, es darle las herramienta y las opciones para tomar una decisión que le permita seguirse desarrollando de la manera que ellas elijan, para el pleno goce de su vida, su desarrollo y la felicidad de las mujeres y los suyos, y por su puesto el cumplimiento cabal del Estado, apoyado por las herramientas de que goza en la actualidad, como lo son los medios masivos de comunicación, para en base a políticas públicas adecuadas y mensajes bien dirigidos además de responsables, para que el gobierno pueda dar certidumbre a quienes gobierna.



## **CAPITULO V**

### **La difusión del derecho de la mujer a decidir sobre sus cuerpo en México.**

#### **Un estudio de caso.**

#### **Mujeres Católicas por el Derecho a Decidir. Asociación Civil.**

### **5.1 Quienes son, postura, objetivos y actividades en el tema del aborto.**

La organización de Católicas por el Derecho a Decidir (CDD) inicia sus actividades en México en 1987, y se constituye como asociación civil en 1994.

Forma parte de una red internacional de grupos y proyectos de trabajos por objetivos semejantes: Catholics for a Free Choice, fundada en Estados Unidos en 1973; Católicas por el Derecho a Decidir en América Latina, creada en Uruguay en 1987 y Católicas por el Derecho a Decidir , establecida en Brasil en 1993.

La misión de la Organización, es impulsar la reflexión en las relaciones entre los hombres y las mujeres, la sexualidad y la reproducción desde un punto de vista ético, basado en la justicia.

Por igual, asume el compromiso con la dignidad y la calidad de vida de las mujeres.

También reafirma la capacidad moral de hombres y mujeres para tomar decisiones serias y responsables en sus vidas.

La asociación civil, aboga por la igualdad de mujeres y hombres en la iglesia católica y en la sociedad.

Tiene como otros de los objetivos claves, el incorporar la dignidad y la calidad de vida al pensamiento y enseñanzas católicas, al análisis feminista, a la vida de las comunidades, así como a las políticas públicas, a través del diálogo público, la educación y la investigación.

Católicas por el Derecho a Decidir, trata de colocar la problemática de las mujeres en la iglesia y la sociedad como un asunto de justicia y democracia.

La promoción de la autodeterminación de las féminas, es un asunto primario para lograr resultados satisfactorios en la Organización. De la misma manera que la promoción de provocar reflexiones críticas sobre las relaciones de poder y desigualdad entre mujeres y hombres.

Por tanto, resulta importante promover los derechos sexuales y reproductivos, además de derribar los tabúes católicos sobre los mismos, ya que es trascendente reconocer el valor del cuerpo de la mujer, al igual que su placer.

En concreto, con la salud de las féminas, la asociación civil, se interesa por mejorar las condiciones de vida integral, así como la salud sexual y reproductiva de las mismas.

Las propuestas son: Crear espacios de reflexión ético-religiosa a través de diálogos públicos, tanto en las sociedades como en las iglesias, sobre los temas vinculados a la sexualidad, reproducción humana y religión.

Es asunto imprescindible el profundizar el debate, para Católicas por el Derecho a Decidir, en relación a la interrupción voluntaria del embarazo, ampliando la discusión en sus aspectos éticos, médicos y legales.

En consecuencia, la organización puntualiza cuando se trata de influir en la sociedad para que reconozca el derecho de las mujeres a una maternidad libre y voluntaria con el propósito de disminuir la incidencia del aborto clandestino y la mortalidad materna.

Así, la lucha por la despenalización y legalización del aborto, es un pilar principal en los objetivos y logros de la organización.

El trabajo cotidiano gira en torno a sensibilizar e involucrar a los grupos civiles que trabajan con servicios de salud sexual y reproductiva, educación, derechos humanos; además de posicionar el tema en los medios de comunicación y llevar a la Cámaras de diputados y legisladores el tema del aborto, con la intención de provocar conciencia crítica sobre el necesario cambio de patrones culturales vigentes en la sociedad, en la cual esta Organización Civil se encuentra trabajando.

A la Organización de Mujeres Católicas por el Derecho a Decidir, le es fundamental para el cumplimiento de sus objetivos, situar de manera concreta la posición que guarda la iglesia católica, la misma que promulga la misericordia y la compasión como valores humanos esenciales, y que a la vez permanece tolerante ante la tragedia de miles de mujeres que también se enfrentan a la pandemia letal del VIH/Sida; así como a los casos que se relacionan con el aborto clandestino y por consecuencia la mortalidad materna.

Uno de los múltiples trabajos de la organización es no permitir que los intentos de la jerarquía conservadora de la iglesia sigan influyendo en los contenidos educativos

con su posición extrema, por ejemplo, con respecto a los anticonceptivos, la esterilización y el aborto.<sup>1</sup>

La posición de la Iglesia en el sentido de que el aborto debe ser siempre rechazado desde el punto de vista moral se encuentra falto de argumentos, ya que, en la medida en que se elaboran políticas públicas que manifiestan que el mejor medio de reducir los abortos, no es declararlos ilegales, sino crear una infraestructura económica y social que permita el desarrollo pleno de niñas y adolescentes.

El tema de la economía, también ocupa a Católicas por el Derecho a Decidir, de ahí que sea importante la urgencia por disponer de métodos anticonceptivos para aminorar la vulnerabilidad en la que viven las féminas.

La Organización de Católicas por el Derecho a Decidir se identifica con la definición de los derechos reproductivos sustentados en el Artículo Cuarto de la Constitución Mexicana, que establece claramente: “El varón y la mujer son iguales ante la ley .Toda persona tiene derecho a decidir de manera libre, responsable e informada sobre el número y esparcimiento de sus hijos.”<sup>2</sup>

Garantía ampliada en la Conferencia Internacional de Población y Desarrollo celebrada en El Cairo, Egipto en 1994. Cuyo contenido fue aceptado por México, y que ha dado ya como resultado lo que se conoce y acepta como una nueva política de Salud Reproductiva.

Así, el mensaje general es “el derecho a decidir, concebido como autodeterminación, actuar concientemente y sostener opiniones propias.”<sup>3</sup>

Católicas por el Derecho a Decidir, pone énfasis en que las mujeres ejerzan sus derechos sexuales y derechos reproductivos para lograr una plena ciudadanía en la sociedad y en las iglesias, y que estas escuchen respeten y reconozcan la plena capacidad moral para tomar decisiones

Por tanto, “el ofrecimiento se basa en la difusión desde una perspectiva que ayude a sustentar el derecho a decidir, a la libertad de conciencia, al reconocimiento de la diferencia, la pluralidad y la diversidad.”<sup>4</sup>

---

<sup>1</sup> La posición oficial que guarda la iglesia católica en el tema del aborto es “Afecta contra el carácter sagrado de la vida humana, en una de sus manifestaciones mas importantes (la procreación) por el objeto de tal crimen, en un ser indefenso. Crf. encíclica papal. Evagelium vita. Ivalore “el inviolavilita de la vita humana. 1995 capt II ap 88 de la publicación en Paoline Libri, Milan 1995. En Patricia Castañeda Salgado Patricia (Coord) *Interrupción voluntaria del embarazo. Reflexiones teóricas, filosóficas y políticas*, Diversidad feminista, Ed CEIICH-UNAM-Plaza Valdés. México. Año 2003.

<sup>2</sup> [Catolicasporelederechoadecidir.htm](#)

<sup>3</sup> [mujereshoyabortolegalencasodeviolación.htm](#)

<sup>4</sup> Ibidem. 204.

Los argumentos que sustentan la postura de la despenalización del aborto legal, tienen su origen en posicionar que, una legislación más flexible facilitaría el acceso a la práctica del aborto en condiciones sanitarias adecuadas. Lo anterior, con el fin de evitar miles de muertes maternas y la eliminación de estas prácticas clandestinas.

En coherencia con lo expuesto, la Organización expone el embarazo no deseado y el aborto inducido como graves problemas de salud pública, puesto que afectan a sectores de la población ya mencionados; además de acarrear graves consecuencias para la salud; incluyendo que los grupos que mayormente sufren de estas acciones, son las mujeres más desprotegidas, las más pobres, las niñas y las adolescentes; aquellas que no tienen acceso a la información oportuna y certera.

Es válido abrir un paréntesis cuando se habla del derecho a la información y más aun cuando la misma juega un papel trascendente en la prevención y el riesgo, al grado de encausar a las féminas a la muerte por la falta de información oportuna y obligatoria por parte del Estado y demás organismos responsables de velar por la integridad de las féminas.

La Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información (Ginebra 2003- Túnez 2005), en su declaración de principios puntualiza “Construir la sociedad de la información un desafío global para el nuevo milenio.”<sup>5</sup>

El compromiso de construir una sociedad de la información centrada en la persona, integradora y orientada al desarrollo, para que las personas, las comunidades y los pueblos puedan emplear plenamente sus posibilidades en la promoción de su desarrollo sostenible y la mejora de calidad de vida, sobre la base de propósitos y principios de la Carta de la Organización de las Naciones Unidas y respetando y defendiendo plenamente la declaración de los derechos humanos.<sup>6</sup>

La importancia radica, en potenciar la tecnología de la información y la comunicación para promover los objetivos de la declaración del Milenio,<sup>7</sup> así como la libertad de opinión y de expresión; a saber que, la comunicación es un proceso social fundamental, una necesidad humana básica y el fundamento de toda organización social.

Por tanto, uno de los ejes centrales es el que se constituye en la Sociedad de la Información,<sup>8</sup> la cual hace referencia a que las personas, en todas partes, deben tener

---

<sup>5</sup> Doc.WSIS-03/GENEVA/4-S.12-Mayo-2004.

<sup>6</sup> Ibidem

<sup>7</sup> -Promover la igualdad de género, erradicar la pobreza y autonomía de la mujer, mejorar la salud materna, el combate al VIH/sida.

<sup>8</sup> “La idea de la sociedad de la información nace de la posguerra como alternativa las naciones no libres, es decir, totalitarias. Esta íntimamente ligada a la tesis del fin de las ideologías, pero también con la de lo político, de los enfrentamientos de clase, el compromiso, el intelectual protestario. Pero es la crisis de 1972-

la oportunidad de participar y nadie debería quedar excluido de beneficios que ofrece la sociedad de la información, entre los cuales se encuentran las herramientas que ofrece la tecnología en lo que respecta a necesidades específicas de la mujer, como o pueden ser productos que sirvan de herramientas para prevenir un embarazo no deseado, con todos los adelantos tecnológicos que pueden ser interpretados como beneficios para ejercer el derecho a elegir de cada una de las féminas que estén en capacidad de adquirirlos e inclusive solicitarlos al sector salud, utilizando la información de los mismos medios como un mecanismo de presión, para tener otra opción de prevenir un embarazo.

La información enfocada en el mensaje es por tanto, un factor clave para aminorar e inclusive erradicar actos como el expuesto a lo largo de esta investigación, como lo es el aborto clandestino, el cual generalmente se manifiesta como la consecuencia de acciones como lo son la violencia, intolerancia, el abuso, maltrato, racismo, odio, ignorancia, miedo, vulnerabilidad y riesgo.

A contrapeso de lo que expone la organización de Mujeres Católicas por el derecho decidir, la Iglesia católica mantiene un discurso histórico y permanente mismo que descalifica el aborto bajo cualquier circunstancia.

Así, es importante exponer de forma breve pero concisa y objetiva lo desarrollado en el documento de investigación de la profesora Josefina Hernández Téllez, mismo que lleva como título “tras la huella de género en el discurso periodístico de opinión”. El debate sobre el aborto.<sup>9</sup>

En dicha investigación se expone el trabajo de Jane Hurts<sup>10</sup> de la agrupación crítica de Católicas por el derecho a decidir, trabajo que se enfoca en los antecedentes históricos que guardan relación entre la postura que guarda la iglesia católica en relación con el tema del aborto

---

73 la que desencadena su adopción tanto por la OCDE, como por la ONU o la CEE. Se habla entonces de una crisis del modelo de crecimiento, pero también de gobernabilidad de las grandes democracias occidentales”. Armand Mattelart. Historia de la Sociedad de la Información. Paidós Comunicación 132, Edición revisada y actualizada por el autor. 2002. México. p 169.

<sup>9</sup> Josefina Hernández Téllez. Tras la huella de género en el discurso periodístico de opinión. El debate sobre el aborto. Tesis para obtener el grado de doctora en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales con orientación en comunicación. UNAM. Agosto del 2006.

<sup>10</sup> Ibidem, paginas 96-100. Jane Hurts. La historia de las ideas sobre el aborto en la iglesia católica. Católicas por el derecho a decidir. México. 1992, pp. 13-14.

|               |                                       |   |
|---------------|---------------------------------------|---|
| Siglo I-VI    | Cristiandad (hasta el siglo 660 d.C.) | El aborto como un asesinato, salvo los que debatían el momento en el cual el feto se convertía en una persona, como los casos de argumentaciones encontradas de San Agustín y Tertuliano.   |
| Edad Media    | (600-1500 d.C.)                       | Cambios a la ley canónica, la cual considera el aborto como un pecado grave, incluso depende el tipo de castigo en proporción al tamaño del embrión. Como lo era el caso de los Cánones Irlandeses (año 675 d.C. aproximadamente).  |
| Premoderna    | (1500-1750)                           | El Papa Sixto V público la bula Efraenatum: El aborto es un homicidio en cualquier estadio y motivo de excomunión, incluso en los abortos terapéuticos solo la santa sede podía absolver a la pecadora.<br>La Inmaculada Concepción de María establecía que María a pesar de tener padres humanos recibió la gracia santificante de su alma en el momento de la concepción y nació sin pecado original. |
| Época moderna | Siglo XVII                            | El aborto es malo y condenable bajo cualquier circunstancia con la declaración del teólogo Jean Hurí (1864) que sostiene que el feto es un ser humano en potencia y por tanto es como si se matar a un ser real y la bula Apostólica Sedis de Pio IX que castiga el aborto con la excomunión.   |

La Organización de mujeres católicas por el derecho a decidir sienta sus bases ideológicas argumentando en oposición al discurso religioso católico, por acto consecuencia la institución religiosa tiene como prioritario descalificar y aminorar la credibilidad del discurso de Católicas por el derecho a decidir, mismas que se manifiestan por del aborto bajo cualquier circunstancia.

La Iglesia Católica y la Organización de Católicas por el derecho a decidir, mantiene un enfrentamiento en el espacio público, el cual es llevado al terreno de la descalificación mas que al de la construcción, es cierto que por sus posturas tan alejadas difícilmente o resulta imposible que exista un dialogo con fines a un acuerdo, mismo que al final no da certeza de cambio, siendo que el problema del aborto y sus consecuentes riesgos también son responsabilidad del estado por la relación que la pobreza y la educación guardan antes y después de que la mujer se encuentre en mencionado escenario.

## **5.2 Exposición de los programas desarrollados (campañas de información) en la difusión al derecho a decidir de la mujer en el tema del aborto.**

La Organización de Mujeres Católicas por el Derecho a Decidir contribuye en este tema aportando con campañas informativas, en las cuales se pide a las mujeres que exijan, en cada uno de sus países, la más amplia información y educación sobre sexualidad, además de difundir las consecuencias del aborto inseguro en la vida de las mujeres.

Las campañas están integradas por mujeres organizadas de 21 países y por siete redes regionales, dentro de las cuales se encuentra México. En cada uno de los países se realizan diversas acciones de sensibilización y educación, generación de información, trabajo con quienes toman decisiones políticas (representantes de los órganos gubernamentales, a través de comisiones encargadas en concreto de los problemas que ponen en la línea de la vulnerabilidad a las féminas).

La Organización dedicada a aminorar las problemáticas que aquejan a las mujeres, establece contactos y alianzas con los gremios médicos, jurídicos y otros para realizar campañas informativas y educativas a favor de políticas y leyes que garanticen el derecho a decidir de las personas de cuantos hijos se quiere tener, en qué momento de sus vidas, y a la atención humanizada del aborto.

Como sustento de sus acciones, la Organización retoma menciones realizadas en diversos foros mundiales, especializados en temas que están íntimamente relacionados con la seguridad de las féminas, a saber que, de acuerdo a la Plataforma de Acción de la Cuarta Conferencia Mundial de la Mujer, realizada en Beijing, 1995, "los abortos realizados en condiciones de riesgo ponen en peligro la vida de muchas mujeres, lo cual representa un problema de salud pública grave"<sup>11</sup>.

Continúa: "La mayoría de estas muertes, los problemas de salud y las lesiones podrían prevenirse mediante un mayor y mejor acceso a servicios adecuados de atención en salud, incluyendo métodos seguros y efectivos de planificación familiar"<sup>12</sup>.

En el mismo sentido, la Conferencia Mundial sobre Población y Desarrollo (El Cairo, 1994) menciona, "el propósito de los programas de planificación familiar

---

<sup>11</sup> Reseña de grupos de trabajo en línea Women Watch, Sobre las 12 esferas de especial preocupación de la Plataforma de Beijing +5p 13. Año 2000.

<sup>12</sup> Ibidem

debe permitir a las personas decidir libremente el número y el espaciado de sus hijos, y obtener los medios necesarios para hacerlo”.<sup>13</sup>

Con las campañas realizadas desde el año 2000 hasta la actualidad, año con año se manifiesta por la despenalización del aborto en América Latina y el Caribe. Las organizaciones junto con otras participantes, quieren lograr que la sociedad y en especial, quienes toman las decisiones políticas tomen conciencia de que la no despenalización del aborto condena a las mujeres que tienen mayores dificultades para ejercer sus derecho a decidir ( por ejemplo: las mujeres mas pobres, las niñas y las jóvenes, quienes fueron víctimas de abuso, violencia, y violación) y no poner en riesgo su vida, por falta de acceso a información, educación, atención a la salud, al igual que falta de recursos económicos y apoyo institucional.

El frente abierto con el cual se confronta la Organización de Mujeres Católicas, a partir de su postura y visión sobre el tema de la despenalización del aborto, es la descalificación de la Iglesia católica, la cual influye en el mantenimiento de actos reservados por parte de quienes dentro de sus funciones como servidores públicos no dan viabilidad a la salida de la información al espacio público, el cual es dominado por los medios de comunicación los cuales en su mayoría no difunden las campañas realizadas, por la misma Organización.

Es valido mencionar, que las campañas difundidas en conjunto con dependencias de los órganos vinculados de manera directa con el Estado, no tiene la suficiente difusión, siendo que, los espacios de difusión masiva de los cuales hace uso el Estado en televisión, radio y prensa, no son utilizados satisfactoriamente

En respuesta a las acciones llevadas a cabo por la Organización de Mujeres Católicas, la Iglesia católica a efectuado diversas campañas en contra del aborto, utilizando como slogan frases como “Cultura de la Muerte”, en donde se oficializo su posición, la cual afirma su condena a cualquier tipo de aborto, asegurando que el mismo es un asesinato deliberado, directo, efectuado de cualquier modo, de un ser humano en la fase inicial de sus existencia, comprendida entre la concepción y el nacimiento.”<sup>14</sup>

En agosto de 1999, el arzobispado mexicano lanzó una campaña pública para establecer en la Constitución General, el derecho a la vida humana desde el momento de sus concepción; el objetivo, recaudar 4 millones y medio de firmas para

---

<sup>13</sup> [http://www.choike.elcairo1994\\_conferenciainternacionalsobrelapoblacionyeldesarrollo.htm](http://www.choike.elcairo1994_conferenciainternacionalsobrelapoblacionyeldesarrollo.htm)

<sup>14</sup> Patricia Castañeda Salgado (coord.), Interrupción voluntaria del embarazo. Reflexiones teóricas, filosóficas y políticas. pp,15. Diversidad feminista, Ed. CEIICH-UNAM-Plaza Valdés. México. 2003 .P15.



fundamentar la iniciativa de ley, que en ese sentido tendría que enviar el presidente de la República en turno al Congreso de la Unión.<sup>15</sup>

En respaldo a la postura de la iglesia católica y por consecuencia enfrentando las acciones de Mujeres Católicas por el Derecho a Decidir, Próvida (organización que mantiene su vigencia y peso en sectores muy específicos de la sociedad como lo son las mujeres y los infantes, por tanto su trabajo es la protección y el desarrollo de la vida a cualquier costo y bajo cualquier circunstancia, lastimando y violando por supuesto los derechos individuales de las féminas, entiéndase, su derecho a decidir) sustentada por recursos del Estado; el 25 de abril del año 2000, se manifestó frente a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal en contra de cualquier iniciativa en el tema de la despenalización del aborto.

La campaña se comprende con la frase “las niñas víctimas del aborto nunca podrán jugar a muñecas, simbolizando niñas víctimas que murieron por el aborto y que no podrán divertirse.”<sup>16</sup> Misma campaña que se realizó a las afueras del recinto legislativo en la Ciudad, de México y que dicho sea de paso no tuvo mayor difusión en los medios de comunicación locales, específicamente en televisión

La Iglesia Católica no solo responde a las acciones locales de la Organización de Mujeres Católicas por el Derecho a Decidir, también da respuesta a recomendaciones que efectúan organismos internacionales a través de foros internacionales, los cuales analizan a fondo la problemática del aborto, valorando los riesgos que millones de féminas corren día a día en relación con el aborto y la clandestinidad, así, en respuesta a la consideración de la revisión de las leyes que prevén medidas punitivas contra las mujeres que han tenido abortos ilegales por parte de México.

En la IV Conferencia de la Mujer en Beijing, el episcopado mexicano responde haciendo un llamado a la comunidad católica mediante una peregrinación a la Basílica de Guadalupe en “pro de la vida y la familia.”

En el acto mencionado se repartieron volantes que manifestaban “el gobierno a decidido eliminar la palabra madre, legalizando el aborto, fomentando el sexo en adolescentes, sin importar la opinión de sus padres.”<sup>17</sup>

---

<sup>15</sup> La iglesia católica postula el derecho a la vida desde el momento de su concepción. Barraza Eduardo, “La posición de la Iglesia Católica”, En Carpeta para legisladoras y legisladores, GIRE, México, 1999. En Prensa.

<sup>16</sup> Ibidem 214, p 17.

<sup>17</sup> Martha Lamas Martha, “La lucha por modificar las leyes del aborto en México”, p83-105. En Castañeda Salgado Patricia (Coordinadora) Interrupción voluntaria del embarazo, Reflexiones teóricas y políticas. Diversidad Feministas, Ed: CEIICH. UNAM, Plaza y Valdés, México. 2003.

Como sustento de lo expuesto, la Organización de Mujeres Católicas delimita con su carta de principios, los fines que persigue, las acciones a tomar para llegar a los mismos y en concreto, la diferencia que logra con otras organizaciones dedicadas a los temas de las mujeres, y por tanto da comienzo desde estos puntos a su contribución en el combate a la erradicación de la vulnerabilidad de las féminas y por el contrario al respeto de sus derechos humanos, así como a su derecho decidir sobre su cuerpo y su vida.

“Carta de principios de la Organización de Mujeres Católicas por el Derecho a Decidir”.

-El derecho de las mujeres a la autonomía y el control sobre su propio cuerpo y la vivencia placentera de su sexualidad sin ninguna distinción de clase, raza-etnia, credo, edad y opción sexual.

-La capacidad moral que mujeres y hombres tienen para tomar decisiones serias y responsables sobre sus vidas y en particular en lo que se refiere a la sexualidad y a la reproducción humanas.

-El pensamiento teológico que reconoce la validez moral de las decisiones tomadas por las mujeres en el campo reproductivo, desculpabilizando a las mismas incluso cuando deciden abortar.

-El respeto por la diversidad, la diferencia y la pluralidad como necesarias para la realización de la libertad y la justicia.

Proponen:

-En las sociedades como en las iglesias, con respecto de los temas; crear espacios de reflexión ético - religiosa en una perspectiva ecuménica desarrollando diálogos públicos, tanto vinculados a la sexualidad, reproducción humana y religión.

-Profundizar el debate en relación a la interrupción voluntaria del embarazo, ampliando la discusión en sus aspectos éticos, médicos y legales.

-Influir en la sociedad para que reconozca el derecho que tienen las mujeres a una maternidad libre y voluntaria con el propósito de disminuir la incidencia del aborto y la mortalidad materna.

-Luchar por la despenalización y legalización del aborto.

-Sensibilizar e involucrar a la sociedad civil, particularmente a los grupos que trabajan con servicios de salud sexual y salud reproductiva, educación, derechos humanos, medios de comunicación y legisladores sobre la necesidad del cambio de patrones culturales vigentes en nuestra sociedad.

Exigir a los Estados

-El cumplimiento de los compromisos contraídos por los gobiernos en las Conferencias Mundiales de El Cairo en 1994 y Beijing en 1995, organizadas por las Naciones Unidas.

-La implementación de programas de educación sexual desde la perspectiva de los derechos sexuales y reproductivos.

-La implementación de leyes, políticas públicas y servicios de salud accesibles y de calidad, que garanticen a todas las mujeres, especialmente a las mujeres más pobres, el efectivo goce de su salud sexual y su salud reproductiva.<sup>18</sup>

Por lo anterior, a continuación se muestran características y mensajes utilizados en las campañas que la Organización de Mujeres Católicas por el Derecho a Decidir a llevado acabo por iniciativa propia, y también de manera conjunta, en lo que al derecho de aborto tienen las mujeres que decidan llevarlo acabo.

El interés primordial de mostrar las campañas informativas en todos los medios de comunicación, cualquiera que sea su formato, tiene como objetivo mostrar la utilización de herramientas y procedimientos que les otorgan los organismos locales y federales a las féminas que se encuentren en contexto para tomar la decisión de llevar acabo un aborto inducido, así como dar cuenta clara de la utilización de mensajes, los cuales, son esencia el cuerpo y el material didáctico para incentivar la efectiva comunicación, vía la información institucional a través de los diversos medios masivos de comunicación.

Durante el periodo del primero de Marzo al 30 de Junio del año 2004, se llevó a cabo la campaña que lleva por titulo: “Violada y embarazada”; ¡interrumpir un embarazo por violaciones tu derecho!

La campaña se realizó en coordinación con el gobierno del Distrito Federal, la Procuraduría General de Distrito Federal, la Universidad Nacional Autónoma de México, así como las Organizaciones Civiles, Equidad y Género, Mujeres Católicas por el Derecho a Decidir, y lo organismos especializados en los temas de las féminas, los cuales se proveen del sustento federal, como lo son el Instituto Nacional

---

<sup>18</sup> <http://www.prensaaldia-depenalizaciondelaborto.htm>

de las Mujeres (Inmujeres), y el Grupo de Información en Reproducción Elegida (Gire).

La campaña se sustentó en un enfoque multidisciplinario, ya que la decisión de abortar por parte de una mujer que se encuentre ante tal decisión, obedece a que diversos organismos del Estado brinden un respaldo favorable para que la fémina tenga las herramientas y la información necesaria para llevar a cabo una decisión propia.

El respaldo se brindó desde distintos enfoques, como lo son el legal, de la salud, el psicológico y en primera instancia la comunicación, a través del mensaje.

El mensaje protagónico de la campaña violada, es el ejercer su derecho a decidir, bajo el lema antagónico de “Este es un asunto de conciencia, medita tu decisión.”

Las instrucciones a seguir en la campaña se vuelven elementos consecutivos para lograr ejercer su derecho a decidir, así, primeramente la fémina debe acudir a levantar la denuncia, preferentemente acompañada; ayuda en demasía que la agredida mantenga elementos que permitan elaborar una denuncia que concrete en pruebas claras para involucrar de manera pulcra y casi directa al culpable o agresor.

Una vez realizada la denuncia y realizados los exámenes en donde compruebe el embarazo, la víctima será enviada un centro de salud público para que se le practique un aborto inducido, por parte del personal que de manera voluntaria lo lleve a cabo.

El sector salud por tanto, queda obligado a brindar el servicio, mas no su personal, al igual el apoyo psicológico y penal debe ser obligatorio y gratuito.

El servicio médico no debe sobrepasar los 10 días una vez emitida la orden por parte del ministerio público, para practicar el aborto inducido, y en lo que respecta al apoyo legal y psicológico debe ser permanente o hasta el tiempo que la víctima lo requiera.

Los padres son un factor primordial en el caso de que la víctima sea menor de edad, ya que sin su presencia y apoyo a la mujer, difícilmente se podrán llevar a cabo los tramites expuestos.

Todo el procedimiento legal para posteriormente practicarse un aborto inducido como consecuencia de un embarazo por violación, es obligatorio llevarlo a cabo bajo los lineamientos ya expuestos, por tanto, la intromisión de personas, grupos u organizaciones divergentes de la práctica abortiva deberán quedar al margen de la voluntad de la fémina, como consecuencia y apegado al cumplimiento del derecho

que tiene la mujer sobre su cuerpo, y dando un completo apego al artículo 148 del código penal mexicano, el cual da certidumbre a la fémina, al no sancionar su decisión de abortar un producto consecuencia de una violación.

En el caso de menores de edad víctimas de una violación, los padres son actores indispensables para que la niña o joven lleve a cabo todo el procedimiento expuesto.

El espacio público abarcado en esta campaña se limita a la red del Sistema de Transporte Colectivo Metro, también se abarcó mayor distancia a través de las instalaciones educativas de nivel medio superior y superior, públicas y privadas, al igual en oficinas de instituciones públicas en la región capitalina, así como mostradores de ministerio público de la misma.

Se pone a disposición una línea telefónica informativa y de ayuda instantánea a las mujeres que solicitaran la información u orientación necesaria para dar los pasos correctos a un aborto inducido legal. (56586223).

En el caso de esta línea informativa y de auxilio, el resultado a cuatro meses de iniciada la campaña se recibieron 64 llamadas de denuncia, de las cuales 34 fueron casos de embarazos producto de una violación.<sup>19</sup>

La cantidad de trípticos repartida da un total de 2 millones, además de 8 mil carteles los cuales fueron repartidos en los lugares mencionados.

Inmujeres en el mismo boletín de prensa, exhibe la cifra de 13 mil mujeres informadas en los centros ubicados en las 16 delegaciones capitalinas.

### **Conclusiones capitulares.**

En la anterior campaña informativa, el mensaje se sustenta en otorgar soluciones, por lo cual es evidente que no es una campaña preventiva, en esencia, aunque dentro de la estrategia de comunicación vía telefónica, se presten servicio de información en lo que respecta a la píldora del día siguiente, además de temas relacionados con la sexualidad de las mujeres en lo que respecta a la iniciación sexual.

La participación de la Organización de Mujeres Católicas, obedece al tema concreto del derecho a decidir que tiene cada fémina víctima de una violación, aunque queda un tanto marginada al momento de exponer puntos esenciales que se predicen en su

---

<sup>19</sup> Boletín de prensa 28 de Julio del 2004. Campaña con resultados presentados por GIRE, por la campaña, “El aborto por violaciones legal a 4 meses de inaugurada, con el apoyo de la PGJDF, del Inmujeres DF, y de la UNAM.<http://inmujeres.org.mx>.

manifiesto original, los cuales son la base ideológica, la esencia de la lucha de Católicas por el Derecho a Decidir, en donde la posición ideológica opuesta es respaldada por la iglesia católica.

¡Violada y embarazada!, cumple con el objetivo de difundir el derecho al aborto en lo que respecta al mensaje, con apego al impacto mediático, sin embargo sus mayores limitantes los tiene en la poca difusión, es entendible si se visualiza por la falta de presupuesto para mantenerla en el espacio público de manera permanente.

La falta de apariciones en los principales canales de información masiva de la campaña misma, así como de representantes de la Organización de Mujeres Católicas, provoca que se pierda en la múltiple competencia existente en los espacios públicos destinados a la propaganda comercial.

El impacto en medios de mayor difusión lograría la provocación y la respuesta de diversos sectores de la sociedad, los cuales pondrían el tema en la zona de debate, provocando que el mensaje llegue y tenga respuesta, la cual no es fácil de llevar a consenso, pero su entrada en la opinión pública es prescindible para dar por enterado de la importancia del tema, de su origen y de la consecuencia que tiene para la mujer o niña que se encuentra en dicho escenario.

## **Conclusiones finales:**

Resulta valido mencionar que una de las exigencias primarias que se tiene para llevar a cabo un trabajo de investigación es la obligación de mostrar el todo, dando cuenta clara de una exposición global, teniendo a la mano, el riesgo latente y existente de desbordar la investigación en un trabajo disperso, mas que integrado.

El fin de la investigación difiere mucho de oscurecer el punto focal que da titulo a esta exposición involucrada en la vertiente de la comunicación, en concreto, la comunicación política.

A partir de que la comunicación política permite el ejercicio critico, así como la expresión de ideas, aportando como resultado cambios benéficos para la democracia, en lo que respecta a medios y códigos comunicacionales, los cuales son el sustento de la comunicación política.

Involucrar diversas manifestaciones, como la desigualdad, el abuso, la discriminación, y demás acciones que degradan los derechos y la seguridad de las mujeres; obedece a la necesidad de exponer, la vulnerabilidad de las mismas, en distintas etapas, momentos, tiempos y puntos geográficos, no dejando a un lado la mínima importancia que tiene la creencia religiosa de la mujer, ya que no por tener en su contexto cualquier manifestación de creencia religiosa ha sido capaz de salvaguardar su integridad al momento de encontrarse en un escenario de riesgo para su integridad en general, pero de manera particular, ante un escenario de violencia o violación.

Así, generalizar y particularizar es manifiesto de una línea de exposición, la cual tienen como objetivo dar sentido a los dos extremos de la investigación; por un lado dar cuenta de lo trascendente que se vuelve una practica local, al momento de institucionalarla como un acto impune, así como mostrar cuando los procedimientos se burocratizan para castigar, y mas aun de manera inversa, cuando se trata de dar opciones que permitan a la victima tener certeza de actuar libre de prejuicios.

Por otra parte, la intencionalidad de llevar una coherencia de investigación iniciada en lo general, pero encausada a lo particular, tiene como primaria responsabilidad, no dar pedacería informativa de múltiples acontecimientos que guardan relación. Lo general fundamenta lo particular cuando la suma de acciones pone en riesgo la salud integral de la mujer, por tanto, la línea se constituye a partir de que se da forma a una necesidad compartida, por quienes en algún momento de su vida requieren la información necesaria para combatir ese riesgo.

Mostrar la complejidad manifiesta en múltiples escenarios que se integran para dar cuenta de la vulnerabilidad en la cual se encuentran millones de niñas y mujeres en diferentes partes del mundo, es consecuencia obligada al momento de dar forma y fondo a esta investigación.

A lo largo de la investigación hay una exposición de ejemplos enlazados con la vulnerabilidad de las féminas; discriminación, feminización de la pobreza, ignorancia, machismo, violencia intra familiar, los cuales dan muestra clara del peligro que representan los mismos en conjunto o por si mismos.

La práctica de abortos clandestinos es la muestra primaria y consecuente, de una serie de actos injustificables en contra de la salud integral de las mujeres, dicho acto, es manifiesto de la situación que viven miles de féminas en todo el mundo, de hecho es una de razones principales por las cuales se da pie a exponer lo valido y necesario que es el derecho que tiene una mujer o niña a interrumpir un embarazo no deseado, producto de un escenario violento, dejando de un lado factores que impidan la libre elección de la víctima, razón principal en la investigación aquí desarrollada.

Un asunto de salud pública guarda relación directa con el riesgo y la vulnerabilidad, y en este caso, la práctica de abortos clandestinos que queda íntimamente ligada con la falta de información permanente, la cual, en los casos de aparecer en el espacio público, difícilmente toca de forma certera a quien se dirige, ya sea para las cuestiones de salud, como para su efectiva realización ante los representantes de la ley, entiendase la responsabilidad de cada uno de los actores involucrados, para dar respaldo a la elección de la mujer en caso de que decida abortar.

Por tanto, la falta de información e inclusive la desinformación (información manipulada con fines propios de un pensamiento en particular) son causales que aumentan los casos de no ejecución de los derechos de toda mujer que sufre en caso de tener un escenario violento, como el ya expuesto.

La falta de aplicación de la ley por intereses ajenos a la libre elección exenta de prejuicios, provoca que el riesgo sea mayor, así, la vulnerabilidad ideológica, la falta de información y el riesgo sanitario, son actos conjugados al momento que la víctima logra acudir a ejercer un derecho.

El aborto clandestino es la manifestación extrema de la vulnerabilidad a la que están expuestas las féminas que resultaron víctimas de un agresor, el cual queda protegido por la inconsciente aprobación de quienes no dan viabilidad a las opciones brindadas por el Estado, siendo que las leyes solo suelen tener efectividad al momento de ser aplicadas por los servidores públicos, al servicio de los ciudadanos.



La falta de información suele producir situaciones extremas, como lo es la vulnerabilidad y la violencia en el caso de la mujer, ya que si bien la información suele ser un mecanismo de prevención, resulta primordial al momento de dar opciones a la víctima de una violación, la cual puede tener como consecuencia un embarazo.

La información, en este caso la información política, es primordial para que la víctima haga uso de las opciones que la ley le brinda, pero dicho uso no podrá ser efectivo si la misma no es utilizada de manera correcta y de manera permanente.

Campañas que aborden temas como el derecho a interrumpir un embarazo producto de un acto violento no deseado, no deben ser desarrolladas en el aislamiento y de manera intermitente; la vulnerabilidad y el riesgo que corren las féminas es permanente, la misma pobreza, la falta de educación, y la percepción que se tiene de la poca efectividad de hacer valer la aplicación de la ley, son factores que en conjunción ponen en riesgo la integridad de las féminas.

El abuso y la vulnerabilidad son factores que persiguen en demasía a infantes y mujeres más que a cualquier otro grupo en la sociedad, por tanto, la obligación de informar y hacer valer la ley es responsabilidad permanente y conjunta de las instituciones del Estado, así como de la efectiva utilización de los diversos medios de información masiva, para quienes lo necesiten hagan uso efectivo en su completa dimensión., dando como resultado el cumplimiento de su labor social que deben cumplir a cabalidad.

A partir de un enfoque multidisciplinario es como los problemas encuentran viabilidad, lo cual representa la disminución a la adversidad, al estado de vulnerabilidad.

La comunicación política se establece sobre los ejes de las decisiones en políticas públicas, la línea de investigación sociológica y la exposición efectiva del mensaje al momento de comunicar, ya sea de manera interna para evaluar la información que se va obteniendo por quienes toman las decisiones a partir de sus cargos y responsabilidades en puestos de trabajo que se relacionan con la función pública.

Por otra parte, la comunicación política se manifiesta al exterior al momento de difundir la información a los grupos vulnerables de quienes se espera hagan uso efectivo de su derecho o se apeguen conscientemente al uso de la prevención, dependiendo el caso.

Esta ocupación por aminorar los riesgos o escenarios violentos, no obedece a una preocupación local o regional, el fenómeno de la violencia en contra de las féminas, así como la práctica de abortos clandestinos, tiene repeticiones globales(como ya se

ha expuesto), por tal motivo, organismos internacionales y encargados de diversas necesidades primarias, como lo son la salud, el hambre, y la educación, entre otras; atienden y se suman para tratar de focalizar y erradicar los escenarios que ponen en riesgo la integridad física y psicológica de las niñas y las mujeres.

Así, campañas enfocadas por región o de manera global, combaten el fenómeno de la discriminación por sexo, versus la violencia física y mental, con todo y sus consecuencias, desde diferentes disciplinas, que pareciera que no guardan relación, pero como se ha tratado de demostrar, la violencia y la vulnerabilidad de las féminas tiene relación de consecuencia con de la pobreza o la educación, por citar algunas causas.

Programas locales, regiones o globales demuestran que la importancia de combatir la violencia de género, es prioridad de un gobierno, por tanto el beneficio de informar y proporcionar los elementos necesarios de prevención sexual (por mencionar un aspecto) para llevar una vida menos adversa representa un gran aliciente, para que millones de féminas mantengan y retengan el mensaje a través de la información y la proporción de recursos básicos que se requieren para sobrevivir ante la pobreza, la vulnerabilidad y todo lo que en consecuencia se manifiesta en millones de mujeres y niñas desde una localidad hasta una metrópoli.

El mensaje, en consecuencia, se vuelve el punto neurálgico de la comunicación, pero la efectividad del mismo queda bajo supervisión de la efectiva realización de análisis y ejecución; por tanto, un certero actuar multidisciplinario es la clave para dar cabida a las necesidades que en lo particular demandan las féminas que se encuentran ante escenarios que exhiben la vulnerabilidad en sus múltiples facetas.

La estructura a nivel internacional que hasta el momento interviene de múltiples formas en el tema de la violencia y sus consecuencias en contra de niñas y mujeres en todo el mundo, es muestra clara de la intervención integral a realizar por parte del gobierno y las organizaciones no gubernamentales ocupadas en los mismos problemas de vulnerabilidad.

Los escenarios violentos que se esparcen en la cotidianidad de las mujeres requieren una atención inmediata, y asunto primordial, la necesidad de estar informadas para ejercer sus derechos en lo que respecta a la interrupción de un embarazo no deseado.

La elaboración de decisiones que incidan en la seguridad de la féminas por parte de los gobiernos, requiere la inclusión de campañas masivas en los medios de comunicación, de manera permanente y con mensajes claros, pero las campañas no deben terminara ahí, su efectividad depende íntegramente de la efectiva ejecución por parte de las dependencias locales y federales encargadas de hacer valer su derecho al momento de ejercer un derecho jurídico así como la atención a la salud.

El tema del aborto es un ejemplo certero que permite visualizar y analizar una problemática social desde distintos enfoques, dado que la polémica que provoca no es particular o dependiente de una decisión.

El aborto en caso de violación, en un tema que se encuentra los límites de lo que por ley es un derecho, y el castigo de la influencia religiosa, la cual interviene para hacer a un lado el efectivo uso de un derecho legal, el cual se vuelve polémico y desgastante para quien toma la decisión en función de lo que la ley le otorga como un derecho.

El tema del aborto y su clandestinidad, requiere de un enfoque multidisciplinario, ya que de manera aislada no permite dar todos los elementos para una efectivo análisis, pero la comunicación, en este caso el mensaje es un factor que se vuelve vital para dar paso a la prevención o la resolución al problema.

La comunicación política demuestra su importancia en este tema y en muchos otros que guardan relación, al momento de exponer la vulnerabilidad y el riesgo de millones de féminas, el cual comienza por la falta de información masiva por parte del Estado, a través de las instituciones gubernamentales y diversas oficinas no gubernamentales, pero el factor primordial, es el papel de los medios masivos de comunicación, los cuales no son efectivamente utilizados para dar paso a campañas de manera permanente y con mensajes que permita a las féminas tomar una decisión libre de incidencias clericales y arraigos culturales, que solo intervienen para generar incertidumbre en las mujeres, que dicho sea de paso, quedan lastimadas al momento de practicarles un aborto ( en caso de haberlo realizado), lo cual indica que la practica del mismo no es precisamente un acto al cual las féminas quieran someterse menos aun cuando es en condiciones de alto riesgo como lo es en la clandestinidad.

El tema del aborto requiere un trato permanente de inclusión en los temas centrales de la salud publica, desde el punto de vista de la salud integral, primordial para las niñas y las féminas, el mismo tema debe aplicarse como una problemática que se vuelve la consecuencia de prácticas adversas que en un principio pasan casi imperceptibles en la cotidianidad de la mujer, pero tan solo requiere de una conjunción de elementos cotidianos para que detone en un escenario violento y posteriormente indeseable para quien requiere hacer valer su derecho a decidir.

La comunicación política se pierde también en esa cotidianidad (cuando la campaña realizada no es efectiva, permanente o la adecuada), y además, de manera desafortunada se entiende exclusiva de escenarios electorales, pero a exposición realizada, la comunicación política es factor primordial en la cotidianidad, mas aun, una herramienta básica para prevenir, y dar soluciones a quienes por derecho

requieren de la información preventiva y de apoyo al momento de toparse con el riesgo y la vulnerabilidad, la cual, en este caso es mostrada para un género en específico.

La lucha por hacer valer de manera integra los derechos de la mujer, en este caso su derecho a una decisión propia y libre de prejuicios, es incluyente y añejo, ya que de manera global hay organismos encargados de diferentes áreas, que tienen como interés principal seguir dando elementos a la féminas para que dejen de pertenecer a esos grupos vulnerables y oprimidos.

Las organizaciones no gubernamentales han tomado posición relevante, al momento de llevar a cabo proyectos que innovan el mensaje, para manifestar desatenciones y negligencias de quienes en teoría deben dar cobijo y efectiva aplicación de los derechos legales y uso efectivo de instalaciones sanitarias convenientes para que la fémina tenga los elementos básicos, que las instituciones del Estado deben proporcionar, como lo son la seguridad sanitaria y efectividad aplicada al ámbito legal.

Un tercer factor que resulta primordial antes y después de los mencionados, es el mensaje a través de la información, el cual es parte primordial de la comunicación, ya que este tiene la función de prevenir y respaldar las acciones tomadas por los organismos internacionales, que dicho sea de paso, no pueden estar equivocados. La efectividad radica en la prevención.

La aplicación del mensaje requiere certeza para lograr resultados en un plano local, regional y global, la responsabilidad y la obligación se ejerce en los tres planos; obligados desde los municipios, hasta el Estado en su conjunto, con el fin de dar cabida a los derechos de las féminas en escenarios que den muestra clara de su vulnerabilidad.

La permanencia de campañas de prevención y resolución, como lo es el caso de la campaña expuesta ( ¡violada y embarazada! ) son una necesidad, así como una obligación permanente, con el fin de que la comunicación política incida de manera propositiva en la decisión de quienes requieren de la información para aminorar y dar una solución, la cual es un derecho, que por falta de información permanente, no es efectuado de manera voluntaria, de hecho ni siquiera se lleva a cabo y menos aun si las instituciones gubernamentales no son las precisas.

La comunicación política, en este caso, debe estar libre de carga ideológica, por el fin que persigue, el cual es dar información de una problemática de salud pública, la cual sigue sin ser vista como un problema de primera atención, ya que se requiere de especificaciones transparentes, objetivas, y libres de carga ideológica religiosa,

logrando una actitud que permita tener claro un derecho de quien decida llevarlo a cabo, entiéndase, como su derecho a decidir.

Si la comunicación actúa como sustento para dar base a un proceso social y es una necesidad humana básica para dar conformación a toda organización social, entonces la comunicación invoca a la participación, dando como consecuencia la disminución de la exclusión.

La participación del gobierno mexicano en lo que respecta al tema de la mujer y la vulnerabilidad de la misma en el tema del aborto, básicamente está sumido en la exclusión a partir de la participación, por paradójico que resulte la presencia del gobierno mexicano en los múltiples foros internacionales desde hace décadas ha permitido a las leyes mexicanas mantener una imagen de constancia representativa en foros internacionales.

Desde hace más de treinta años, el gobierno mexicano ha sido participativo en lo que respecta a la vulnerabilidad de la mujer en los temas ya expuestos, las acciones para dar seguimiento y puntual ejecución a las resoluciones que compromete a todo gobierno participante es el punto central de cada reunión, por tanto, el efectivo accionar de cada una de las conclusiones da pie a un compromiso para el desarrollo paulatino de las mismas, por lo menos hasta la evaluación que generalmente es llevada a cabo a la siguiente reunión global o regional del tema a tratar, en este caso el tema de la mujer en los aspectos de abuso, violencia o violación.

El gobierno mexicano, independiente de la administración en turno ha mantenido la misma estrategia en lo que al tema de la ejecución voluntaria del aborto se refiere a partir de la decisión propia de la fémina que la realiza, las acciones tomadas por parte del gobierno para este caso en específico es la no decisión, la cual permite evitar la confrontación con la postura de pensamiento religioso-católico, el cual mediante una postura radical opuesta al derecho a decidir, logra la no aplicación de las acciones por parte de la afectada, ya sea influyendo en la femina, que deja de decidir o en quienes no practican el aborto resguardándose bajo el argumento de tener como primera norma ética el dar la vida.

La conjunción de un gobierno cómplice con una postura radical, que cobra legitimidad a partir de una interpretación alejada de dar conciencia a la población en general a un problema de salud pública, permite que los actos de riesgo por un aborto mal practicado en la clandestinidad sigan siendo parte de la estadística que exhibe las nulas acciones, a pesar de tener un gobierno con una participación activa a nivel mundial, con todo y que el discurso en los foros dedicados a temas específicos, como lo es el aborto voluntario.

Parte de la estrategia de delegar la responsabilidad para evitar la confrontación, es la decisión de crear institutos por periodos sexenales para hacer caer en los mismos la responsabilidad de dar respuesta y trabajo en conjunto a organizaciones no gubernamentales, las cuales son las que se encargan de poner los temas que muestran la vulnerabilidad de la mujer en el espacio público, más específico en el tema del aborto voluntario.

Así, el vacío de la autoridad para asumir una postura de responsabilidad en temas de salud pública ha logrado la permanencia e inclusive la participación activa a nivel internacional a pesar de no tener los logros requeridos en cada foro, los cuales son plasmados como metas, además de que sirven como indicadores para evaluar las acciones de cada gobierno participante, en donde por cierto las metas no son satisfactorias y quedan lejos del objetivo planteado en los foros internacionales lo cual pone en duda la trabajo de gobierno mexicano.

El doble discurso ha sido la apuesta del gobierno mexicano, la aplicación voluntaria de cada uno de los acuerdos en el plano internacional es lo que permite que el gobierno actúe con cautela a partir de su participación indirecta en el terreno local y la representación mesurada al momento de exponer cifras y acciones a la comunidad internacional, guardando silencio al momento de ser expuesto por estudios de organizaciones calificadas y especializadas en dichos temas, que evalúan las acciones y el comportamiento del gobierno mexicano durante el tiempo que se da como plazo para cumplir con la meta acordada en foros internacionales.

La falta de aplicación en lo que a simple vista es un factor aislado, como lo es la decisión voluntaria del embarazo, mismo que permite ver lo inoperante que es el gobierno mexicano para combatir problemas como la feminización de la pobreza, la violencia como una particularidad que pone en riesgo la vida de la fémina a partir de una problemática que resulta de un problema de género; por dar un ejemplo, las muertas de Juárez es un fenómeno múltiple que tiene que ver con aspectos que ponen en riesgo a la mujer, como lo son la discriminación, la vulnerabilidad, la violencia, el trabajo mal remunerado, la falta de educación, el abandono e inclusive la libertad de expresión en manifestaciones primordiales como lo es la libertad de pensamiento, además del libre tránsito, solo por mencionar algunos.

Basta dar puntual atención al texto de Giandomenico Majone: “Políticas y deliberación pública”. En el cual muestra en la página 47 del texto, y se potencializa la relación con la función del gobierno mexicano al momento de efectuar la decisión, dice Majone: “el diseñador de políticas debe especificar objetivos, establecer los distintos medios por los que pueden alcanzarse, evaluar las consecuencias de cada alternativa y seleccionar la acción que maximice los beneficios netos”. Puntualizaciones que el gobierno mexicano, independiente a la administración en turno no ha dado muestra clara de llevar a cabo de manera

puntual, en lo que al tema del aborto se refiere, y al cumplimiento de las metas en apego a las recomendaciones hechas en las conferencias internacionales, en las cuales el gobierno mexicano ha sido y es participe.

El aplazamiento de decisiones encausadas al cumplimiento acordado por la comunidad internacional, exhibe al gobierno mexicano y permite en el caso particular de esta investigación identificar este modo de actuar en comparación con lo desarrollado por Niklas Luhmann en el texto: “Sociedad y sistema: la ambición de la teoría”, en donde al mostrar la relación de la comunicación con la política y su vínculo con la toma de decisiones, el autor expone: “la toma de decisiones compromete a todo lo colectivo, desplazando análogamente también las reacciones internas del sistema frente a estabildades o bien inestabilidades”, pagina 128.

En comprensión del texto y la relación con la conclusión de la paradoja del gobierno mexicano, mismo que mantiene una inercia de continuar con el discurso de “la no decisión”, mencionada por Luhmann, exponiendo como parte de sus conclusiones el escenario o problema paradójico, “el cual se muestra como la perdida de determinabilidad, es decir de capacidad de conexión para operaciones” (pagina 90). por lo anterior, surge la pregunta. ¿Como resolver esta paradoja de la no decisión o determinabilidad en el sistema compuesto de comunicaciones?

El gobierno mexicano se encuentra en una etapa en donde la comunidad internacional ocupada por los temas mencionados acorta distancia en lo que respecta a la exhibición de las acciones ha realizar, por tanto, la comunidad internacional se encuentra pendiente de lo que cada gobierno participante hace o deja de hacer, lo cual provoca que el gobierno mexicano se encuentre obligado para asumir una postura congruente, que involucre primeramente a la toma de decisiones para hacer efectivo el alejamiento del doble discurso, el cual a permitido que intereses ajenos a la salud de las féminas, mantengan el tema en consecuencia directa con la moral, aislando los argumentos en relación a un problema de salud pública con todo y las consecuencias que anteceden y determinan el futuro de quien no ejerce de derecho a decidir.

En segundo término y una vez llevado de manera profunda el cambio que se requiere en lo que a decisiones de políticas públicas se refiere, el gobierno mexicano necesitará de toda una estrategia de comunicación en una sola dirección, la cual debe quedar libre de toda carga ideológica religiosa, por lo que hay necesidad de desmarcarse entre quienes asumen que temas como el aborto son un asunto de homicidio, así como quienes representan la parte que expone el tema de género como un asunto irreconciliable al momento de mostrar intereses y acciones especificas de cada uno, sea hombre o mujer.

Expone Niklas Luhmann: “para dar soporte a una decisión política, se posibilita a una reflexión sobre si mismos que pasa por otros elementos, que puede ser una acción que pasa por la espera de otras acciones. En tanto si el sistema no procura su propia causalidad, si no se vicio de la opacidad, en tanto por motivos lógicos que se presumen así mismos como la producción de su auto producción”.(pagina 90).

En especifico, la comunicación política es una constante en la relación gobierno-mensaje-discurso; su ejecución en este caso, es la incomoda aplicación del aborto expuesto como el derecho a la libertad de elección, en consecuencia su anulación jurídica ya sea resultado de abuso, violencia o violación, inclusive la acción voluntaria o inducida a partir de la libre elección.

El gobierno mexicano se compromete poco, incluso no permitiendo viabilidad al tema en la agenda política, lo cual implica llevar acabo una estrategia de no información o solo la necesaria, por cuestiones meramente apegadas a cumplir con lo que dicta la ley (mas no su actualización) y la presión internacional, el gobierno mexicano está al limite, requiere de la congruencia como una constante para lograr cumplir cabalmente con las metas comprometidas a nivel internacional y asunto importante, dar el mensaje o los mensajes adecuados a quienes de manera directa o indirecta tengan interacción con el tema y el hecho de un aborto inducido o voluntario.

El mensaje requiere dar legitimidad a la prevención como el escenario con menor grado de adversidad, y por otro lado y como escenario menos deseable a la libre ejecución de ejercer un derecho, el derecho a decidir.

En vista de que las campañas informativas son responsabilidad de instituciones dependientes del gobierno federal en conjunción con cada uno de los gobiernos locales y en ocasiones con Organizaciones no Gubernamentales, la línea institucional de los primeros y los segundos es la del cumplimiento a una postura ya mencionada (entiéndase el cumplimiento parco), por su parte las segundas requieren de la denuncia y la confrontación como una estrategia de comunicación para hacerse sentir y dar a conocer su estrategia en el espacio público.

Por tanto, mientras se mantenga la institucionalización del tema, como un asunto viciado por la moral, sin la visión clara de un problema de salud pública y como un derecho a la libre elección, en los escenarios ya mencionados, las partes involucradas seguirán mostrando sus carencias y discrepancias, lo cual dará vigencia al castigo, con el discurso de la privación intencional de dar la vida y en consecuencia se mantendrá la inhibición, dando paso a escenarios de riesgo y vulnerabilidad para la mujer.



Lo siguiente no es una propuesta de comunicación política formal, pero si es una opción o un ejemplo que tiene como propuesta argumentar el mensaje de la prevención y la puntual información para quien requiera ejercer su derecho a decidir, contando que es un tema con múltiples posturas, factores y actores.

Los actores y las posturas de los actores políticos son primordiales para poder elaborar una estrategia permanente de comunicación política en la opinión pública, tratando de brindar los elementos que logren el equilibrio en el discurso, el cual debe tener como primer acción la línea argumentativa de un asunto de salud pública.

Así, se tiene a la mujer, al Estado, la Iglesia (sobre todo la católica), los Organismos Internacionales, Medios de Comunicación y Organizaciones No Gubernamentales como actores principales para elaborar la estrategia a seguir comenzando de la perspectiva de cada uno.

Es importante mencionar que la respuesta a cualquier argumento que no sea el interés por la salud pública, tiende a provocar respuestas descalificatorias y que darán valor contundente a quienes ponen la acción del nacimiento como un derecho primordial en nombre de la vida misma, vaya, en el momento en que la mujer pone en duda el mismo o inclusive si considera su negación, provocando en ella la culpa.

El equilibrio en la balanza puede lograrse mediante el no convencimiento de quienes no tienen en sus ideales o estatutos la libertad de decidir a través de la autonomía y el libre derecho sobre su cuerpo, aunque tampoco hay que dar paso confiable a los que argumentan a partir de la diferencia y el cobijo del género como una manera de disuadir para evadir la responsabilidad que se tiene en la libertad de la elección (esto ultimo en el caso de pretender el aborto como un acto voluntario, el cual, es importante mencionar que es un escenario indeseable para cualquier mujer que se encuentre ante tal circunstancia) la cual es el mejor argumento en una democracia real.

Aclarada la nulificación de la confrontación a partir de cambiar una postura de manera inútil y con afán de evitar el desgaste inútil, se abre la brecha de la actualización de la ley mediante una argumentación nutrida por datos duros y demostraciones auspiciadas en la comunidad internacional (en este caso los organismos internacionales, con su discurso y acciones ya mencionadas), con lo cual se busca dar legitimidad a la ocupación de actualizar y encausar la ley a mitigar el riesgo, la vulnerabilidad y el sufrimiento de la mujer, comenzando por la libertad de elección a través de requerimientos transparentes, libres de carga ideológica y que cumplan eficazmente al momento ser requeridos por la mujer.

El estado mexicano como ya se ha mencionado tiende a poner el tema en la opinión pública a través de institutos que son creados específicamente para atender las

asuntos de género, tales institutos tienen el compromiso de poner en la agenda pública las acciones encaminadas a aminorar la vulnerabilidad de las féminas a pesar de que su trabajo no logra la prioridad en la transformación de legítima autonomía, la cual es la base de la libre elección.

Organizaciones No Gubernamentales dan fondo y forma a temas fundamentales que ponen en el escenario público la vulnerabilidad de la mujer, pero la causa de su confrontación está justo en las acciones de descalificación a través de las cuales buscan el convencimiento de la opinión pública, provocando la polémica en foros que son insuficientes en comparación con la capacidad de sus oponentes para difundir el mensaje del derecho a nacer, inclusive formalizando el mismo a través de la doctrina, la cual es llevada por cada uno de sus fieles al espacio de lo privado, difundiendo el mismo mensaje en los terrenos de la moral, de lo bueno y lo malo.

Si la estrategia de Católicas por el derecho a decidir es mostrar el peor escenario, la respuesta puede no ser viable, si la primera impresión y respuesta que se tiene de quien recibe el mensaje es que ojalá eso nunca le llegue a suceder, aunque las estadísticas y los procedimientos formales digan lo contrario.

Así, la confrontación vía la descalificación tiene como primer riesgo el polarizar y por consecuencia a bifurcar el o los mensajes, si lo anterior se introduce en los medios masivos de comunicación la respuesta de los públicos atrapados en el tema, puede significar una tendencia a la desinformación, lo cual fortalece a quien conjuga la vida y el derecho de la misma, con la inocencia al momento de nacer.

La insistencia por elaborar una estrategia de comunicación es: a partir de la toma de decisiones encaminadas a prevenir y proteger la salud integral de la mujer, dando pasos dirigidos a no caer en la descalificación, lo cual tiende a crear diálogo con los involucrados, dar servicio a quienes requieran la información antes y después de asumir la responsabilidad de ejercer su derecho a decidir, ya sea para hacer uso de los métodos de prevención o para tener la certeza que el estado mexicano tiene los elementos y las instituciones adecuadas para dar garantías jurídicas, psicológicas, de integración y apoyo para ejercer libremente su derecho a decidir.

La estrategia para mandar el o los mensajes al espacio público tiene como fin sustraer la confrontación y por consecuencia la desinformación, la cual provoca riesgos que equivalen a dar argumentación inequívoca que anula la permanencia de tratar el asunto de la libre elección como actos propios y no de terceros.

La estrategia se radicaliza al momento de incluir al tema la vigencia y por consecuencia la claridad de lo que corresponde a la ley, ya que la polarización de opiniones partidistas a partir del origen de cada una, en teoría muestra una tendencia

a la confrontación llana de matizar el tema como un asunto de derecha o izquierda, de mochos o liberales.

Tener lista una acción para cada una de las argumentaciones extremas, requiere de fundamentar la actualización de la ley con los discursos de la vulnerabilidad, la salud y el derecho a una libre elección, en el caso del escenario a una libre elección, la responsabilidad radica en la prevención, así, la causa primaria para actualizar la ley no es la provocación, por el contrario hacer efectivo un derecho con el fin de evitar escenarios inmediatos de intolerancia, y en un futuro de discriminación y por otra parte es fomentar una cultura de la prevención a partir de la información necesaria en lo que respecta a la práctica de la sexualidad, ocupándose de la libre elección de la concepción y dando cabida a las enfermedades que tienen origen en la práctica del acto sexual.

En conclusión y respecto a la comunicación política, la cual permanece en todo momento, no solo al exhibir una imagen a la opinión pública, esa, la imagen es una fracción del interés y las acciones encaminadas a comunicar el objetivo de una política pública, en este caso de salud pública, por lo cual, el motivo de la comunicación política va más allá de lo electoral, es factor primordial para elaborar estrategias que dan paso a abrir el camino para empujar a realizar toma de decisiones de interés público, donde el vacío en el marco legal permite la no decisión como acción principal, como se desarrollo en este texto, el privar a las mujeres de ejercer su derecho a decidir.

## Bibliografía

- Almanza Arellano Saúl. Camacho Olin Otón, Jorge Lumbreras Castro. "Teorías de la comunicación II". (Guía de estudio) SUA/FCPyS/UNAM. 2001
- Antaki Ikram, "La cultura de los árabes", p 241, Ed Joaquín Mortiz . Año 2000. México
- Alsina Miquel. "La construcción de la noticia". España, Paidós (Comunicación) 1989. pp 35-49.
- Bunge Mario. "Ciencia de la ciencia". Ed. Ariel. España. 1990. 275 pp
- Castañeda Salgado Patricia (coord.) "Interrupción voluntaria del embarazo. Reflexiones teóricas, filosóficas y políticas. Diversidad feminista," Ed. CEIICH—UNAM—Plaza y Valdes. Año 2003, México.
- Deustsch, K.W. Los nervios del gobierno medios de comunicación y control político. México. Editorial Paidós (Estudio básico)1989.
- Douglas C North. "Instituciones, cambio institucional y desempeño económico," Ed 1998. México.
- Durkheim Emile. "Las reglas del método sociológico". Ed Argentina,1978.
- Gallardo Cano Alejandro. "Curso de teorías de la comunicación". México, FCPy S – UNAM. 1990
- García Fajardo J C. "De las técnicas específicas de la comunicación política en los medios electrónicos, en comunicación de masas y pensamiento político". Madrid Pirámide. 1992
- Giandomenico Majone. "Análisis de las Políticas y deliberación Pública". Editorial, Fondo de Cultura Económica. Colegio de Ciencias Políticas y Administración Pública A.C. México. 2002.
- Giddens Anthony. "Las nuevas reglas del método sociológico". Amorrurtu, Argentina. 1993. pp 25-94.
- González Montes Soledad. "Las Organizaciones no gubernamentales mexicanas y la salud reproductiva". El Colegio de México. 1999. México.
- Heinz Dieterich , "Nueva guía para la investigación científica". Ed, Ariel 2000. p 229.
- Lumbreras Castro, Jorge. "Posturas de conocimiento en el estudio de la comunicación humana y los medios de comunicación". México, SUA/FCPyS/UNAM 1999. cap 1 y 3
- Lumbreras Castro, Jorge. Camacho Olin Otón, "Introducción a las teorías de la comunicación (guía de estudio)" SUA/FCPyS/UNAM. 1999
- Moragas Miguel, "De teorías de la comunicación". Barcelona. Ed Gustavo Gili, 1981.
- Nagel Ernest. "La estructura de la ciencia". pp 94. ed Paidós. 1998
- Nicol Eduardo, "Los principios de la ciencia". pp 45. ed Argentina. 1996
- Niklas Luhmann. "Sociedad y sistema: la ambición de la teoría."Ed. Paidós, I.C.E de la Universidad Autónoma de Barcelona. Buenos Aires –México.1997.
- Noelle- Neuman Elizabeth, "La espiral del silencio", en Ferry, Jean- Marc, et al, El nuevo espacio público, ed Gedisa, España, 1992. 256 pp.
- Poniatowska Elena. "Las mil y una....(La herida de Paulina)", p 160, Ed. Plaza Janes, Año 2000, México
- Popper Carl, "La miseria del historicismo. (Nota histórica, prólogo e introducción)". Madrid, Taurus, 1996. pp 9-18.
- Popper Carl, "La sociedad abierta y sus enemigos" (introducción) México, Planeta, 1995.
- Rentería Díaz Adrián. "El aborto . Entre la moral y el derecho". P 235, Ed. Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, Año 2001, p 21. México.
- Roda Salinas, F J y Beltrán Tena R, "Información y comunicación, los medios y su aplicación didáctica". Barcelona, Gustavo Gili 1992 pp 17-32 y 34-58.

- Scharmm, Wilbur. "La ciencia de la comunicación humana". México Grijalbo,1994, pp3-20
- Wolton Dominique, "La comunicación política; construcción de un modelo" en Ferry Jean et al, El nuevo espacio público, pp 29-183.

## Hemerografía

- Crónica. 9 de Enero 2005, "El castramiento químico, método que usara Francia en violadores reincidentes," sección Mundo., Pagina 19.
- Reforma. 25 Nov 2004, "Falla AL a mujeres golpeadas". P 35ª, Sección Internacional, México.-
- Milenio Diario,29 Dic,04."Dos de cada tres mujeres, víctimas de la violencia",p10, sección. México. México.
- La Jornada, 6 de Enero 2005, "Suplemento Letra S, Salud, Sexualidad y Sida, pagina principal". México. Según la Encuesta Nacional de Salud. Año 2000.
- Reforma. 25 Nov 2004, "Falla AL a mujeres golpeadas". P 35ª, Sección Internacional, México.
- Reforma. 14 de Enero 2005, "Lidera el Estado de México lista de feminicidios", P9A, Sección Nacional. México
- Milenio Diario.25 Nov 04, p 15, Sección Nacional, México. "Datos aportados por la Procuraduría General de Justicia del DF," (Año 2003)
- Reforma, 25 de Nov 2004. p 6B, Sección Ciudad y Metrópoli. México.
- Milenio Diario, 25 Nov 2004. p 37, Sección, Tendencias. México.
- Crónica, 7 Enero 2005, "El 60 % no usa condón y hay 177 mil portadores del VIH" p 28, sección ciencias, México.
- Milenio Diario. 2 Dic 2004., "En México, medicinas gratis para todos los enfermos de Sida: Frenk", p 37, Sección Tendencias, México.
- Milenio Diario, 25 Nov. 2004, "Violencia contra la mujer, venganza que no cesa", p 37, Sección Tendencias. México
- "Milenio Diario. "Aborto y marihuana medicinal podría legalizarse en Argentina". Sección. Tendencias, p 39, 15 Febrero 2005, México.
- La Jornada, "Amenazan los embarazos la salud de las adolescentes", 4 de Marzo 2005, Sección Sociedad y Justicia, p 45, México
- . La Revista, "Abuso sexual de niños. Los testimonios que mencionan a Yunes", p. p. 47-57, Suplemento del Periódico el Universal, 31 de Enero 2005, México.
- Milenio Diario,"Segunda llamada", Sección: Acentos, Blancarte Roberto,1 de Marzo 2005,p24,México.
- . Milenio Diario. 28-Mayo-2005."Pide GIRE que se apliquen recomendaciones de la ONU".p 12. México.
- Milenio Diario. 10 de Junio 2005. "La ONU convoca a súper cumbre para refrendar compromisos," Sección Tendencias, p 37. México.
- Grupo de Información elegid, A,C. GIRE.Tríptico infotmativo

## Documentos oficiales

- Estadísticas del Banco Mundial (BM) para México, 2002.
- INEGI, "Estadísticas a propósito del día Internacional de la Mujer" con base en el XXI Censo General de Población y Vivienda", 2000, publicadas el día 8 de Marzo del 2004.
- INEGI, "Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares," México,2003

- Ruth Levine, Gissman Amanda y Schneidman Miriam “La salud de la mujer en América Latina y el Caribe 2001” Banco Mundial—Banco Interamericano de Desarrollo—Organización de la Salud. P64.
- Secretaría de Salud, Programa de Acción: Mujer y Salud (PROMSA), México 2004,
- INEGI Hombre y Mujeres 2004.
- “Declaración Universal de los Derechos Humanos, Asamblea General de las Naciones Unidas, 10 de Diciembre de 1948”
- Amnistía Internacional, “Está en nuestras manos. No más violencia contra las mujeres”, EDAI, Año 2004. pp. 1—51.
- Unicef. “Estado Mundial de la Infancia 2003”, Para toda la infancia, salud, protección, igualdad, educación. ASÍ LA HUMANIDAD AVANZA.p 123. ISBN 92-806-3784-7.
- Kobrich C y M. Dirven “Pobreza rural, un desafío de múltiples dimensiones”, CEPAL, Santiago de Chile, (2001).
- Declaración del programa de Viena, Conferencia mundial de los derechos humanos, Viena 14 a 25 de Junio de 1993, A/CONF.157/23, 12 de Junio de 1993.
- Reseña de grupos de trabajo en línea Women Watch, “Sobre las 12 esferas de especial preocupación de la Plataforma de Beijing +5”p 4. Año 2000.
- “Informe de la Cumbre sobre el desarrollo sostenible, Johannesburgo Sudáfrica”. A/Cont./9920, 2002.
- Instituto Nacional de las Mujeres, “Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y no Discriminación contra las mujeres 2001-2006, pp 1 –57. Año 2001”
- “Cumplimiento en México de la Plataforma de Acción de la Cuarta Conferencia Internacional sobre la Mujer”. Recomendaciones emitidas por instancias gubernamentales y de la sociedad civil relativas a las acciones desarrolladas en el marco de la CEDAW, P 1-23.
- “Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006”.México 30 de Mayo 2001. Segunda Sección, Secretaría de Hacienda y Crédito Público. En Diario oficial de la Federación, pp 15-16. México.
- Legislación Federal ,”Ley para la protección de los derechos de las niñas, niños y adolescentes. Publicada en Mayo del 200 y vigente al 28 de Septiembre del 2004”, pp 1-44.
- “ Ley del Instituto nacional de las mujeres”, En vigor a partir del 13 de Enero del 2001. Vigente al 28 de septiembre del 2004. .p 1-21.

## Otras fuentes (Internet)

UNIFEM. Fondo de desarrollo de Naciones Unidas para la Mujer.  
<http://www.UNIFEM.org/filesconfirmed/166/368.UNIFEM-ar04>.

-Biblioteca Básica Vecinal..A:/-vocabulario II mujeres.htm

-Organización internacional del trabajo. <http://www.oit.or.cr/oit/din-mujer.pdf>

-Organización Internacional de migrantes. (IOM). ONU.

<http://www.aula.elmundo.es/es/aula/noticia/.php/2003/03/07aula1046972192>

- Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (Unicef).

<http://www.unicef.es/contenido/86/index..html?idtemplate=1>

<http://www.cimac.org/mx/noticias/00may/00053004.html>

-Fondo de desarrollo de Naciones Unidas para la Mujer

<http://www.un.org/spanish/hr/>.

[http://www.UNIFEM.org/global\\_spanner/index.php?f.loc=c\\_america](http://www.UNIFEM.org/global_spanner/index.php?f.loc=c_america).

-Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación.

<http://fao.org/UNFAO/about/es/index.es.html>.

A:/Oficina Regional de la FAO para América Latina y el Caribe. Opinion.htm.

-Banco Mundial

<http://www.bancomundial/sitiobn.nsf/vwcatproy/DC4D95060040AD7306256E7E0068B59?OpenDocument&pag=2.38nivel=2>.

**-Organización Mundial de la Salud**

[Nesomos/0,conec/tmdk:20193763:412908-page:64057863-plpk:242674-thesitepk:263702,00.html](http://www.who.int/mediacentre/news/2001/010101materna8kw-review/publicationsmaternal18&lang&tittle=salud%20materna)  
[dd/pub/topicHome.asp?tp=Salud%10materna8kw=review/publicationsmaternal18&langs&tittle=salud%20materna](http://www.who.int/mediacentre/news/2001/010101materna8kw-review/publicationsmaternal18&lang&tittle=salud%20materna).

<http://www.desarrollohumanoenleadolescente>. En [A:/Bienvenidos.htm](#).

**-Conferencia de Estocolmo (Organización de las Naciones Unidas).**

<http://www.c.e:unepneterolac.unep.mx>

[A:/Conferenciadeestocolmo.htm](#)

**-Conferencia de Copenhague.**

<http://www.choike.org/conferenciamundialsobrelamujercopenhage.htm>

**-Conferencia de Nairobi.**

<http://www.conferenciasmudialesobrelamujer.1975a1995unaperspectivahistorica.htm>

**-Conferencia del Cairo.**

[http://www.choike.elcairo1994\\_conferenciainternacionalsobrelapoblacionyeldesarrollo.htm](http://www.choike.elcairo1994_conferenciainternacionalsobrelapoblacionyeldesarrollo.htm)

<http://www.mujeresenred.com.org>.

**- Convención Interamericana para prevenir sancionar y erradicar la violencia contra la Mujer. Belem Do Para. Brasil.**

<http://www.comisioninteramericanademujeres.htm>. En [A:/Convenciondenoviolenca.htm,p2](#).

**-Derechos Humanos de la Mujer.**

<http://www1.umn.edu/humanrts/instree/women/span-wmn.html>.

**-Organización de las Naciones Unidas.**

<http://www.onu.org/temas/info/info-abort.htm>

**-Instituto Nacional de las Mujeres.**

<http://www.inmujeres.org>